ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS UBICADA EN LA CALLE DURANGO 291, 4to. PISO, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F.**, LOS SERVIDORES PÚBLICOS, TESTIGO SOCIAL Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRE Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTA ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016**, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), ASÍ COMO DEL (LOS) NUMERAL(ES) 3.1 DE LA CONVOCATORIA.----------

ESTE ACTO FUE PRESIDIDO POR LA LIC. BERTHA ITZEL SALAS FUENTES, ENCARGADA DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, QUIEN AL INICIO DE ESTA JUNTA, COMUNICÓ A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, SOLAMENTE SE ATENDIERÓN SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, DE LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, A TRAVÉS DE COMPRANET, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A ESTE ACTO.----------

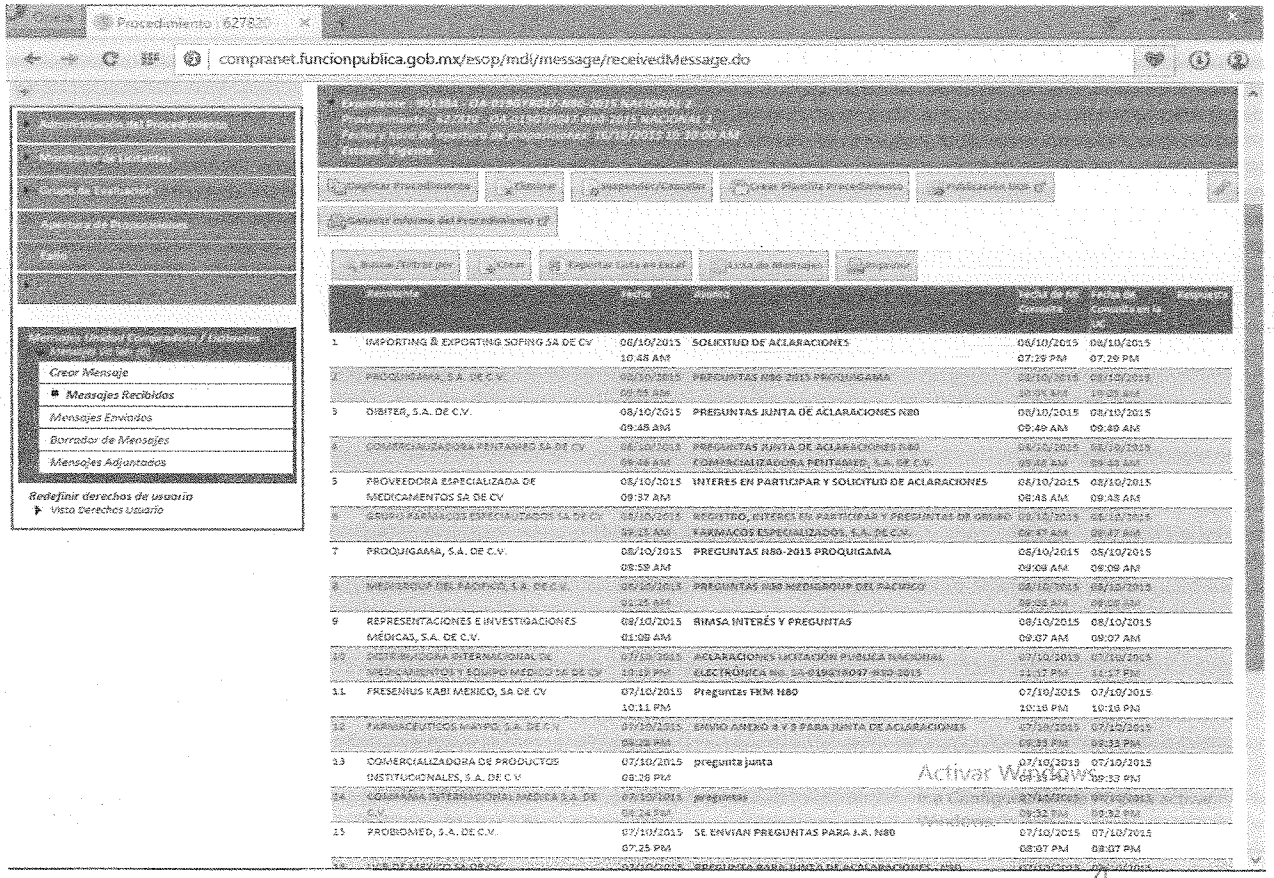
EL PRESIDENTE DEL ACTO, FUE ASISTIDO POR EL REPRESENTANTE DE LA COORDINACION DE CONTROL DE ABASTO EN CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE QUIEN SOLVENTÓ LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO, EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACION DE MERCADOS QUIEN SOLVENTO LAS PREGUNTAS REFERENTES A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y LA ENCARGADA DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS EN CONJUNTO CON EL JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS COMO REPRESENTES DEL ÁREA CONTRATANTE, LOS CUALES SOLVENTARON LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

EL PRESIDENTE DEL ACTO, DIO INICIO AL MISMO SEÑALANDO QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA Y MANIFESTARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR, A TRAVES DEL SISTEMA COMPRANET, DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO	LICITANTES	PREGUNTAS
1	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	43
2	DIBITER, S.A. DE C.V.	11
3	COMERCIALIZADORA PENTAMED SA DE CV	15
4	PROVEEDORA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS SA DE CV	3
5	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	22
6	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	14
7	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	50
8	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	62
9	FRESENIUS KABI MEXICO, SA DE CV	70
10	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	18
11	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	13
12	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	16
13	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	14
14	UCB DE MEXICO SA DE CV	1
15	VITASANITAS SA DE CV	11
16	RALCA, S.A. DE C.V.	28
17	COBITER SA DE CV	6
18	PRODIFAM S.A. DE C.V.	21
19	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.	18
	TOTAL	**436**

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

POR OTRA PARTE SE ENLISTAN LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE MANIFESTARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR, A TRAVES DEL SISTEMA COMPRANET, MISMAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

NO	LICITANTES
1	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV
2	ARLEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.
3	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV
4	BAXALTA MEXICO S DE RL DE CV
5	BRULUAGSA, S.A. DE C.V.
6	CELL MEDICINE LABORATORIES, S.A. DE C.V.
7	CELL PHARMA
8	COBITER SA DE CV
9	CODIFARMA
10	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO
11	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV
12	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.
13	COMERCIALIZADORA PENTAMED SA DE CV
14	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C.V.
15	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.
16	DIBITER, S.A. DE C.V.
17	DIMEFAR, S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO	LICITANTES
18	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS ITZAMNA SA DE CV
19	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV
20	DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.
21	DISTRIBUIDORA Y EXPORTADORA DE MEDICAMENTOS SA DE CV
22	ELIHELP SA DE CV
23	ERCCA SOLUTIONS SA DE CV
24	FARMACEUTICO EMPRESARIAL MARTINEZ SA DE CV
25	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
26	FARMACOS DINSA S.A. DE C.V.
27	FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS
28	FRESENIUS KABI MEXICO, SA DE CV
29	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.
30	GLOBAL BUSINESS GROUP SA DE CV
31	GRUPO C.E.N. SA DE CV
32	GRUPO FADIA INSUMOS HOSPITALARIOS SA DE CV
33	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS SA DE CV
34	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS SA DE CV
35	GRUPO FYRME SA DE CV
36	GRUPO GIPSON SA DE CV
37	HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO	LICITANTES
38	ILS INTEGRADORA LOGISTICA EN SALUD SA DE CV
39	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.
40	IMPORTING & EXPORTING SOFING SA DE CV
41	IMPULSO FARMACEUTICO DE OCCIDENTE SA DE CV
42	INNOVARE R & D SA DE CV
43	INTEGRACION FARMACEUTICA Y EQUIPO MEDICO SA DE CV
44	LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO
45	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.
46	LABORATORIOS CRYOPHARMA
47	LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV
48	LABORATORIOS PIZZARD
49	LABORATORIOS SALUS
50	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.
51	MEDICA FARMA ARCAR
52	MEDICONSA SA DE CV
53	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.
54	MESALUD, S.A. DE C.V.
55	MIGUEL ANGEL ESPINOSA ROJAS
56	NADRO SAPI DE CV
57	NUCITEC, S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO	LICITANTES
58	NUTRICION Y FARMACIAS, S.A. DE C.V.
59	PEGO, S.A. DE C.V.
60	PHARMACOS EXAKTA SA DE CV
61	PIHCSA MEDICA, S.A. DE C.V.
62	PROBIOMED, S.A. DE C.V.
63	PRODIFAM S.A. DE C.V.
64	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV
65	PRODUCTOS MAVER SA DE CV
66	PROINMUNE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
67	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
68	PROTEIN SA DE CV
69	PROVEEDORA DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICAMENTOS AL MAYOREO SA DE CV
70	PROVEEDORA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS SA DE CV
71	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.
72	RAGAR SA DE CV
73	RALCA, S.A. DE C.V.
74	RANDALL LABORATORIES SA DE CV
75	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.
76	REX FARMA SA DE CV
77	SUPLIMEX SA DE CV

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO	LICITANTES
78	UCB DE MEXICO SA DE CV
79	ULTRA LABORATORIOS SA DE CV
80	VITASANITAS SA DE CV
81	ZAGAPHARM, .S.A. DE C.V.

A) ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIÓ ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR DE LOS SIGUIENTES LICITANTES: IMPORTING & EXPORTING SOFING SA DE CV, PERO SUS PREGUNTAS FUERON RECIBIDAS FUERA DEL TIEMPO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, POR LO QUE NO SE LES DA RESPUESTA.----------
---

LA CONVOCANTE REALIZÓ LAS SIGUIENTES ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, MISMAS QUE SERVIRÁN Y ACTUALIZARÁN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.----------
---

Numeral Anexo	DICE:	DEBE DECIR:
2.2 Agrupación de claves:	La adjudicación del presente procedimiento de contratación se llevará mediante Claves Únicas y agrupadas	La adjudicación se realizará por partida. Para las partidas compuestas por 2 o más claves agrupadas la adjudicación será por la partida completa.
2.5 FORMA DE ADJUDICACIÓN.		**SE AGREGA:** Se precisa que la cantidad mínima a ofertar para ser objeto de evaluación corresponderá al total de sumar el: 80% de la cantidad máxima del IMSS, 80%

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

Numeral Anexo	DICE:	DEBE DECIR:
		de la cantidad máxima de PEMEX, 80% de la cantidad máxima del ISSSTE, 100% de la cantidad máxima de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaria de Marina (SEMAR), Secretaría de Salud (SALUD), Hospitales Federales (HOSPITALES), Institutos Nacionales de Salud (INSTITUTOS) y de las Secretarías de Salud Estatales (SECRETARÍAS). Para el caso de la **Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaria de Marina (SEMAR), Secretaría de Salud (SALUD), Hospitales Federales (HOSPITALES), Institutos Nacionales de Salud (INSTITUTOS) y de las Secretarías de Salud Estatales (SECRETARÍAS)**, se asignará a una sola fuente de abastecimiento; es decir se asignará el 100% de la demanda por clave a la propuesta solvente más baja. En caso de ofertar varios registros sanitarios en la misma partida (clave), para Petroleos Mexicanos (PEMEX), se asignara una sola marca, la cual deberá especificar de manera clara en su proposición técnica- económica Anexo 8 (ANEXO OCHO). En caso de que el registro sanitario ofertado para PEMEX, resulte desechado, se desechara el total de la propuesta presentada para esa clave, ya que esta no cumpliría con el total de los requisitos establecidos en la convocatoria.
4.3.1	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en México y que contarán con el porcentaje de contenido nacional

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

Numeral Anexo	DICE:	DEBE DECIR:
	México y que contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. En este mismo escrito manifestará que proporcionará la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido, en los casos que así lo requiera la Secretaría de Economía, conforme al **Anexo 9**, de la presente convocatoria. Así mismo, los licitantes adjudicados, a la entrega de los bienes, deberán presentar ante la División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, únicamente para efectos informativos y estadísticos, un escrito mediante el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, el nombre de la empresa fabricante y el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados en el procedimiento de contratación respectivo, conforme al **Anexo 10**, de la presente convocatoria	correspondiente. En este mismo escrito manifestará que proporcionará la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido, en los casos que así lo requiera la Secretaría de Economía, conforme al **Anexo 9**, de la presente convocatoria. Así mismo, los licitantes adjudicados, a la entrega de los bienes, deberán presentar ante la División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, únicamente para efectos informativos y estadísticos, un escrito mediante el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, el nombre de la empresa fabricante y el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados en el procedimiento de contratación respectivo, conforme al **Anexo 10**, de la presente convocatoria
4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMI		**SE AGREGA:** **k)** Cuando del resultado de la verificación al Registro Sanitario contra la Cédula del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, no acredite los requisitos establecidos en el numeral 5.1.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

Numeral Anexo	DICE:	DEBE DECIR:
ENTO		
5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.		**SE AGREGA.** • Se verificara el Registro Sanitario contra la Cédula del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, tal y como está publicada en el Diario Oficial de la Federación. El Registro Sanitario deberá acreditar los siguientes aspectos del medicamento: **1.** Denominación genérica **2.** Forma farmacéutica: de acuerdo a la Farmacopea **3.** Fórmula (no incluye aditivos) **4.** Presentación **5.** Indicación terapéutica **6.** Vía de administración **7.** Condiciones de uso **a)** Para su prescripción: liberación prolongada, liberación retardada, para diálisis peritoneal, para enema, inyectable **b)** Su preparación y uso: dispersable, efervescente, para inhalación, para irrigación, para nebulización, para solución, para suspensión, masticable **8.** Vigencia (fecha de expedición, fecha de vencimiento,

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

Numeral Anexo	DICE:	DEBE DECIR:
		solicitud de prórroga) En el caso de las fórmulas lácteas y otros insumos para la salud que no requieren de Registro Sanitario, la evaluación se realizara verificando la Etiqueta contra el Proyecto de Marbete del producto contra las especificaciones establecidas en el Cuadro Básico. Por lo anterior, en caso de que el Registro Sanitario o la Constancia emitida por COFEPRIS que no requiere Registro Sanitario, no describa lo establecido en los párrafos anteriores, deberá acompañar el Registro Sanitario junto con la etiqueta y el Proyecto de Marbete del producto. Así mismo se hace del conocimiento que el IMSS se reserva el derecho de validar en cualquier tiempo durante el procedimiento de contratación y posterior a su adjudicación, los Registros Sanitarios con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). Y en caso de que dicha autoridad refiera una anomalía de los mismos durante la vigencia del contrato, se procederá la rescisión administrativa del contrato.
ANEXO NÚMERO 1 (UNO) **REQUERIMIENTO POR**		**SUSTITUIR:** SUSTITUIR EL ANEXO I, TODA VEZ QUE ALGUNAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES ACTUALIZARON LAS CANTIDADES REQUERIDAS.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

Numeral Anexo	DICE:	DEBE DECIR:
CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA		SE ADJUNTA ANEXO A LA PRESENTE.
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES **I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.** **I.II CONDICIONES DE ENTREGA.** **PARA EL IMSS**	**DICE:** **PARA EL IMSS** En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, el proveedor a partir del fallo y hasta por lo menos 15 días hábiles previos a la primera entrega, deberán presentar muestras en la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) de un lote corregido y que pretenda entregar al Instituto, acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que en los laboratorios de la COCTI se practiquen los estudios fisicoquímicos, microbiológicos y/o estudios que correspondan, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma correspondiente. La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca N°6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México D.F., Teléfono 57473500 ext. 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles).	**SUSTITUIR POR LO SIGUIENTE:** **PARA EL IMSS** En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, el proveedor a partir del fallo y hasta por lo menos 15 días hábiles previos a la primera entrega, deberán presentar muestras en la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) de un lote corregido **de fabricación posterior al lote dictaminado con incumplimiento** y que pretenda entregar al Instituto, acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que en los laboratorios de la COCTI se practiquen los estudios fisicoquímicos, microbiológicos y/o estudios que correspondan, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma correspondiente. La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca N°6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México D.F., Teléfono 57473500 ext. 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles). De no demostrar la corrección, la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades del Instituto y en caso de que el proveedor asignado haya participado con más de una marca, podrá solicitar a la COCTI, se practiquen

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

Numeral Anexo	DICE:	DEBE DECIR:
	De no demostrar la corrección, la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades del Instituto y en caso de que el proveedor asignado haya participado con más de una marca, podrá solicitar a la COCTI, se practiquen estudios a cualquiera de las otras marcas ofertadas del bien. Si los lotes presentados no muestran corrección de los defectos, la Coordinación de Control de Abasto podrá solicitar el inicio del proceso de rescisión administrativa del contrato. El Instituto a través de la COCTI podrá solicitar al proveedor en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato lo siguiente: • Muestras de los insumos adjudicados • Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba de los productos a evaluar, las sustancias de referencia y las tablas de estabilidad acelerada y a largo plazo de sus productos, así como supervisión de pruebas en el laboratorio de la empresa fabricante (cuando esta se encuentre en el Distrito Federal o área metropolitana), o en su caso, la supervisión en un laboratorio tercero autorizado por COFEPRIS sin costo para el Instituto. El no proporcionar lo antes mencionado será motivo de emisión de oficio de rechazo de la	estudios a cualquiera de las otras marcas ofertas del bien. Si los lotes presentados no muestran corrección de los defectos, la Coordinación de Control de Abasto podrá solicitar el inicio del proceso de rescisión administrativa del contrato. El Instituto a través de la COCTI podrá solicitar al proveedor en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato lo siguiente: • Muestras de los insumos adjudicados **para verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes.** • Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba de los productos que no cuenten con Norma Oficial Mexicana, así como las sustancias de referencia y las tablas de estabilidad acelerada y a largo plazo de sus productos. **El no proporcionar lo antes mencionado será motivo de emisión de oficio de rechazo de la muestra sujeta a evaluación por parte de la COCTI.** • El certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS. De acuerdo al párrafo anterior, el tiempo establecido para la entrega por parte del proveedor, será en un lapso no mayor a **10 (diez) días hábiles.** La evaluación de la calidad realizada por la COCTI de los insumos para salud, se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, misma que podrá ser consultada en la página

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

Numeral Anexo	DICE:	DEBE DECIR:
	muestra sujeta a evaluación por parte de la COCTI. • El certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS. • De acuerdo al párrafo anterior, el tiempo establecido para la entrega por parte del proveedor, será en un lapso no mayor a 5 (cinco) días hábiles. La evaluación de la calidad realizada por la COCTI de los insumos para salud, se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: http://portal.salud.gob.mx, en las normas oficiales mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas del IMSS (misma que podrá ser consultada en la página electrónica: http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo), o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante. El Instituto podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, cuyas muestras deberán ser repuestas por el proveedor sin	electrónica de la Secretaría de Salud: http://portal.salud.gob.mx, en las normas oficiales mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas del IMSS (misma que podrá ser consultada en la página electrónica: http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo), o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante **y cuando el Instituto lo determine procedente se realizarán pruebas de funcionalidad.** El Instituto podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, cuyas muestras deberán ser repuestas por el proveedor sin costo, al área del Instituto que así lo solicite. **El incumplimiento en la entrega de las especificaciones, métodos de prueba, sustancias de referencia y/o certificados de calidad emitidos por el fabricante, en un plazo mayor a 10 días hábiles será motivo para que la COCTI emita oficio de dictamen de incumplimiento al lote a evaluar.** Corresponderá a las Delegaciones/UMAES verificar que los bienes entregados por los proveedores no cuenten con reporte de devolución por parte de la COCTI.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

Numeral Anexo	DICE:	DEBE DECIR:
	costo, al área del Instituto que así lo solicite. Corresponderá a las Delegaciones/UMAES verificar que los bienes entregados por los proveedores no cuenten con reporte de incumplimiento por parte de la COCTI.	
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES **I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.** **I.II.II INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS** **PARA TODAS LOS ENTES**	**DICE:** El proveedor adjudicado durante la vigencia del contrato podrá solicitar entregar bienes con marca distinta a las ofertadas con escrito donde justifique las causas que motivan la inclusión del Registro Sanitario, debiendo acompañar la solicitud de los requisitos para su evaluación. La inclusión de los Registros Sanitarios, se sujeta a las mismas condiciones establecidas en los procedimientos de adquisición y el contrato, no resulta procedente modificar ninguna de las condiciones que se derivan del procedimiento de contratación y, en consecuencia, del contrato. Para el caso del IMSS, la solicitud de inclusión del Registro Sanitario deberá gestionarse ante la Coordinación de Control de Abasto y en el caso de los entes participantes a través del administrador del contrato; dichas solicitudes no implica obligación de aceptación, toda vez que debe mediar el análisis de la necesidad.	**DEBE DECIR:** El proveedor adjudicado durante la vigencia del contrato podrá solicitar entregar bienes con marca distinta a las ofertadas con escrito donde justifique las causas que motivan la inclusión de marca, debiendo acompañar la solicitud de los requisitos para su evaluación. La inclusión de las marcas, se sujeta a las mismas condiciones establecidas en los procedimientos de adquisición y el contrato, no resulta procedente modificar ninguna de las condiciones que se derivan del procedimiento de contratación y, en consecuencia, del contrato. Para el caso del IMSS, la solicitud de inclusión de marca deberá gestionarse ante la Coordinación de Control de Abasto y en el caso de las instituciones participantes a través del administrador del contrato; dichas solicitudes no implica obligación de aceptación, toda vez que debe mediar el análisis de la necesidad. Para el IMSS el proveedor deberá presentar la solicitud en hoja membretada firmada por el representante legal de la empresa acompañada de los siguientes requisitos: • Copia legible por ambos lados del registro sanitario vigente. • Prorroga del Registro Sanitario (si este no se encuentra vigente).

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

<table>
<tr><th>Numeral Anexo</th><th>DICE:</th><th>DEBE DECIR:</th></tr>
<tr><td>PARTICIPANTES</td><td></td><td>

En el caso de los distribuidores, carta del fabricante en original en la que se especifique la clave, descripción, presentación y origen del producto en el cual se comprometen a apoyar al distribuidor.
Carta de grado contenido nacional o equivalente por parte del proveedor que cuenta con contrato vigente con el Instituto.
El siguiente formato “Datos del proveedor”

<table>
<tr><th colspan="5">CLAVE(S)</th><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN</th><th colspan="3">PRESENTACIÓN</th><th rowspan="2">CLASE</th><th rowspan="2">NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</th><th rowspan="2">NÚMERO DEL REGISTRO SANITARIO</th><th rowspan="2">NOMBRE CORTO Y R.F.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</th><th rowspan="2">PAÍS DE ORIGEN</th><th rowspan="2">NOMBRE DEL FABRICANTE</th></tr>
<tr><th>GPO.</th><th>GEN.</th><th>ESP.</th><th>DIF</th><th>VAR.</th><th>UNI.</th><th>CANT.</th><th>TIPO</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES

I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONE</td><td>DICE:
I.II.III DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE</td><td>DEBE DECIR:
I.II.III BENEFICIOS ADICIONALES NEGOCIADOS POR LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD.</td></tr>
</table>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

Numeral Anexo	DICE:	DEBE DECIR:
S DE ENTREGA Y CANJE. I.II.III DES CUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES		
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I.III CANJE		AGREGAR: PARA EL ISSSTE En el caso del ISSSTE, se deberá entregar a la formalización del contrato carta compromiso de caducidad y canje conforme al anexo número 20 ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) CARTA SOBRE COMPROMISO DE CADUCIDAD Y CANJE (ISSSTE) Instituto de Seguridad y Servicios

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

Numeral Anexo	DICE:	DEBE DECIR:
		Sociales de los Trabajadores del Estado **Licitación Pública No:** **México D.F., ____ de _____ de _____** **En relación con la Licitación Pública No. , el suscrito C._____, en mi carácter de representante legal de la empresa_____, personalidad que acredito con el testimonio notarial No. _____ expedido por el Notario Público No. _____, comparezco a nombre de mi representada y declaro lo siguiente:** **Manifestamos y garantizamos que el período de caducidad de los bienes, no será menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes en el Centro Nacional de Distribución y a entera satisfacción del ISSSTE, así mismo nos comprometemos que en el supuesto de que el producto no llegara a consumirse durante el período de su vida útil, defectos y vicios ocultos conforme a las especificaciones del contrato a realizar canje o aceptar devolución de los bienes en el lugar donde se encuentren los mismos por las cantidades que el Área requirente del Instituto nos informe dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación, la cual deberá realizarse con una anticipación de por lo menos 30 días naturales al vencimiento de la caducidad, y será realizada por el administrador del contrato.** **Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.** **ATENTAMENTE**

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

Numeral Anexo	DICE:	DEBE DECIR:
		_____ **Nombre del representante legal** _____ **Cargo en la empresa licitante** _____ **Firma**
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES **II. PAGOS.** **PARA EL IMSS**	...	**SUSTITUIR POR LO SIGUIENTE:** El pago se realizará en pesos mexicanos, o en su caso especificar la moneda extranjera, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos" sin que éstos rebasen los 20 días naturales posteriores a aquel en que el Proveedor presente en las áreas de trámite de erogaciones la representación impresa del comprobante fiscal digital, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes y/o servicios, y se indique en dicha documentación los bienes o servicios entregados, número de Proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI Millenium. El pago en moneda extranjera se considerará, siempre en dólares de los Estados Unidos de América, y en caso de que se cubra la obligación de pago en territorio nacional, se liquidará al tipo de cambio publicado en el DOF o en el FIX que determina el Banco de

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

Numeral Anexo	DICE:	DEBE DECIR:
		México; así se expresará en el apartado "monto" de la convocatoria, invitación y/o contrato de conformidad a lo dispuesto en los artículos 45 fracción XIII de la LAASSP en concordancia con el 8° de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos. Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago. El Administrador del Contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el Anexo Cuentas Contables del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago y constitución de fondos fijos", mismos que se encuentran publicados en la dirección: http://intranet/Docs/Normas/DIR.%20FINANZAS/COORD.%20CONT%20Y%20TRAM%20EROGACIONES/PROCEDIMIENTOS/6130-003-002.pdf En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del CFDI en su caso.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

Numeral Anexo	DICE:	DEBE DECIR:
		En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium. El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello. El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados. Los bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

Numeral Anexo	DICE:	DEBE DECIR:
		Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión. Asimismo, en la convocatoria a la licitación, e invitación a cuando menos tres personas se deberá indicar que el Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS. En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustara en términos de los artículos 89 y 90 del Reglamento de la LAASSP. Así mismo, el IMSS aceptara del proveedor, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social. El pago de los bienes quedara condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso. **PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES** El pago se realizará mediante transferencia electrónica, conforme lo establece el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que el proveedor

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

Numeral Anexo	DICE:	DEBE DECIR:
		presente en las áreas financieras, el original de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia. En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 del Reglamento de la LAASSP. LAS CONDICIONES DE PAGO DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL **ANEXO I.5**
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES **IV.III.I PENAS CONVENCIONALES**	**DICE:** Los entes participantes de conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 de su Reglamento, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, incluyendo los beneficios adicionales. Las penas convencionales se aplicarán cuando, por causas imputables al proveedor, la entrega de los bienes se realice con atraso, considerando para esta determinación la fecha convenida o pactada contractualmente o pactada entre las partes, considerando lo siguiente: • Se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día natural de atraso, hasta por cuatro días. • Se determinará en función de los bienes no entregados en la fecha convenida. • El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en que se concluye el plazo o fecha convenida para	**AGREGAR LO SIGUIENTE:** **PARA EL IMSS** La penalización por atraso en la entrega de bienes, considerará lo siguiente: • El servidor público designado como Administrador del Contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y dar seguimiento de las penas convencionales. • La pena convencional se calculará por el Administrador del Contrato, por cada día de atraso por la falta de cumplimiento de entregar en tiempo los bienes, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación. • Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado. • La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

<table>
<tr><th>Numeral Anexo</th><th>DICE:</th><th>DEBE DECIR:</th></tr>
<tr><td></td><td>la entrega de los bienes.

En el caso de los beneficios adicionales, la pena convencional se calculará con base al precio negociado con la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud, observando lo señalado en este numeral.</td><td>• En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, sí no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.</td></tr>
<tr><td>ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES

IV.III.II DEDUCTIVAS

PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES</td><td></td><td>SUSTITUIR POR LO SIGUIENTE:

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará deductivas en los siguientes casos:
<table>
<tr><th>Causa</th><th>Porcentaje</th><th>Cálculo</th></tr>
<tr><td>Al vencimiento del plazo de entrega para los descuentos ofertados en especie (bonificaciones)</td><td>10%</td><td>Supuesto:
Fecha de entrega oportuna + 4 días, el día 5 continúa sin entregar.

Determinación
El día 5, se aplica una sanción del 10% por el valor de los bienes no entregados.

La aplicación de deductiva se calculará en base al precio negociado con la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud.</td></tr>
<tr><td>Cuando el proveedor no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de</td><td>10% del valor total de los bienes pendientes de canje o</td><td>Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

Numeral Anexo	DICE:	DEBE DECIR:		
		calidad, o con defectos o vicios ocultos, en el plazo señalado. En los casos en los que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, el Instituto procederá a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso	recolección.	

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

<table>
<tr><th>Numeral Anexo</th><th>DICE:</th><th colspan="3">DEBE DECIR:</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.

En el supuesto anterior, para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior se considerara como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>PARA EL IMSS
Cuando el proveedor no entregue las muestras que le solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) para evaluar la calidad de los insumos entregados.</td><td>10% del valor total de la clave solicitada de muestra.</td><td>Fecha notificada para la entrega de entrega de la muestra, a partir del día hábil siguiente se aplicará el 10% del valor total de la clave solicitada de muestra.</td></tr>
</table>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

Numeral Anexo	DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO NÚMERO 3 (TRES) **MODELOS DE CONTRATO**		**SUSTITUIR:** SUSTITUIR LOS MODELOS DE CONTRATOS DE LAS SIGUINETES INSTITUCIONES: HOSPITAL DE LA MUJER HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO PEMEX SE ANEXA AL PRESENTE.
ANEXO NÚMERO 3 (TRES) **MODELOS DE CONTRATO**		**AGREGAR:** SE AGREGA EL MODELO DE CONTRATO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y OPD SALUD DE **TLAXCALA.** SE ANEXA AL PRESENTE.
FIANZAS 2016		**SUSTITUIR:** SUSTITUIR EL MODELO DE FIANZA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA SE ANEXA AL PRESENTE.
ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016		**SUSTITUIR:** SUSTITUIR LOS ANEXOS I.1 LUGARES DE ENTREGA_OTRAS I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

Numeral Anexo	DICE:	DEBE DECIR:
		I.4 LUGARES DE PAGO_OTRAS I.5 CONDICIONES DE PAGO_OTRAS I.7 ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES TÉCNICOS_OTRAS DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATOS SE ANEXAN A LA PRESENTE
ANEXO 18 GLOSARIO DE TERMINOS	**23. Entes Participantes:** IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), Secretarias de Salud e Institutos (Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, Secretaria de Salud del Estado de Campeche, Servicios de Salud de Chihuahua, Instituto Chihuahuense de la Salud, Servicios de Salud del Estado de Colima, Servicios de Salud Pública del D.F., Secretaría de Salud del D. F., Servicios de Salud de Durango, Instituto Materno Infantil del Estado de México, Instituto de Salud del Estado de México, Instituto de Seguridad Social del Edo de México y Municipios, Servicios Estatales de Salud del Estado de Guerrero, Secretaría de Salud del Estado de Morelos, Hospital del Niño Morelense, Servicios de Salud de Nayarit, Servicios de Salud del Estado de Querétaro, Servicios de Salud de Sinaloa, Servicios de Salud de Sonora y Salud de Tlaxcala) e Institutos de Alta Especialidad (Hospital de la Mujer, Hospital General de	**23. Entes Participantes:** IMSS (Delegaciones y UMAE'S) ISSSTE PEMEX SEDENA SEMAR DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL SEMAR DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS HOSPITAL DE LA MUJER HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

Numeral Anexo	DICE:	DEBE DECIR:
	México, Hospital Infantil de México Federico Gómez, Hospital Juárez de México, Hospital Juárez del Centro, Hospital Nacional Homeopático, Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria, Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, Instituto Nacional de Cancerología, Instituto Nacional de Cardiología, Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición, Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, Instituto Nacional de Pediatría, Instituto Nacional de Perinatología, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, Servicios de Atención Psiquiátrica).	SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO SECRETARIA DE SALUD EL D. F. (SEDESA) SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS SERVICIOS DE SALUD EN NAYARIT INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS SECRETARÍA DE SALUD DE TLAXCALA SERVICIOS DE SALUD DE COLIMA SECRETARÍA DE SALUD DE GUERRERO SERVICIOS DE SALUD DEL D.F. SERVICIOS DE SALUD DE SONORA SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE OAXACA INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

ACTO SEGUIDO, SE SEÑALAN LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS INTERESADOS, ASÍ COMO LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, ESTAS SE HACEN DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE **EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET),** PARA QUE LOS INTERESADOS PROCEDAN A CONOCER LAS MISMAS, CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 46 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY, **MANIFESTANDO A LAS EMPRESAS QUE TIENEN SEIS HORAS, A PARTIR DE SU CONOCIMIENTO A TRAVES DE SU**

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

PUBLICACION EN COMPRANET PARA QUE PUEDAN FORMULAR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES GENERALES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE, A TRAVES DEL MISMO MEDIO.----------

---

NOTA: PARA PLANTEAR DE MANERA ADECUADA SUS REPREGUNTAS, SE SOLICITA QUE EN PRIMERA INSTANCIA REFERENCIE EL NUMERO CONSECUTIVO DE LA CONVOCANTE (NO. CONVOCANTE), LO ANTERIOR PARA DAR UNA PUNTUAL RESPUESTA A SU PLANTEAMIENTO.

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1	**1.6**	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	¿CUENTA LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES LICITANTES CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, PARA LLEVAR A CABO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO?	LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
2	**1.6**	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	¿PUEDE LA AUTORIDAD CONVOCANTE IMPLEMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIÓN QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE SE CONTRAIGAN POR LAS PARTES CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN? EN SU CASO ¿PUEDE LA AUTORIDAD CONVOCANTE SUSPENDER DURANTE EL TIEMPO QUE DURE EL PROCESO CONCILIATORIO LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES POR INCUMPLIMIENTO?	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INDICA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		REQUIRENTE
3	**1.6**	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	¿PUEDE LA CONVOCANTE GARANTIZAR A LOS PARTICIPANTES LA EJECUCIÓN Y PAGO DE LAS CLAVES	LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			LICITADAS?	FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		
4	**1.6**	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	¿SOLICITAMOS A LA AUTORIDAD CONVOCANTE ESTABLECER EN TODAS DEPENDENCIAS QUE SE ADHIERAN A LA COMPRA CONSOLIDAD, EN SUS CONTRATOS UNA CLAUSULA DONDE ESTABLEZCA QUE SI LA DEPENDENCIA NO PAGA EN UN LAPSO DE 90 DÍAS MÁXIMO, SUSPENDER LA ENTREGA DE LOS MISMOS, DEBIDO A QUE MUCHAS DEPENDENCIAS COMO VERACRUZ, COLIMA, NAYARIT, SONORA, DURANGO, ISEM, ISEA, MORELOS, GUERRERO, EN LO QUE VA DEL AÑO NO HAN CUBIERTOS LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A ENTREGAS DESDE ENERO. Y EN SU CASO LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO? JUSTIFICAN QUE NO SE TIENE PRESUPUESTO	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INDICA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		REQUIRENTE
5	**2.3**	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 29, SEGUNDA PARTE FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE ESTABLECEN LOS PMR CONFORME A LA SIGUIENTE METODOLOGÍA:¶1.- SE COMPARÓ EL PRECIO MÍNIMO DE LA ENCUESTA RESPECTO DEL PRECIO MÍNIMO DE ADQUISICIÓN DE NIVEL CENTRAL VIGENTE (2014). CUANDO EL	LA METODOLOGÍA QUE REFIERE NO CORRESPONDE A LA UTILIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.		MERCADOS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			RESULTADO DE LA COMPARACIÓN SE UBICO EN UN RANGO DE -40% A 0%, EL PRECIO MÍNIMO DE ENCUESTA SE ESTABLECE COMO PMR.¶EN CASO CONTRARIO, AL PRECIO MÍNIMO DE ADQUISICIÓN DE NIVEL CENTRAL VIGENTE (2014) SE LE AGREGA EL PORCENTAJE MÍNIMO DE DESCUENTO (0.01%), Y EL RESULTADO DE LO ANTES EXPUESTO SE ESTABLECE COMO PMR¶2.-CUANDO NO SE CONTO CON PRECIO DE ENCUESTA, EL PRECIO MÍNIMO DE ADQUISICIÓN DE NIVEL CENTRAL VIGENTE (2014), SE CONVIRTIÓ EN PMR.¶EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE OBSERVA UN INCREMENTO A LOS PRECIOS MÁXIMOS DE TRANSFERENCIA DE UN 3.33% CON RESPECTO AL DEL AÑO ANTERIOR. ¶¿PUEDE LA AUTORIDAD CONVOCANTE PROPORCIONARME LA EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE LEY?			
6	**2.7**	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA QUE PARA LA TOTALIDAD DE CLAVES LICITADAS SE APLIQUE PARA DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO EL PORCENTAJE DE 60% Y 40% COMO FORMA DE ADJUDICACIÓN YA QUE ESTO AYUDARÍA AL ABASTO OPORTUNO EN TODAS LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS Y SE EVITARÍA TENER DEMASIADOS FALTANTES.	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		REQUIRENTE
7	**2.8**	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	MODELO DE CONTRATO:¶SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, INDIQUE A LAS TODAS DEPENDENCIAS INTEGRADAS, QUE LOS CONTRATOS SE DEBEN REGRESAR MÁXIMOS A LOS 60 DÍAS YA FORMALIZADO CON LAS FIRMAS DE LOS FUNCIONARIOS RESPECTIVOS.¶YA QUE MUCHAS DEPENDENCIAS, ES FECHA QUE NO HAN OTORGADO LOS RESPECTIVOS	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CONTRATOS Y NO SE HA PODIDO SOMETER A COBRO.			
8	**5.2**	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	II. PAGOS¶SOLICITAMOS A TODAS LAS DEPENDENCIAS RESPETAR EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN DONDE ESPECIFICA QUE EL PAGO SE REALIZARA DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA ORIGINAL.¶YA QUE COMO PROVEEDORES, NO PODEMOS FINANCIAR MUCHOS MESES EL ADEUDO QUE DEBEN.¶LOS FABRICANTES, NOS DETIENEN LAS ENTREGAS Y SE CAE EN DESABASTO.	NO SE SOLICITA ACLARACIÓN O PLANTEAMIENTO SOBRE ALGÚN ASPECTO DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE NO SE OTORGA UNA RESPUESTA.		REQUIRENTE
9	**3.5. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO** **II. PAGOS**	**COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE CONSIDERE OPTATIVO PARA LOS LICITANTES EL OFERTAR A CADA DEPENDENCIA, EVITANDO QUEDAR OBLIGADOS A FORMALIZAR CONTRATOS CON AQUELLAS QUE TENGAN ADEUDOS DE LICITACIONES ANTERIORES, EN VIRTUD DE QUE ALGUNOS PROVEEDORES ESTÁN EN LITIGIO CON ALGUNAS DEPENDENCIAS QUE PARTICIPARAN EN LA LICITACIÓN CONSOLIDADA, LO CUAL IMPEDIRÁ LA FORMALIZACIÓN DE NUEVOS CONTRATOS.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN; EN CASO DE NO FORMALIZAR EL CONTRATO SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP		ADQUIRENTE
10	**1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA** **1.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN**	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE TODOS LOS ESCRITOS Y ANEXOS DE MI PROPUESTA DEBERÁN SER DIRIGIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA: **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS. DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS PRESENTE**	PODRÁ DIRIGIRLOS COMO LO INDICA		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR, EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			FAVOR DE CONFIRMAR			
11	**1.2 SEGUNDO PÁRRAFO Y 1.3**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V**	FAVOR DE CONFIRMAR SI EL NUMERO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN ES EL SIGUIENTE: ""**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-N80-2015**""	SE CONFIRMA		ADQUIRENTE
12	**1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EL PROCESO PARA EL SORTEO DE INSACULACIÓN YA QUE POR SER LICITACIÓN ELECTRÓNICA Y DADO QUE LA PLATAFORMA DE COMPRANET NO CONTEMPLA DICHO PROCESO, SOLICITAMOS NOS ACLARE CÓMO SE LLEVARA LA INSACULACIÓN.	AL SER UN PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO, SE SOLICITARA LA PRESENCIA DEL TESTIGO SOCIAL Y DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, PARA LLEVAR A CABO LA INSACULACIÓN Y EL RESULTDO DE ESTA SE HARA CONSTAR EN EL ACTA DE FALLO.		ADQUIRENTE
13	**1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	SOLICITAMOS A ESTA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS A SUBIR DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA PODRAN SER EXCEL, PDF, WORD Y ZIP EN LA PLATAFORMA COMPRA NET 5.0	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
14	**1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INFORME A MI REPRESENTADA EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE QUE LA CAPACIDAD DE LA PLATAFORMA COMPRANET 5.0 SE VEA REBASADA POR LA INTEGRACIÓN DEL VOLUMEN DE DOCUMENTOS (REGISTROS, CARTAS DE APOYO, LICENCIAS, ETC.) RELACIONADOS CON MI PROPUESTA.	EL TAMAÑO LIMITE DE CARGA POR ARCHIVO ES DE 20 MB Y NO EXISTE UN LÍMITE EN CUANTO AL NÚMERO DE ARCHIVOS. EN CASO DE TENER INCONVENIENTES CON EL SISTEMA COMPRANET, DEBERA ACUDIR CON EL AREA DE SOPORTE DE DICHO SISTEMA.		ADQUIRENTE
15	**1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS INDIQUEN LOS MECANISMOS A SEGUIR EN LOS SIGUIENTES CASOS: •EN CASO DE QUE SE PRESENTE UNA CONTINGENCIA EN COMPRA NET 5.0 AL MOMENTO DE SUBIR NUESTRAS PROPUESTAS. •AL REALIZAR LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA EN LOS CORRESPONDIENTES ARCHIVOS DE LA PROPUESTA	PARA LAS SITUACIONES QUE REFIERE, DEBERÁ ENTABLAR COMUNICACIÓN CON PERSONAL DE COMPRANET, PARA QUE ESTE LE INDIQUE LAS ACCIONES A REALIZAR EN EL ENVIO DE SU PROPOSICIÓN. EN CASO DE QUE SU PROPOSICION NO SE VISUALICE LA CONVOCATE ACTUARA DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA COMPRANET. QUE SE PRECISAN EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			TÉCNICA – ECONÓMICA Y SE PRESENTE ALGÚN PROBLEMA. •EN CASO DE PUBLICAR NUESTRA PROPUESTA Y QUE EL SISTEMA COMPRA NET 5.0 NO LE PERMITA A LA CONVOCANTE VISUALIZARLA. SE AGRADECERÁ SE TURNE ESTE CUESTIONAMIENTO A FUNCIONARIOS DE COMPRA NET.	LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET.		
16	**1.5 IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS Y, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V**	FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR "ANEXOS TÉCNICOS O FOLLETOS O CATÁLOGOS O INSTRUCTIVOS O MANUALES DE USO O DE LOS MARBETES PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES DE LOS PRODUCTOS"	SE CONFIRMA		REQUIRENTE
17	**1.5 IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE ESPECIFIQUE A QUE SE REFIERE CON "RELACIÓN GRÁFICA Y TÉCNICA QUE TENGA CON LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES AUTORIZADOS POR COFEPRIS."	QUE EN EL CASO DE QUE INTEGRE COMO PARTE DE SU PROPUESTA FOLLETOS ESTOS DEBERAN ESTAR REFERENCIADOS EN RAZON DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS REGISTROS SANITARIOS.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.					
18	**1.5 IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME, QUE EN CASO DE QUE NUESTRO REGISTRO SANITARIO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO, EL NO PRESENTAR ANEXOS TÉCNICOS O FOLLETOS O CATÁLOGOS O INSTRUCTIVOS O MANUALES DE USO O DE LOS MARBETES (ETIQUETAS) PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
19	**1.5. IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS,**	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE SI LA RELACIÓN GRÁFICA Y TÉCNICA QUE SOLICITA ES LA MISMA QUE SE PLASMA EN EL ANEXO NÚMERO 15.	NO. EL ANEXO 15 ES LA RELACION DE DOCUMENTOS QUE INTEGRAN SU PROPOSICIÓN. EN CASO DE PRESENTAR FOLLETOS LA RELACIÓN GRAFICA Y TÉCNICA CORRESPONDE A QUE ESTOS DEBEN ESTAR REFERENCIADOS EN RAZON DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS REGISTROS SANITARIOS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS Y, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.					
20	**1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, ANEXOS DE LA CONVOCATORIA, SUFICIENCIA PRESUPUESTA**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE PARA LOS CASOS DE IMSS, ISSSTE, PEMEX Y EL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA QUE NO INTEGRAN EN LAS BASES SUS OFICIOS DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL; COMO SE ASEGURARÁ EL LICITANTE QUE SERÁN CUBIERTAS LAS ASIGNACIONES QUE RESULTEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.	LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA , CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
21	**1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**	**MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**	CUENTAN LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES LICITANTES CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016	LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA , CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				LAASSP.		
22	**1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**	**MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**	LA CONVOCANTE GARANTIZA A LOS PARTICIPANTES AL EJECUCION Y PAGA DE LAS CLAVES LICITADAS.	LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA , CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
23	**1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ESTARÁ CONTEMPLADA PARA CUBRIR LOS PASIVOS 2014 Y 2015 YA QUE DE NO CONTAR CON LAS GARANTÍAS DE RECUPERACIÓN NO SE PODRÁ GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO PARA LAS ENTIDADES EN ESTE SUPUESTO, Y DE NO SER ASÍ SE EXIMA AL PROVEEDOR ASIGNADO A NO FORMALIZAR CONTRATO CON ESTAS DEPENDENCIAS.	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INDICA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		REQUIRENTE
24	**1RA HOJA**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	EN LAS PRESENTES LICITACIONES SE INCLUYE A PEMEX COMO PARTICIPANTE, SIN EMBARGO EL PASADO 11 DE AGOSTO DE 2014, SE PUBLICA EN EL DOF, EL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE PEMEX, TRANSFORMANDO A ESTA EN EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO; ESA MISMA FECHA SE PUBLICA LA ULTIMA MODIFICACIÓN A LA LAASSP, ART. 1, FRACC. VI, TERCER PÁRRAFO, SEÑALANDO QUE: LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE CONTRATEN LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL	COMO EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO, PETRÓLEOS MEXICANOS OBSERVARÁ LO DISPUESTO EN SU LEY, REGLAMENTO Y DISPOSICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN, NO SIENDO APLICABLE PARA ESTA EMPRESA PRODUCTIVA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 25, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, TODA VEZ QUE CUENTA CON AUTONOMÍA PRESUPUESTAL QUE LE PERMITE FORMALIZAR ESTE TIPO DE CONTRATACIONES.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ESTADO Y SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS, QUEDAN EXCLUIDAS DE LA APLICACIÓN DE ESTE ORDENAMIENTO. POR LO TANTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SI ESTO ES CORRECTO, CUAL SERÍA LA GARANTÍA Y LA OBLIGATORIEDAD DE ESA EMPRESA PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LEGAL DE ADQUISICIÓN Y CUMPLIR CON LO CONTRATADO SIN QUE DEJE EN INDEFENSIÓN A LOS PROVEEDORES.			
25	**2.2 AGRUPACION DE CLAVES PAG. 5: LA ADJUDICACION DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION SE LLEVARA MEDIANTE CLAVES UNICAS Y AGRUPADAS**	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR A QUE SE REFIERE CON "LA CONTRATACION SE LLEVARA A CABO MEDIANTE CLAVES UNICAS Y AGRUPADAS" FAVOR DE EXPLICAR	SE REFIERE A SI SE AGRUPARAN LAS CLAVES O SE OFERTARÁ Y ADJUDICARÁ POR CLAVE.		ADQUIRENTE
26	**2.2 AGRUPACION DE CLAVES PAG. 5: LA ADJUDICACION DEL PRESENTE**	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR A QUE SE REFIERE CON QUE EL TERMINO DE: CLAVES UNICAS Y AGRUPADAS	LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR PARTIDA. PARA LAS PARTIDAS COMPUESTAS POR 2 O MÁS CLAVES AGRUPADAS LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR LA PARTIDA COMPLETA.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION SE LLEVARA MEDIANTE CLAVES UNICAS Y AGRUPADAS					
27	**2.2 AGRUPACIÓN DE CLAVES, ANEXO 18 GLOSARIO DE TÉRMINOS, 5.2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, CUARTO PÁRRAFO**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 NUMERAL II. INCISO B) DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP; EL QUE SE MODIFIQUE EL TÉRMINO CLAVES ÚNICAS POR PARTIDAS, YA QUE LA DEFINICIÓN DEL CONCEPTO DE CLAVES ÚNICAS NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ANEXO 18 GLOSARIO DE TÉRMINOS, TAMPOCO ES CONTEMPLADO POR LA LAASSP Y SU REGLAMENTO; YA QUE ESTE REFIERE Y CITAMOS TEXTUALMENTE "*LA INDICACIÓN, EN SU CASO, DE QUE LOS BIENES O SERVICIOS SE AGRUPARÁN EN PARTIDAS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE LIMITE LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE CUALQUIER INTERESADO.*" , POR LO QUE SOLICITAMOS QUE EN ESTRICTO APEGO AL ARTICULO 33 BIS DE LA LAASSP FUNDE Y MOTIVE SU RESPUESTA.	NO SE ACEPTA. SE DENOMINA CLAVES EN RAZÓN DE QUE LOS BIENES ESTÁN REGULADOS DE ESA FORMA.		ADQUIRENTE
28	**2.3 PRECIOS MAXIMOS DE REFERENCIA**	**COBITER, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EN REFERENCIA A LOS PASIVOS DE FIN DE AÑO DE LAS CONSOLIDADAS SE ESTABLEZCA UNA FECHA DEFINIDA PARA SU PAGO YA QUE POR SER RECURSO DEL AÑO FISCAL EN CURSO SE HAN LLEGADO A DEMORAR Y DICHOS PAGOS SE HAN APLAZADO HASTA LOS MESES DE ABRIL O MAYO DEL SIGUIENTE AÑO FISCAL	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INDICA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
29	**2.5 FORMA DE ADJUDICACIO N**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	AGRADEZCO A LA CONVOCANTE QUE CONFORME A LO INDICADO EN LAS PRESENTES BASES EN DONDE SE MENCIONA QUE "PARA EFECTOS DE ADQUIRIR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA; SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO O A UN SOLO LICITANTE. LAS FUENTES REQUERIDAS SE INDICAN EN EL ANEXO DENOMINADO "DETALLE". A LO QUE EN EL ANEXO ANTES MENCIONADO NO SE DESCRIBE NINGUNA INFORMACIÓN REFERENTE AL MODO DE ABASTECIMIENTO. FAVOR DE ACLARAR	EN CASO DE QUE NO SE INDIQUE LO CONTRARIO EN EL ANEXO DENOMINADO "DETALLE" APLICARÁN LAS DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.5 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
30	**2.5 FORMA DE ADJUDICACIÓ N**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.**	DE ACUERDO AL NUMERAL 2.5 ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES SE APLICARAN LAS FUENTES DE ABASTO MENCIONADAS Y MARCAS OFERTADAS	LAS FUENTES DE ABASTO SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 2.5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL.		REQUIRENTE
31	**2.5 FORMA DE ADJUDICACIÓ N**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.**	EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 59 DE SU REGLAMENTO, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS ENTES PARTICIPANTES NO TENGAN PROBLEMAS DE DESABASTO, SE SOLICITA QUE LOS PORCENTAJES DE ADJUDICACIÓN EN CASO DE DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO SEAN 60% AL PRIMER LUGAR Y 40% AL SEGUNDO.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN EL NUMERAL 2.5, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL.		REQUIRENTE
32	**2.5 FORMA DE ADJUDICACIÓ N**	**VITASANITAS S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE ¿DÓNDE PODEMOS VER LAS FUENTES REQUERIDAS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO DENOMINADO "DETALLE", ESTO DEBIDO A QUE EN EL EXCEL DE NOMBRE "OA-N80-2015" EN SU HOJA DETALLE, HACE REFERENCIA A LAS CANTIDADES POR DEPENDENCIA SOLICITADAS, Y NO A LAS FUENTES DE	LAS FUENTES DE ABASTO SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 2.5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ABASTECIMIENTO, FAVOR DE ACLARAR.			
33	**2.5 FORMA DE ADJUDICACIÓN**	**VITASANITAS S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO INDICADO EN EL NUMERAL 2.5 EN SUS RECUADROS PARA DOS Y UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO ASÍ COMO EN SUS PÁRRAFOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO, APLICA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS, FAVOR DE ACLARAR.	LAS FUENTES DE ABASTO SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 2.5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL.		REQUIRENTE
34	**2.5 FORMA DE ADJUDICACION PAG. 5: LAS FUENTES REQUERIDAS SE INDICAN EN EL ANEXO DENOMINADO "DETALLE" ADJUNTO A LA CONVOCATORIA**	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE COMO EN EL ANEXO "DETALLE" NO SE INDICA EN NINGUNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS QUE SON DE UNA SOLA FUENTE DE ABASTO Y SIN LIMITANTE EN EL NUMERO DE MARCAS, LA INTERPRETACION CORRECTA ES ENTENDER QUE LAS FUENTES DE ABASTO SERAN DOS (80%-20%) Y SE PODRAN COTIZAR VARIAS MARCAS POR CLAVE. FAVOR DE ACLARAR	LAS FUENTES DE ABASTO SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 2.5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL.		REQUIRENTE
35	**2.5 FORMA DE ADJUDICACIÓN, PRIMER PÁRRAFO**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LAS FUENTES DE ABASTO SEÑALADAS EN EL PUNTO REFERIDO APLICAN PARA LA TOTALIDAD DE ENTIDADES YA QUE NO SE PRECISA NINGUNA DISTINCIÓN AL RESPECTO.	ES CORRECTO.		REQUIRENTE
36	**2.5 FORMA DE ADJUDICACIÓN, PRIMER PÁRRAFO; ANEXO 1, ARCHIVO OA-**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	EL PÁRRAFO CITADO SEÑALA QUE EN EL ANEXO "DETALLE" SE ENUMERAN LAS FUENTES DE ABASTO POR PARTIDA, PERO AL REMITIRNOS A LA CITADA PESTAÑA DEL ANEXO 1, ARCHIVO OA-N80-2015 ESTO ES INCORRECTO, POR LO QUE SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE	LAS FUENTES DE ABASTO SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 2.5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	N80-2015, PESTAÑA DETALLE		SI EN EL PRESENTE ACTO NOS SERÁ PROPORCIONADA DICHA INFORMACIÓN.			
37	**2.5 FORMAS DE ADJUDICACIÓN**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V**	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE, QUE LAS FUENTES DE ABASTO SEAN 60% - 40%, LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE CUANDO SE ASIGNA EL 20%, EN ALGUNAS UNIDADES DEL INSTITUTO CANCELAN LAS ORDENES POR SER UNA CANTIDAD MÍNIMA.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN EL NUMERAL 2.5, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL.		REQUIRENTE
38	**2.5. FORMA DE ADJUDICACION**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	EN EL ANEXO A DE LA CONVOCATORIA, QUE CONTIENE EL REQUERIMIENTO DE LOS MEDICAMENTOS MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CONTRARIO A LO QUE SE AFIRMA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PUNTO 2.5, NO SE SEÑALAN LAS FUENTES DE ABASTO PARA CADA UNA DE LAS CLAVES. FAVOR DE ACLARAR CUALES CLAVES SE ADJUDICARÁN A DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO Y CUALES A UNA SOLA.	LAS FUENTES DE ABASTO SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 2.5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL.		REQUIRENTE
39	**2.5. FORMA DE ADJUDICACION**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL ARTÍRULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 59 DE SU REGLAMENTO, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS ENTES PARTICIPANTES NO TENGAN PROBLEMAS DE DESABASTO, SE SOLICITA QUE LOS PORCENTAJES DE ADJUDICACIÓN EN CASO DE DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO SEAN 60% AL PRIMER LUGAR Y 40% AL	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN EL NUMERAL 2.5, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL.		REQUIRENTE
40	**2.6** MODELO DE CONTRATO	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE RATIFIQUE QUE EN EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, SE CUMPLE TOTAL Y CABALMENTE A LO ESTIPULADO EN EL **ART. 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAAASP Y ART. 13 DEL**	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			REGLAMENTO DE ESTA LEY.	MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP		
41	**2.6 MODELO DE CONTRATO, ANEXO NÚMERO 3, LAASSP ARTÍCULO 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	EN CASO DE RESULTAR NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR O EXISTIR DUDAS AL RESPECTO, DENTRO DEL ESPACIO DE PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS MI REPRESENTADA PUEDE PUNTUALIZAR LAS MÚLTIPLES INCONSISTENCIAS OBSERVADAS AL RESPECTO.	NO SE REALIZA CUESTIONAMIENTO O ACLARACIÓN DIRECTAMENTE VINCULADO CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
42	**2.6 MODELO DE CONTRATO, ANEXO NÚMERO 3, LAASSP ARTÍCULO 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	EN VIRTUD DE EXISTIR GRANDES Y GRAVES DISCREPANCIAS ENTRE LOS MODELOS DE CONTRATO (DE LA GRAN MAYORÍA DE LAS ENTIDADES) EN EL ANEXO REFERIDO CONTRA LO PLASMADO EN LA CONVOCATORIA; TALES COMO: PENAS CONVENCIONALES, EVOCACIÓN DE ARTÍCULOS DE LEYES Y REGLAMENTOS ESTATALES, CONTRATOS DE BIENES DE INVERSIÓN, DÍAS DE PAGO, CADUCIDADES, ETIQUETADO ESPECIAL, SOLICITAR ALMACENES EN EL ESTADO, ETC.; SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE ESTOS SE ELABORARÁN EN ESTRICTO APEGO A LO SEÑALADO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP QUE SEÑALA Y CITAMOS TEXTUALMENTE "*PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL CONTRATO Y SUS ANEXOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA*	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTAS."; ASÍ MISMO QUE NO PODRÁ SEÑALARSE COMO UNA CAUSAL DE RECISIÓN EL HECHO QUE EL LICITANTE NO FORMALICE EL CITADO INSTRUMENTO EN CASO DE QUE LA DEPENDENCIA ELABORE EL O LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN DESAPEGO AL CITADO ARTÍCULO DE LA LEY.			
43	**2.6 MODELO DEL CONTRATO. SEGUNDO PÁRRAFO**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DEL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SERÁN INTEGRADAS AL MODELO DEL CONTRATO Y EN CASO DE DISCREPANCIA PREVALECERA EL CONTENIDO DE ESTAS Y DE LA CONVOCATORIA.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
44	**2.6. MODELO DE CONTRATO Y ANEXO 2**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SOLICITAMOS SE CONFIRME QUE EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LOS CONTRATOS FIRMADOS Y EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y SUS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, PREVALECERÁ LO CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA MODIFICADA POR LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.LO ANTERIOR COBRA RELEVANCIA DEBIDO A LOS DIVERSOS MODELOS DE CONTRATO DERIVADO DE LOS DIVERSOS ENTES PARTICIPANTES, POR LO QUE SOLICITAMOS SE ADECUEN TODOS Y CADA UNO DE LOS MODELOS A LO ESTRICTAMENTE ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ESPECIAL LO RELATIVO A PLAZOS DE ENTREGA, PENALIDADES,	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			FECHAS Y PROCEDIMIENTO DE PAGO, POLÍTICAS DE CANJE, ETC., O EN SU DEFECTO SE CONFIRME QUE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DEL ORDENAMIENTO CITADO.			
45	**2.6. MODELO DE CONTRATO.**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V**	SOLICITAMOS SE RATIFIQUE LO INDICADO EN EL PÁRRAFO 2 DEL PRESENTE NUMERAL Y EN CASO DE CONTROVERSIA INDICAR CUAL SERÁ LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER CUALQUIER DISCREPANCIA	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CASO DE CONTROVERSIA, PODRÁ ACUDIR AL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL ENTE PARTICIPANTE O A LA SFP.		ADQUIRENTE
46	**2.6. MODELO DEL CONTRATO**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS QUE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE DERIVE DE LA ASIGNACIÓN (PEDIDOS Y CONTRATOS) SE APEGUEN A LAS DESCRIPCIONES Y PRECIOS ASIGNADOS CONFORME A FALLO YA QUE ALGUNAS DEPENDENCIAS GENERAN SUS CONTRATOS CON PRECIOS POR TABLETA O CAPSULAS.	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP		ADQUIRENTE
47	**2.6. MODELO DEL CONTRATO Y ANEXO 2**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.**	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SOLICITAMOS SE CONFIRME QUE EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LOS CONTRATOS FIRMADOS Y EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y SUS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, PREVALECERÁ LO CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA MODIFICADA POR LAS JUNTAS DE ACLARACIONES. LO ANTERIOR COBRA RELEVANCIA DEBIDO A LOS DIVERSOS MODELOS DE CONTRATO DERIVADO DE LOS DIVERSOS ENTES PARTICIPANTES, POR LO QUE	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CASO DE CONTROVERSIA, PODRÁ ACUDIR AL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL ENTE PARTICIPANTE O A LA SFP.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			SOLICITAMOS SE ADECUEN TODOS Y CADA UNO DE LOS MODELOS A LO ESTRICTAMENTE ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ESPECIAL LO RELATIVO A PLAZOS DE ENTREGA, PENALIDADES, FECHAS Y PROCEDIMIENTO DE PAGO, POLÍTICAS DE CANJE, ETC., O EN SU DEFECTO SE CONFIRME QUE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DEL ORDENAMIENTO CITADO.			
48	**2.7. FORMA DE ADJUDICACIO N**	**MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA LA TOTALIDAD DE LAS CLAVES LICITADAS SE APLIQUE EL PORCENTAJE DE ADJUDICACION 60% Y 40% YA QUE AYUDARIA AL ABASTO OPORTUNO EN TODAS LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS.	NO SE ACEPTA		REQUIRENTE
49	**3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁ LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, 3.1. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LICITACIÓN**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORMEN EL LUGAR DONDE SE LLEVARA A CABO LA PROYECCIÓN DEL PROCESO DE PUJAS CORRESPONDIENTES, CON LA FINALIDAD DE MANTENER COMUNICACIÓN DIRECTA CON LA CONVOCANTE EN CASO DE ALGUNA CONTINGENCIA. EN CASO DE NO EXISTIR UNA UBICACIÓN FÍSICA DONDE SE PROYECTE DICHO EVENTO, FAVOR DE INDICAR EL PROCEDIMIENTO PARA NOTIFICAR Y SOLUCIONAR LOS DETALLES DERIVADOS EN CASO DE EXISTIR ALGUNA INCONSISTENCIA.	PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE TIENE CONTEMPLADA LA PROYECCION DE PUJAS. DEBIDO A QUE NO ESTA ESTIPULADO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO.		ADQUIRENTE
50	**3. FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACION;**	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE DÉ A CONOCER LA FECHA DE LA PUJA EN EL PRESENTE EVENTO.	SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	3.1. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, PÁGINA 6.					
51	**3.1 FECHA HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN**	**FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE UNA SEDE; DONDE PUEDAN VISUALIZAR LOS PROCESOS DE LA OSD´S DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. CON LA FINALIDAD DE PODER OBSERVAR, CUALQUIER RETRASÓ U OMISIÓN EN LA SUBASTAS Y PUEDAN SER REPORTADAS DE FORMA INMEDIATA.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN. DEBIDO A QUE NO ESTA ESTIPULADO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO.		ADQUIRENTE
52	**3.1 FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LICITACIÓN, SEGUNDO PÁRRAFO**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE ACTUARA EN APEGO A LO SEÑALADO EN LA GUÍA OSD LICITANTE DE LA PÁGINA COMPRANET QUE ESTABLECE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA POR LO QUE POR LO MENOS UN MINUTO ANTE DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OSD, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA EL ACTO ENVIARÁ UN AVISO A LOS LICITANTES CALIFICADOS PARA PARTICIPAR, COMUNICÁNDOLES EL PRECIO MÁS BAJO OFERTADO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y SI LA OSD SERÁN ASCENDENTES O DESCENDENTES.	SE RATIFICA		ADQUIRENTE
53	**3.1 FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LICITACIÓN,**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EN CASO DE QUE UNA PUJA TOME MÁS TIEMPO DEL ESTABLECIDO EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS Y POR ELLO INVADA EL HORARIO DE LA O LAS PUJAS SIGUIENTES, PORQUE MEDIOS HARÁ	EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO DE QUE EL BIEN TIENE ANTECEDENTES DE INCUMPLIMIENTO, NO OBSTANTE LAS DELEGACIONES/UMAES DEBERÁN VERIFICAR QUE LOS BIENES ENTREGADOS POR LOS PROVEEDORES NO		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR, EN SU CASO	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	SEGUNDO PÁRRAFO		ESTO DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES.	CUENTEN CON REPORTE DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA COCTI.		
54	**3.1 FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LICITACIÓN, SEGUNDO PÁRRAFO**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI PONDRÁ COMO EN EVENTOS ANTERIORES, UNA SALA Y/O MONITOR DE LAS PUJAS, DONDE LOS LICITANTES PUEDAN OBSERVAR EL INICIO Y DESARROLLO DE TODAS LAS PUJAS.	NO. DEBIDO A QUE NO ESTA ESTIPULADO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO.		ADQUIRENTE
55	**3.1 FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LICITACIÓN, SEGUNDO PÁRRAFO**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE ACTUARÁ EN ESTRICTO APEGO AL ARTÍCULO 35 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP, ASÍ COMO AL ARTÍCÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, POR LO QUE EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA EN LA QUE LOS LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, PODRÁN HACER SUS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO A TRAVÉS DE COMPRANET.	SE RATIFICA.		ADQUIRENTE
56	**3.1 FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LICITACIÓN, SEGUNDO PÁRRAFO, ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI DE CONFORMIDAD CON LO QUE SEÑALA EL NUMERAL 32 DEL CITADO ACUERDO Y AL NO PLASMARSE DENTRO DEL CUERPO DE LA CONVOCATORIA CURSOS DE CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE LA PLATAFORMA COMPRANET Y/O CAPACITACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO, SOLO UTILIZARÁ LA CONVOCANTE LAS MODALIDADES DE: INGLESA INVERSA, HOLANDESA INVERSA E INGLESA INVERSA TEDO, YA QUE SON LAS ÚNICAS OPCIONES QUE SE PLASMAN DENTRO DE LA	PARA LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE CONTEMPLA REALIZAR CURSOS DE CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE OSD; YA QUE ES FACULTAD DE LA SFP EL REALIZAR DICHA CAPACITACIÓN A LA PROVEEDURÍA.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET		GUÍA OSD LICITANTE EN LA PÁGINA DE COMPRANET, PUBLICADAS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.			
57	**3.1 FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LICITACIÓN, SEGUNDO PÁRRAFO; 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, ANEXO 15**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DE LA LASSSP; EL QUE SE INTEGRE DENTRO DEL NUMERAL 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN; ASÍ MISMO SE INTEGRE LA REFERENCIA DE ESTA EN EL ANEXO 15 EN EL APARTADO EN EL QUE SE SOLICITA.	NO ES NECESARIO INTEGRAR EL DOCUMENTO QUE REFIERE, DEBIDO A QUE POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN ELECTRÓNICA, SE UTILIZARÁN MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN II Y 27 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE
58	**3.1 FECHA, HORA Y LUGAR PARA**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES VI Y VII DE LA LAASSP Y 48 FRACCIÓN V	NO ES NECESARIO INTEGRAR EL DOCUMENTO QUE REFIERE, DEBIDO A QUE POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN ELECTRÓNICA, SE UTILIZARÁN MEDIOS DE		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	LOS ACTOS DE LICITACIÓN, SEGUNDO PÁRRAFO; 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, ANEXO 15		DEL REGLAMENTO DE LA LASSSP; EL QUE SE INTEGRE EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, EL ESCRITO AL QUE HACEN REFERENCIA LOS ARTÍCULOS ANTES REFERIDOS, ASÍ MISMO QUE NOS INDIQUE SI SE NOS BRINDARÁ EN ESTE EVENTO UN FORMATO POR PARTE DE LA CONVOCANTE O SI ESTE SERÁ EN FORMATO LIBRE; LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE Y SU REPRESENTANTE LEGAL; ASÍ MISMO QUE ESTE ESCRITO SEA INCLUIDO EN EL ANEXO 15 RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CADA LICITANTE; EN CASO DE RESULTAR NEGATIVA SU RESPUESTA FAVOR DE ESPECIFICAR CON QUE DOCUMENTO Y/O APARTADO DE LA CONVOCATORIA SE CUBRE ESTE REQUISITO DE LEY.	IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN II Y 27 DE LA LAASSP.		
59	**3.1 FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN**	**COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INFORMAR SI HABRA CAPACITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OSD	PARA LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE CONTEMPLA REALIZAR CURSOS DE CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE OSD; YA QUE ES FACULTAD DE LA SFP EL REALIZAR DICHA CAPACITACIÓN A LA PROVEEDURÍA.		ADQUIRENTE
60	**3.1 FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN**	**COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORMEN SI PONDRÁN A DISPOSICIÓN DE LA PROVEEDURÍA ALGUNA SALA PARA PROYECCIÓN Y MONITOREO DE OSD, EN CASO CONTRARIO SOLICITAMOS CONTACTO Y NOMBRE DEL ENCARGADO DE CONFIGURAR LAS OSD EN CASO DE TENER ALGÚN PROBLEMA DE CONFIGURACIÓN.	NO. DEBIDO A QUE NO ESTA ESTIPULADO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO.		ADQUIRENTE
61	**3.17 GARANTIA DE**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE**	"SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE CUÁL ES EL FUNDAMENTO LEGAL QUE	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CUMPLIMIENTO DE CONTRATRO. 3.17.1 ENTREGA DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO. PRIMER PARRAFO	**MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	ESTABLECE QUE LA GARANTÍA DEBE ESTAR VIGENTE DURANTE 24 MESES"	CONVOCATORIA QUE INDICA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		
62	**3.17 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATRO. 3.17.1 ENTREGA DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO. PRIMER PARRAFO**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	"SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE CUÁL ES EL MOTIVO PARA MANTENER VIGENTE UNA GARANTÍA POR 24 MESES CUANDO EL CONTRATO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 12 MESES"	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INDICA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		REQUIRENTE
63	**3.3. PROPOSICIONES CONJUNTAS Y 4.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRE DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME, NI PARTICIPE DE FORMA CONJUNTA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ OMITIR LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 14 Y ANEXO 6, LO ANTERIOR SIN SER MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PUNTO 4.3.5 Y 4.3.7, ANEXO 14 Y ANEXO 6					
64	**3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO**	**COBITER, S.A. DE C.V.**	EN REFERENCIA A DICHO PUNTO DE FECHA DE FIRMA DE CONTRATOS, NOS INDICAN LA FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2015 PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES CON UNA DIFERENCIA DE HORARIO CORTA Y NOS INDICAN DOMICILIO PARA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS, SIENDO IMPOSIBLE ESTAR EN TODOS LOS LUGARES POR LA DISTANCIA ENTRE UNO Y OTRO. SOLICITAMOS AMABLEMENTE MODIFICAR LAS FECHAS, HORARIOS Y LUGAR DE FIRMA DE CADA ENTE PARTICIPANTE QUE SE REALICE EN UN SOLO LUGAR EN LA FECHA ANTES ESTABLECIDA	NO SE ACEPTA		REQUIRENTE
65	**3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO**	**VITASANITAS S.A. DE C.V.**	PARA LOS DOMICILIOS DE LAS DEPENDENCIAS INCLUIDOS EN EL EXCEL DE NOMBRE "DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATOS" SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PUEDA PROPORCIONAR TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y RESPONSABLES, CON EL FIN DE AGILIZAR LA COMUNICACIÓN CON CADA UNO DE ELLOS.	ESTA INFORMACIÓN PODRA SER PROPORCIONADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.		REQUIRENTE
66	**3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO PAG. 8: "EL TERMINO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO**	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORME QUE PROCEDERA EN CASO DE QUE PASADOS LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISION DEL FALLO NO SE HAYAN ELABORADO LOS RESPECTIVOS CONTRATOS POR LOS ENTES PARTICIPANTES. FAVOR DE INFORMAR	EN CASO DE NO FORMALIZAR EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA DEPENDENCIA O ENTEDIDAD, SE ACTUARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	QUEDARA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACION DEL FALLO MEDIANTE NOTIFICACION PERSONAL EN EL DOMICILIO O A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO QUE PARA TALES EFECTOS HAYA SENALADO EL LICITANTE".					
67	**3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO PAG. 8: PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERA DE PRESENTER LOS**	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SON COPIAS SIMPLES DE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN DICHO NUMERAL LOS QUE SE DEBERAN DE PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO. FAVOR DE RATIFICAR	DEBERÁ PRESENTAR COPIAS Y ORIGINALES PARA COTEJO, CON EXCEPCIÓN DEL PUNTO 3 INCISO I.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	SIGUIENTES DOCUMENTOS : 1.- PERSONA MORAL; A.-) ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO SUS RESPECTIVAS MODIFICACIONES B.-) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMARA EL CONTRATO.					
68	**3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO PAG. 9: NUMERAL 3 INCISO I:"PARA EL IMSS, EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A ENTREGAR COPIA**	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR CUAL SERA EL MANEJO Y QUE AREA SE RESPONSABILIZARA DEL RESGUARDO DE ESTE DOCUMENTO TODA VEZ QUE CONTIENE INFORMACION SENSIBLE DEL PRODUCTO Y AL SER UNA COPIA CERTIFICADA ES EQUIVALENTE A UN DOCUMENTO ORIGINAL. FAVOR DE INFORMAR	LOS DOCUMENTOS QUEDARÁN EN RESGUARDO Y EL ÁREA ENCARGADA SERÁ LA DIVISIÓN DE CONTRATOS COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 3.5		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CERTIFICADA NOTARIADA DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES OFERTADOS; CORRESPONDIENTES A LAS CLAVES QUE LE FUERON ASIGNADAS.					
69	**3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO, CUARTO PÁRRAFO, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS :**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE NOS ACLARE SI LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ENUMERADOS EN EL PUNTO SEÑALADO SERÁ EN APEGO AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, ES DECIR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO.	DEBERÁ PRESENTAR COPIAS Y ORIGINALES PARA COTEJO, CON EXCEPCIÓN DEL PUNTO 3 INCISO I.		ADQUIRENTE
70	**3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO,**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE RATIFIQUE QUE LOS DOCUMENTOS ENUMERADOS EN EL PUNTO SEÑALADO SERÁ LOS ÚNICOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS ANTE TODAS LAS	SE RATIFICA.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CUARTO PÁRRAFO, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS :		ENTIDADES, POR LO QUE NO SE PODRÁ SOLICITAR REQUISITOS DISTINTOS A ESTOS.			
71	**3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO, CUARTO PÁRRAFO, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS :, INCISO I.**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE DADO A QUE UN MISMO REGISTRO AMPARA DIVERSAS PRESENTACIONES DE UN PRODUCTO Y A ESTAS LES CORRESPONDE UNA DETERMINADA CLAVE DEL CUADRO BÁSICO, EL QUE SE PERMITA LA ENTREGA DE COPIA CERTIFICADA DE LOS REGISTROS SANITARIOS POR FAMILIA.	SE PODRÁ PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS POR FAMILIA.		REQUIRENTE
72	**3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO, ANEXOS_CON**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	LA CONVOCANTE SEÑALA COMO FECHA ÚNICA PARA LA FIRMA DE CONTRATOS (DERIVADOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO) DE LA TOTAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES ADEMÁS DEL IMSS, EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; SITUACIÓN POCO	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	VOCATORIAS 2016, ANEXO DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATOS		MENOS QUE IMPOSIBLE, CONTRAVINIENDO CON ELLO LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 29 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO QUE INDICA Y CITAMOS TEXTUALMENTE: "*EN NINGÚN CASO SE DEBERÁN ESTABLECER REQUISITOS O CONDICIONES IMPOSIBLES DE CUMPLIR*", YA QUE MI REPRESENTADA NO CUENTA CON TAL CANTIDAD DE APODERADOS; ADEMÁS DE SER FÍSICAMENTE IMPOSIBLE EL QUE LOS MISMOS REALICEN LA FORMALIZACIÓN EN 45 LUGARES EL MISMO DÍA EN LOS HORARIOS SEÑALADOS, POR LO QUE SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE SE PROGRAMEN FECHAS ESCALONADAS PARA ELLO O SE EFECTUE DICHA FIRMA EN UN LUGAR QUE CONCENTRE A LAS DIVERSAS ENTIDADES.			
73	**3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO, ANEXOS_CON VOCATORIAS 2016, ANEXO DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATOS**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE SE NOS BRINDE EL DOMICLIO PARA REALIZAR LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS CON EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD.	LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA. SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. CALLE TERCERA NO. 604, COL. CENTRO, CP 31000, CHIHUAHUA, CHIH.		REQUIRENTE
74	**3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO, ANEXOS_CON VOCATORIAS**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUIEN SERÁ EL ORGANISMO DEL ORDEN FEDERAL ANTE EL CUÁL SE PODRÁN SEÑALAR AQUELLAS ENTIDADES QUE NO CUMPLAN CON LA ELABORACIÓN DE LOS CONTRATOS EN LA FECHA SEÑALADA, YA QUE POR EXPERIENCIA DE EVENTOS	POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN ELECTRÓNICA, EL MEDIO DE COMUNICACIÓN SERÁ COMPRANET.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	2016, ANEXO DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATOS		ANTERIORES HAY ENTIDADES QUE HAN FORMALIZADO CONTRATOS HASTA LOS MESES DE JUNIO Y/O AGOSTO; ASÍ MISMO QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE CUBRIR LOS GASTOS DEL LICITANTE EN CASO DE QUE ESTE SE PRESENTE PUNTUALMENTE Y EL CONTRATO AUN NO HAYA SIDO ELABORADO, LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO LEGAL.			
75	**3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA LA FIRMA DE CONTRATO SE PUEDA CONCENTRAR TODAS LAS DEPENDENCIAS EN UN SOLO RECINTO O EN SU CASO CAMBIAR LAS FECHAS Y HORAS PARA LA FIRMA DE CONTRATO CON CADA DEPENDENCIA, ASÍ MISMO SE PUEDA REALIZAR EL CAMBIO DE REPRESENTANTE.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.5		REQUIRENTE
76	**3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V**	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA EN CASO DE SER ADJUDICADOS SE CUMPLA LAS FECHAS PARA FORMALIZAR LOS CONTRATOS, COMO ESTIPULA LA LEY..... "15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO" LO ANTERIOR PARA EVITAR RETRASOS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO (DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA FORMALIZACIÓN DE CONTRATO) Y EL CUMPLIMIENTO PUNTUAL DEL CONSUMO DE LOS PRODUCTOS. LO ANTERIOR QUE SEA APLICABLE PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES.	LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO.		REQUIRENTE
77	**3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR A MI REPRESENTEADA QUE EL ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO SUS RESPECTIVAS MODIFICACIONES, ÚNICAMENTE DEBERÁN PRESENTARSE EN LA FIRMA DEL CONTRATO Y NO DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA, LO ANTERIOR SIN SER CAUSA DE DESECHAMIENTO	SE RATIFICA.		ADQUIRENTE
78	**3.5 ACTO DE**	**PROQUIGAMA, S.A. DE**	"...PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA LA FIRMA DE LOS		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.	**C.V**	LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:..." SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PROGRAME LA ENTREGA ANTICIPADA DE LOS DOCUMENTOS PARA CADA DEPENDENCIA, ASÍ MISMO SE ACEPTE EN FORMATO ELECTRÓNICO LA DOCUMENTACIÓN.	CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO.		
79	**3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO. INCISO I)**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V**	"...PARA EL IMSS, EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A ENTREGAR COPIA CERTIFICADA NOTARIADA DE LOS REGISTROS SANITARIOS..." SOLICITAMOS SE ELIMINE ESTE REQUISITO A LOS PROVEEDORES QUE EN ALGÚN MOMENTO O QUE DURANTE 2014, 2015 HAYAN ENTREGADO COPIA CERTIFICADA DE LA MISMA CLAVE O PRODUCTO Y EL REGISTRO SANITARIO NO HAYA SUFRIDO MODIFICACIÓN ALGUNA.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.5		REQUIRENTE
80	**3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO INCISO F) Y G)**	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE QUE MI REPRESENTADA EN LA CUAL EL PERSONAL SE ENCUENTRA CONTRATADO SIA OUTSOURSING NOS CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS REFERIDOS BASTARA CON PRESENTAR ELCONTRATO CON LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS ASÍ COMO UN ESCRIBOJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL CUAL MANIFIESTE QIE LOS EMPLEADOS ESTAN CONTRATADOS POR ESTA VÍA.	PARA EL CASO QUE REFIERE DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.5 INCISO G. SEGUNDO PÁRRAFO.		ADQUIRENTE
81	**3.5 FIRMA DE CONTRATO**	**MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA FIRMA DE CONTRATROS CON LAS DEMAS SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS SEA EN LA CIUDAD DE MEXICO, YA QUE MI REPRESENTADA SOLO CUENTA CON UN REPRESENTANTE LEGAL Y ESTO RETRASARIA LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.	NO SE ACEPTA		REQUIRENTE
82	**3.5. ACTO DE FALLO Y**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL**	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA LA FECHA DE FIRMA DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	FIRMA DE CONTRATO	**MEDICA S.A. DE C.V.**	SERÁ EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2015; POR LO QUE SE SOLICITA QUE LA FIRMA SE LLEVE A CABO EN EL MISMO LUGAR PARA TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES, AL TRATARSE CLARAMENTE DE UNA LICITACIÓN CONSOLIDADA; ADICIONALMENTE, ES IMPOSIBLE QUE LAS ADJUDICADAS SE PRESENTEN EN EL DOMICILIO DE LAS MÁS DE 40 ENTIDADES PARTICIPANTES A FIRMAR LOS CONTRATOS EN UN LAPSO DE 2 HORAS.	POSTERIORES AL FALLO.		
83	**3.5. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.**	CONSIDERANDO QUE PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN LA CONVOCANTE VALIDARÁ CON LA COFEPRIS LA AUTENTICIDAD DE LOS REGISTROS SANITARIOS PRESENTADOS EN COPIA SIMPLE COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SE SOLICITA QUE SE ELIMINE EL REQUISITO DE PROPORCIONAR UNA COPIA CERTIFICADA DE DICHOS REGISTROS AL MOMENTO DE FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO (INCISO I DEL NUMERAL 3 DEL PUNTO 3.5 DE LA CONVOCATORIA).	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.5		REQUIRENTE
84	**3.5. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS QUE LOS CONTRATOS DE LAS DEPENDENCIAS QUE EL PROVEEDOR LLEGUE A FORMALIZAR SEAN EN APEGO AL ART. 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL CUAL SE ESTIPULA QUE: "LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DEBERÁ VERIFICARSE EN LA FECHA HORA Y LUGAR PREVISTO EN EL FALLO, O BIEN EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y EN DEFECTO DE TALES PREVISIONES, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SIN EMBARGO ESTOS PLAZOS NO SE CUMPLEN EN TODOS LOS CASOS Y EL RETRASO TAN EXCESIVO EN	SE RATIFICA QUE LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 Y 84 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS HA OCASIONADO RETRASOS EN LA COBRANZA AFECTANDO FINANCIERAMENTE A LA PROVEEDURÍA YA QUE CADA LUGAR DONDE SE TRAMITA EL PAGO EXIGEN COPIA DE LOS CONTRATOS FORMALIZADO. ASIMISMO DAR CUMPLIMIENTO AL CONTENIDO DEL REGLAMENTO DE LAASSP EN SU ARTÍCULO 84. QUE A LA LETRA DICE: PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SE DEBERÁ RECABAR, EN PRIMER TÉRMINO, LA FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA CELEBRAR DICHOS ACTOS Y POSTERIORMENTE, SE RECABARÁ LA FIRMA DEL PROVEEDOR. LA FECHA DEL CONTRATO, SERÁ AQUÉLLA EN LA QUE EL PROVEEDOR LO HUBIERE FIRMADO.			
85	**3.5. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA LA FECHA DE FIRMA DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS SERÁ EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2015; POR LO QUE SE SOLICITA QUE LA FIRMA SE LLEVE A CABO EN EL MISMO LUGAR PARA TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES, AL TRATARSE CLARAMENTE DE UNA LICITACIÓN CONSOILDADA; ADICIONALMENTE, ES IMPOSIBLE QUE LAS ADJUDICADAS SE PRESENTEN EN EL DOMICILIO DE LAS MÁS DE 40 ENTIDADES PARTICIPANTES A FIRMAR LOS CONTRATOS EN UN LAPSO DE 2 HORAS.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO.		REQUIRENTE
86	**3.5. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	CONSIDERANDO QUE PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN LA CONVOCANTE VALIDARÁ CON LA COFEPRIS LA AUTENTICIDAD DE LOS REGISTROS SANITARIOS PRESENTADOS EN COPIA SIMPLE COMO	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.5		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SE SOLICITA QUE SE ELIMINE ELREQUISITO DE PROPORCIONAR UNA COPIA CERTIFICADA DE DICHOS REGISTROS AL MOMENTO DE FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO (INCISO I DEL NUMERAL 3 DEL PUNTO 3.5 DE LA CONVOCATORIA).			
87	**4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1 PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 7, ANEXO 1, ARCHIVO OA-N80-2015**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EN VIRTUD DE QUE EL ANEXO 7 CONTEMPLA EL SEÑALAR LA CLASE DEL BIEN A OFERTAR, SE PLASME LA PRESENTACIÓN REQUERIDA (GENÉRICO, REFERENCIA, SIN CLASE) DENTRO DEL ANEXO 1.	NO SE ACEPTA. EN LA COLUMNA CLASE DEBERÁ INDICAR LA CLASE DEL BIEN A OFERTAR.		ADQUIRENTE
88	**4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1.1.2**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE ESTE NUMERAL ÚNICAMENTE ES APLICABLE A AQUELLOS PRODUCTOS CUYO REGISTRO SE ENCUENTRE EN TRÁMITE DE PRÓRROGA Y/O DENTRO DE LOS 150 DÍAS NATURALES PREVIOS A SU VENCIMIENTO, YA QUE COMO SE HA EXTERNADO EN ANTERIORES OCASIONES HAY MODIFICACIONES AL REGISTRO SANITARIO POR ERRORES, CAMBIOS Y/O OMISIONES, EMITIDAS POSTERIOR A LA PRÓRROGA DE ESTE CUYA VIGENCIA ES MENOR A LOS 5 AÑOS, FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
89	**4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LO CORRECTO SERÁ ANEXAR COPIA LEGIBLE DE LA CONSTANCIA OFICIAL.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DEBEN CUMPLIR, 4.1.1.3					
90	**4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1.1.4, ANEXO 8**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE CUANDO EL FABRICANTE Y/O EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO PARTICIPE DE MANERA DIRECTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA QUEDAN EXENTOS DE PRESENTAR EL ESCRITO AL QUE HACE REFERENCIA EL ANEXO 8.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
91	**4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1.1.4, ANEXO 8, PRIMER PÁRRAFO**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE SE MODIFIQUE LA REDACCIÓN DEL CITADO ANEXO, YA QUE UN FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO NO ESTÁ EN CONDICIONES DE MANIFESTAR EL APOYO POR EL 100% DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE UN LICITANTE, YA QUE ESTE PUEDE PRESENTAR EN DICHA PROPUESTA BIENES DE OTROS FABRICANTES Y/O TITULARES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LOS CUALES NO TIENE INJERENCIA ALGUNA, POR LO QUE SOLICITAMOS SE ADECUE DE LA SIGUIENTE MANERA: "…. *MANIFIESTO QUE APOYO EL 100% DE* ***LAS PARTIDAS DESCRITAS Y BAJO EL REGISTRO SANITARIO SEÑALADO EN EL PRESENTE ANEXO,*** *DE LA PROPUESTA QUE PRESENTE …*".	NO SE ACEPTA. PRECISANDO QUE EL TERMINO DE 100% DE LA PROPUESTA TÉCNICA, CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE PIEZAS QUE ESTA OFERTANDO PARA CADA CLAVE, NO LIMITANDO QUE EL FABRICANTE PUEDA OTORGAR EL APOYO A OTROS LICITANTES O QUE PUEDA OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS.		ADQUIRENTE
92	**4.1 PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 7**	**FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**	EN EL ANEXO 7 SOLICITAN SE INDIQUE LA ESTRATIFICACIÓN DE MI REPRESENTADA, ES CORRECTO ENTENDER QUE SI MI REPRESENTADA NO PERTENECE A LA ESTRATIFICACIÓN MIPYME, SERÁ CORRECTO DEJAR EN BLANCO SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
93	**4.1 PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 7**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACEPTEN COTIZAR MÁS DE 2 FABRICANTES PARA EL ABASTO DE LA CLAVE 3515 ESTO PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION Y CONTAR SIEMPRE CON EL ABASTO OPORTUNO, DICHAS MARCAS DEBERAN CUMPLIR CON LO REQUERIDO EN LA LICITACION QUE NOS OCUPA.	NO SE ACEPTA		ADQUIRENTE
94	**4.1 PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 7**	**VITASANITAS S.A. DE C.V.**	DICHO NUMERAL DICE: "PARA LO CUAL PODRÁ HACER USO DEL ANEXO 1 Y ANEXO 2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA." ENTENDEMOS QUE PODEMOS USAR EL ANEXO 7 PROPOSICIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA PARA CUMPLIR CON EL NUMERAL 4.1, FAVOR DE ACLARAR	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
95	**4.1.1.1 COPIA LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V**	FAVOR DE RATIFICAR QUE EL PRESENTAR REGISTRO SANITARIO SIN ANEXOS NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	EL PRESENTAR EL REGISTRO SANITARIO SIN ANEXOS, NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO.		ADQUIRENTE
96	**4.1.1.3. (REGISTRO SANITARIO)**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.**	ES CORRECTO ENTENDER QUE EN EL SUPUESTO DE AQUELLAS PRORROGAS DE REGISTROS SANITARIOS SOMETIDAS ANTES DEL 24 DE FEBRERO DEL 2010, QUE COFEPRIS AÚN NO EMITE DICTAMEN DE LOS TRAMITES DE PRORROGAS, LA CONVOCANTE DEBERA APEGARCE AL TERCER TRANCITORIO FRACCION V DEL DECRETO DEL 2 DE ENERO DE 2008, QUE A LA LETRA DICE: EN TANTO LA SECRETARIA NO EXPIDA RESOLUCIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO, SE MANTENDRÁ VIGENTE LA AUTORIZACIÓN.	ES CORRECTO, EN LAS CONDICIONES AUTORIZADAS.		ADQUIRENTE
97	**4.1.1.4 ANEXO NÚMERO 8**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y**	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA CARTA DE APOYO PODRÁ SER EXPEDIDA INDISTINTAMENTE POR EL TITULAR DEL REGISTRO	NO ES CORRECTO, DEBERA SER DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O DISTRIBUIDOR QUE SE INDIQUE EN EL PROPIO REGISTRO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		EQUIPO MEDICO SA DE CV	SANITARIO O POR EL FABRICANTE.			
98	**4.1.1.REGISTROS SANITARIOS** **PUNTO 4.1.1.4 ANEXO 8**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN EL PÁRRAFO: "ASIMISMO, CERTIFICO QUE NUESTRA PLANTA DE PRODUCCIÓN UBICADA EN (INDICAR DIRECCIÓN, MUNICIPIO Y ESTADO)_, POSEE LA CAPACIDAD TÉCNICA E INFRAESTRUCTURA PARA PRODUCIR Y ENTREGAR EN LOS PLAZOS PREVISTOS, LAS CANTIDADES DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD QUE EN SU CASO LE SEAN ADJUDICADOS AL LICITANTE _(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE)_, COMO SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:" PUEDE SER INDISTINTAMENTE LA DIRECCIÓN DEL FABRICANTE O DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, ESTO DEBIDO A QUE LOS LABORATORIOS FABRICANTES PUEDEN TENER VARIAS PLANTAS EN DIFERENTES UBICACIONES.	SE ACEPTA		ADQUIRENTE
99	**4.1.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS, VIÑETA DOS:**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.**	EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPOSICIÓN TÉCNICA, EN COPIA SIMPLE, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA: • COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA LICENCIA SANITARIA DEL LICITANTE; SÓLO CUANDO OFERTEN ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS, VACUNAS, TOXOIDES, SUEROS, ANTITOXINAS DE ORIGEN ANIMAL Y HEMODERIVADOS O EL LICITANTE SEA FABRICANTE. • COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL LICITANTE. (EN CASO DE NO TRATARSE DE PRODUCTOS CONTENIDOS EN EL	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PÁRRAFO ANTERIOR O SER DISTRIBUIDOR). CONFIRMAR QUE NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EL SER DISTRIBUIDOR Y PRESENTAR UNA LICENCIA SANITARIA PARA MEDICAMENTOS, YA QUE MI REPRESENTADA DISTRIBUYE MEDICAMENTOS GENERALES Y LOS PRODUCTOS CONTENIDOS EN LA VIÑETA UNO.			
100	**4.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA PUNTO 4.3.1., ANEXO 9 Y 4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO INCISO C)**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO 4.3.1. BASTARA CON PRESENTAR EL ANEXO 9, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EL CITADO ANEXO NO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA EN CASO CONTRARIO SOLICITAMOS NOS CONFIRMEN QUE SE PODRÁ INTEGRAR A LA PROPUESTA UN ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.	ES CORECTO		ADQUIRENTE
101	**4.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA PUNTO 4.3.2. Y ANEXO 11**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	FAVOR DE CONFIRMAR LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN EN EL ANEXO 11 :ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DICE: TÉRMINOS DEL NUMERAL 4.3.3 DEBE DECIR: TÉRMINOS DEL NUMERAL **4.3.2**	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
102	**4.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, 4.3.7. PROPOSICIÓN**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	FAVOR DE CONFIRMAR LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN EN EL PUNTO: DICE: ANEXO 7 DEBE DECIR: ANEXO 6	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONJUNTA					
103	**4.3.1. SEGUNDO PÁRRAFO**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.**	CONFORME AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL PUNTO 4.3.1 DE LA CONVOCATORIA SE ESTÁ SOLICITANDO, EXCLUSIVAMENTE PARA EFECTOS INFORMATIVOS Y ESTADÍSTICOS QUE AL MOMENTO DE HACER LA ENTREGA DE LOS BIENES UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL NOMBRE DE LA EMPRESA FABRICANTE Y EL RESULTADO DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES ENTREGADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO, CONFORME AL ANEXO 10, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, AL EXIGIR COMO PARTE DE LA PROPUESTA EL ANEXO 9, LA CONVOCANTE ESTÁ CUMPLIENDO CON SU OBLIGACIÓN DE EXIGIR LO RELATIVO AL ORIGEN DE LOS BIENES Y A SU GRADO DE CONTENIDO NACIONAL; DE IGUAL FORMA AL PRESENTAR EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, DICHO ANEXO 9 DEBIDAMENTE REQUISITADO, ESTÁ CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE. EL EXIGIR LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 10 ES INNECESARIO E ILEGAL, ADEMÁS DE QUE SEGÚN SEÑALA LA PROPIA CONVOCATORIA SÓLO TIENES FINES INFORMATIVOS Y ESTADÍSTICOS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, DICHO REQUISITO (EXIGIR EL ANEXO 10) CARECE DE FUNDAMENTO LEGAL, RAZÓN POR LA CUAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN EL NUMERAL 4.3.1		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SOLICITO SE ELIMINE EL MISMO O EN SU DEFECTO SE ACLARE QUE SU NO PRESENTACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN NI MOTIVO PARA QUE LAS DEPENDENCIAS SE NIEGUEN A RECIBIR LOS BIENES.			
104	**4.3.4. DECLARACION DE INTEGRIDAD.**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR EL ANEXO 13 SE ENCUENTRA MAL REFERENCIADO: DICE: NUMERAL 4.3 DEBE DECIR: NUMERAL 4.3.4.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
105	**4.3.5 ANEXO 14 Y 4.3.7 ANEXO 6**	**VITASANITAS S.A. DE C.V.**	PARA EL CASO DE LOS DOCUMENTOS QUE NO APLICAN A MI REPRESENTADA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR UNA CARTA MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO APLICA, O EN CASO CONTRARIO SOLICITAMOS NOS INDIQUE QUE BASTARA CON NO PRESENTAR DICHOS ANEXOS. FAVOR DE ACLARAR.	BASTARÁ CON NO PRESENTAR LOS ANEXOS QUE NO LE SEAN APLICABLES.		ADQUIRENTE
106	**4.3.7 PROPUESTA CONJUNTA**	**VITASANITAS S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL ANEXO AL QUE SE REFIERE EL NUMERAL 4.3.7 EL CORRECTO ES EL ANEXO 6 MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, Y NO ANEXO 7 EL CUAL SE REFIERE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICO	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
107	**4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE RATIFIQUE QUE ACTUARÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP EN LO REFERENTE A QUE NO SERÁ CAUSAL DE DESCHAMIENTO: *EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACION CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TECNICA O ECONOMICA*	SE RATIFICA		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
108	**4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, INCISO C), ANEXO 9**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PODREMOS MODIFICAR LA REDACCIÓN DEL CITADO ANEXO YA QUE EN EL MISMO NO SE PLASMA LO SEÑALADO EN EL INCISO DE REFERENCIA, PERMITIÉNDONOS REALIZARLO COMO SE PLASMA A CONTINUACIÓN: ... ***MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SER DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE,*** *EN EL SUPUESTO QUE ....", FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.*	SE ANEXAN FORMATOS CON LOS MODELOS DE GARANTÍA DE LOS ENTES REFERENCIADOS.		ADQUIRENTE
109	**4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, INCISO D)**	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE SI DEBEMOS ENTREGAR ESCRITO LIBRE DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA PARA CUMPLIR CON EL INCISO D)	NO ES CORRECTO.	A) SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.	ADQUIRENTE
110	**4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, INCISO F)**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EL QUE SE ELIMINE DEL PÁRRAFO CITADO EL TERMINO PRESENCIAL,POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN ELECTRÓNICA.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
111	**4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIEN**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE RATIFIQUE QUE LOS PORCENTAJES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 2.5 PARA DOS FUENTES DE ABASTO	LAS FUENTES DE ABASTO SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 2.5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	TO, INCISO G)		APLICAN PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.	GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL.		
112	**4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO INCISO D)**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA LEYENDA "ESCRITO LIBRE" QUE SE MENCIONA AL FINAL DE DICHO INCISO, YA QUE ESTE ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTO ALGUNO.	ES CORRECTO	D) SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.	ADQUIRENTE
113	**4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO INCISO F)**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	FAVOR DE ELIMINAR EL SIGUIENTE TEXTO *"PARA LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN DE MANERA PRESENCIAL"*, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE LA PRESENTE LICITACION ES ELECTRONICA.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
114	**4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO INCISO G)**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA CANTIDAD MÍNIMA A COTIZAR SERÁ DEL 80% CORRESPONDIENTE A LA CANTIDAD MÁXIMA DEL ANEXO NÚMERO 1.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
115	**4.REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE**	**FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS NOS CONFIRME QUE TODA NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE INCLUIRÁ EN COMPRANET EN EL APARTADO, ÁREA ADICIONAL DE ANEXOS. ASÍ MISMO QUE SERÁ INDISTINTO ADJUNTAR	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CUMPLIR COMPRANET		LA PROPUESTA EN EXCEL, WORD, PDF O ZIP FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.			
116	**5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, PRIMER PÁRRAFO**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EN CASO DE CUALQUIER DISCREPANCIA ENTRE LA DESCRIPCIÓN PLASMADA EN EL ANEXO 1, ARCHIVO OA-N80-2015 Y LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO O CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD, SI ESTA SE RESOLVERÁ CON BASE EN LA OPINIÓN QUE EMITA LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL CUADRO BÁSICO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD.	NO ES CORRECTO. EN CASO DE DISCREPANCIA EL ÁREA TÉCNICA EVALUADORA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO RESOLVERÁ.		ADQUIRENTE
117	**5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, QUINTA VIÑETA**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	EL CITADO NUMERAL REFIERE A QUE SE VERIFICARA QUE LAS CLAVES OFERTADAS CORRESPONDAN A GENÉRICOS O DE REFERENCIA, PERO DICHA CLASIFICACIÓN NO SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL ANEXO 1 ARCHIVO OA-N80-2015, POR LO QUE SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EN BASE A QUE APARTADO ESPECÍFICO DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD SE REALIZARÁ ESTA VERIFICACIÓN Y CONTRA QUE SE CONTRASTARA YA QUE REITERAMOS, NO EXISTE DETERMINACIÓN DE CLASE DENTRO DEL ANEXO I.	SE VERIFICARÁ QUE CUMPLA CON LA CONDICIÓN DE GENÉRICO DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, TÍTULO PRIMERO Y TÍTULO SEGUNDO CAPITULO VII.		ADQUIRENTE
118	**5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, TERCERA VIÑETA**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE SE EVALÚE A LOS BIENES QUE NO REQUIEREN DE REGISTRO SANITARIO EN BASE A LAS ETIQUETAS Y/O FÓRMULAS CUALICUANTITATIVAS EMITIDAS POR EL FABRICANTE, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE COFEPRIS NO EMITE MARBETES AUTORIZADOS DE DICHOS PRODUCTOS.	SE ACEPTA.		ADQUIRENTE
119	**5.2 EVALUACIÓN**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39	NO SE ACEPTA. SE DENOMINA CLAVES EN RAZÓN DE QUE LOS BIENES ESTÁN REGULADOS DE ESA FORMA.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, CUARTO PÁRRAFO		NUMERAL II. INCISO B) DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP; EL QUE SE MODIFIQUE EL TÉRMINO "CLAVES AGRUPADAS" POR PARTIDAS, YA QUE LA EL CITADO INCISO SEÑALA Y CITAMOS TEXTUALMENTE "*LA INDICACIÓN, EN SU CASO, DE QUE LOS BIENES O SERVICIOS SE AGRUPARÁN EN PARTIDAS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE LIMITE LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE CUALQUIER INTERESADO.*" , FAVOR DE MOTIVAR Y FUNDAR SU RESPUESTA EN ESTRICTO APEGO AL ARTICULO 33 BIS DE LA LAASSP.			
120	**6. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR EL LICITANTE**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V**	"...EN EL ANEXO 15 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE RELACIONAN LOS DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CADA LICITANTE..." SOLICITAMOS NOS RATIFIQUE QUE SOLO SE EVALUARAN LAS PROPORCIONES COMO LO INDICA EL PUNTO.	SE RATIFICA QUE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE REALIZARÁ CONFORME AL NUMERAL 5.		ADQUIRENTE
121	**8. FORMATOS QUE FACILITARAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓ N**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.**	EN LA RELACIÓN DE ANEXOS QUE SE DETALLA FAVOR DE CONSIDERAR LAS SIGUIENTES CORRECCIONES: DICE: ANEXO 8 ESCRITO DE RESPALDO Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS ANEXO 16 DECLARACION DE INTEGRIDAD SOLICITADA POR LA COMISIÓN DEBE DECIR: ANEXO 8 ESCRITO DE RESPALDO ANEXO 11 CUMPLIMIENTOS DE NORMAS	NO ES CORRECTO. EL ANEXO 8 ES DE RESPALDO Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS POR PARTE DEL FABRICANTE Y EL ANEXO 11 ES EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS, POR PARTE DEL LICITANTE.		ADQUIRENTE
122	**9. INFORMACIÓ N RESERVADA**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EL ANEXO 16 ES UN DOCUMENTO OPCIONAL.	EL ANEXO 16 ES OPCIONAL		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

<table>
<tr><th>NO. CONVOC-ANTE</th><th>NUMERAL DE LA CONVOCATORIA</th><th>LICITANTE</th><th>PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN</th><th>RESPUESTA IMSS</th><th>DEBE DECIR: EN SU CASO</th><th>ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA</th></tr>
<tr><td></td><td>Y CONFIDENCIAL , ANEXO 16</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>123</td><td>ANEXO 1</td><td>PRODIFAM, S.A. DE C.V.</td><td>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NO LIMITAR A LA PROVEEDURÍA EN OFERTAR SOLAMENTE 1 MARCA EN LAS CLAVES QUE SE DETALLAN, SI NO ACEPTAR VARIAS MARCAS
<table>
<tr><th>PART</th><th>GPO</th><th>CLAVE</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>MAXIMO FABRICANTES</th></tr>
<tr><td>11</td><td>040</td><td>409</td><td>HIDROXIZINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDROXIZINA 10 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS.</td><td>1</td></tr>
</table></td><td>NO SE ACEPTA</td><td></td><td>ADQUIRENTE</td></tr>
<tr><td>124</td><td>ANEXO 1</td><td>PRODIFAM, S.A. DE C.V.</td><td>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NO LIMITAR A LA PROVEEDURÍA EN OFERTAR SOLAMENTE 3 MARCAS EN LAS CLAVES QUE SE DETALLAN, SI NO ACEPTAR VARIAS MARCAS:
<table>
<tr><th>PART</th><th>GPO</th><th>CLAVE</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>MAXIMO FABRICANTES</th></tr>
<tr><td>1</td><td>010</td><td>0109</td><td>METAMIZOL SODICO SOLUCION INYECTABLE</td><td>2</td></tr>
</table></td><td>NO SE ACEPTA</td><td></td><td>ADQUIRENTE</td></tr>
</table>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CADA AMPOLLETA CONTIENE: METAMIZOL SODICO 1 G ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 2 ML.			
			12 | 040 | 4026 | BUPRENORFINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPRENORFINA EQUIVALENTE A 0.3 MG DE BUPRENORFINA . ENVASE CON 6 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 1 ML. | 2			
125	**ANEXO 1 040 CLAVE 040 000 0409 00 00 (HIDROXIZINA GRAGEA O TABLETA CONTIENE CLORHIDRATO DE HIDROXIZINA 10 MG**	**UCB DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS QUE LA CALVE 040 000 0409 00 HIDRO XIZINAGRAGEAS O TABLETAS DE LOMG CAJA CON 30 TABLETAS, SEAEXCLUIDA DE ES TA LICITACIÓN Y SEA CONVOCADA EN UNALICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DETRATADOS, L O ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE NUESTRO FÁRMACOES FABRICADO EN BÉLGICA Y ACONDICIONADO ENMÉXICO, PAÍS CON EL QUE SE TIENE TRATADO DE LIBRECOMERCIO, Y POR CONSECU ENCIA NO CUENTA CON EL GRADODE INTEGRACIÓN, SITUACIÓN QUE LIMITA LA PARTICIPACIÓN DENUESTRO PRODUCTO Y	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ENBASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS.		QUE POR TRATARSE DE UNMEDICAMENTO CON LIMITADAS FUENT ES DE FABRICACIÓN,PONE EN RIESGO EL ABASTO DEL MISMO A SU INSTITUCIÓN YAQUE UN SOLO FABRICANTE NO TENDRÍA LA CAPACIDAD DECUMPLIR CON EL 100% DEL REQUERIMIENTO.CABE MENCIONAR QUE EN AÑOS ANTERI ORES, LA CLAVE DEREFERE E A CONVOCADO EN LICITACIONES PÚBLICASALES, ANEXAMOS REGISTRO SANITAR IO.			
126	**ANEXO 1 REQUERIMIEN TO PARTIDA 9 Y 12**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR EL NUMERO DE FABRICANTES MÁXIMOS A OFERTAR, YA QUE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NO SOLO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN PRECIO SON SOLICITADAS, SINO TAMBIÉN TOMAR ENTRE OTROS PRECEPTOS, LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD, SIENDO QUE PARA CUMPLIR ESTE ULTIMO, MAS FUENTES DE ABASTO GARANTIZAN UN MAYOR GRADO DE SURTIMIENTO OPORTUNO, EVITANDO DESABASTOS.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN.		REQUIRENTE
127	**ANEXO 1 REQUERIMIEN TO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA**	**VITASANITAS S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA FARMACOPEA VIGENTE PODEMOS OFERTAR INDISTINTAMENTE TABLETA, GRAGEA O COMPRIMIDO SIN AFECTAR A LA SUSTANCIA ACTIVA DEL MEDICAMENTO. FAVOR DE CONSIDERAR.	ES CORRECTO.		REQUIRENTE
128	**ANEXO 1.1.**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	ANEXO 1.1 LOS LUGARES DE ENTREGA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ANEXE LA INFORMACIÓN FALTANTE DE LOS LUGARES DE ENTREGA CASO **SERVICIOS SALUD NAYARIT**	LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA CONTENIDA EN LOS ANEXOS A LA CONVOCATORIA EN LOS ARCHIVOS I.1, I.2, I.4, I.5 E I.7		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
129	**ANEXO 1.2**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	**CONDICIONES DE ENTREGA** SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LAS CANTIDADES Y/O PORCENTAJES DE PRODUCTO QUE REQUIERE **LA SSA DE BAJA CALIFORNIA SUR** PARA CADA UNA DE LAS 3 ENTREGAS QUE INDICAN.	SE ESTABLECE QUE EL PORCENTAJE DE LA PRIMERA ENTREGA PODRÁ SER HASTA EL 30% DE LA CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA, PARA LOS ENTREGAS POSTERIORES, SE HARA DEL CONOCIMIENTO DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DE LOC CONTRATOS Y DE ACUERDO A LAS NECESODADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.		REQUIRENTE
130	**ANEXO 1.2 CONDICIONES DE ENTREGA**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS ENTREGA DEL PRODUCTO, NO SE SOLICITEN DOCUMENTOS YA PRESENTADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN, ESTO DEBIDO A QUE SE DUPLICARÍAN TALES DOCUMENTOS Y ESTO PODRÍA RETRASAR LA ENTREGA, EL CASO ES EN EL IZASTE QUE SOLICITA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE, REGISTROS SANITARIOS, CARTA DE GRADO DEL CONTENIDO NACIONAL, ENTRE OTROS.	SE RATIFICA QUE LAS CONDICIONES DE ENTREGA SON LAS INDICADAS EN EL NUMERAL I.2		REQUIRENTE
131	**ANEXO 1.4**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	ANEXO I.4 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ANEXE LA INFORMACIÓN FALTANTE DE LOS LUGARES DE PAGO CASO **SERVICIOS SALUD NAYARIT**	LAS CONDICIONES DE PAGO ESTÁN DETALLADAS EN EL ANEXO I.5, LAS CUALES DEBERÁN OBSERVAR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAAASSP.		REQUIRENTE
132	**ANEXO 1.5**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	CONDICIONES DE PAGO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE TODAS LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS PARTICIPANTES HOMOLOGUEN LOS DÍAS DE PAGO EN ESTRICTO APEGO AL ART 51 DE LA LAASSP *" LA FECHA DE PAGO AL PROVEEDOR ESTIPULADA EN LOS CONTRATOS QUEDARA SUJETA A LAS CONDICIONES QUE ESTABLEZCAN LAS MISMAS; SIN EMBARGO NO PODRÁ EXCEDER DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O*	LAS CONDICIONES DE PAGO ESTÁN DETALLADAS EN EL ANEXO I.5, LAS CUALES DEBERÁN OBSERVAR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAAASSP.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO" CASO **SSA SONORA REFIERE 30 DÍAS** Y **SSA INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD REFIERE 30 DÍAS**			
133	**ANEXO 11**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.**	FAVOR DE INDICAR QUE ES CORRECTO INDICAR EN EL ANEXO 11 "EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 4.3.2"	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
134	**ANEXO 11**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V**	ES CORRECTO REFERENCIAR EN EL ANEXO 11 EL PUNTO 4.3.2 EN LUGAR DEL PUNTO 4.3.3?	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
135	**ANEXO 13**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V**	ES CORRECTO REFERENCIAR EN EL ANEXO 13 EL PUNTO 4.3..4 EN LUGAR DEL PUNTO 4.3.3?	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
136	**ANEXO 14**	**MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO ESTE DENTRO DE ESTA ESTRACTIFICACION EL NO PRESENTAR ESTE ANEXO 14 NO SERA CAUSAL DESCALIFICACION.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
137	**ANEXO 15**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V**	DOCUMENTACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA SOLICITAN MANIFESTAR PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA, FAVOR DE RATIFICAR QUE ES SUFICIENTE INDICAR EL DESCUENTO APEGÁNDONOS AL ANEXO 7	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INDICA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
138	**ANEXO 15 (QUINCE) RELACION DE DOCUMENTOS .**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN EL ANEXO 15 PUNTO 4.3.1. SE MODIFIQUE DICE: ANEXO 10, DEBE DECIR: ANEXO 9.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
139	**ANEXO 15 DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE REFERENCIE ESTE APARTADO AL PUNTO 4.3 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA TAL COMO SE REQUIERE EN EL ANEXO 15 Y QUE A LETRA DICE:	NO SE ACEPTA. DEBERÁ DEJAR EN BLANCO LA COLUMNA		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PRIMER PUNTO		"COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS; Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN."			
140	**ANEXO 15 RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CADA LICITANTE**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE DE ACUERDO AL SEGUNDO DOCUMENTO CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA QUE A LA LETRA DICE *"EN CASO DE DISTRIBUIDORES, DEBERÁN ENTREGAR CARTA DEL FABRICANTE EN LA QUE MANIFIESTE RESPALDAR LA PROPOSICIÓN TÉCNICA QUE SE PRESENTE, POR LA (S) CLAVE (S) EN LA (S) QUE PARTICIPE. ANEXO 9."* DEBERÁ DECIR: ANEXO 8 FORMATO DE CARTA RESPALDO DE QUIEN SEA EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
141	**ANEXO 15 DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA 4.1.1**	**FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO SOLO INDIQUE UNA FECHA DE EMISIÓN Y NO UNA FECHA DE VENCIMIENTO NOS PERMITA INDICAR ESTA FECHA EN LO SOLICITADO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**	COMO SE INDICA EN EL PUNTO 4.1.1 DEL ANEXO 15, EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO DE LA CLAVE OFERTADA NO INDIQUE UNA FECHA DE VENCIMIENTO DEL MISMO, DEBERÁ INDICAR LA FECHA EN QUE SE EMITIÓ.		ADQUIRENTE
142	**ANEXO 16 INFORMACIÓN RESERVADA**	**VITASANITAS S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE DICHOS FORMATOS SON OPCIONALES Y EL NO PRESENTARLOS NO ES CAUSA DE	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	Y CONFIDENCIAL , Y ANEXO 17 ESCRITO DE INTEGRIDAD.		DESECHAMIENTO, FAVOR DE ACLARAR.			
143	**ANEXO 16 Y 17**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.**	ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTOS ANEXOS SE PRESENTARAN EN FORMA OPCIONAL Y NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION NO ENTREGARLOS.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
144	**ANEXO 16 Y 17**	**MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**	RESPECTO HA ESTOS DOS ANEXOS SON SOLO INFORMATIVOS Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA NO SERA CAUSAL DE DESCALIFICACION.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
145	**ANEXO 16 Y 17**	**MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**	RESPECTO HA ESTOS DOS ANEXOS SON SOLO INFORMATIVOS Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA NO SERA CAUSAL DE DESCALIFICACION.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
146	**ANEXO 17**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE, QUE ÉL NO PRESENTAR ANEXO 17, NO SERÁ MOTIVO DE DES ECHAMIENTO.	SE RATIFICA		ADQUIRENTE
147	**ANEXO 18 (DIECIOCHO) GLOSARIO DE TÉRMINOS PUNTO 23**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	EN EL GLOSARIO APARECE EN LAS ENTES PARTICIPANTES LA **SECRETARIA DE SALUD DE CAMPECHE,** PERO EN EL PROGRAMA DE ENTREGAS NO ESTA INCLUIDA, CASO CONTRARIO PARA **LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO** ESTA INCLUIDA EN EL PROGRAMA DE ENTREGAS PERO NO APARECE EN EL GLOSARIO A COMO ENTES PARTICIPANTES. FAVOR DE ACLARAR.	EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO EXISTE EL ANEXO 19, POR TAL MOTIVO EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INDICA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
148	**ANEXO 18 NUMERAL 19**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V**	"...ENTIDAD RESPONSABLE: PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA EL IMSS SERÁ EL QUE LLEVE A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS..." BAJO EL CONCEPTO DE	NO SE ACEPTA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CONTRATACIÓN CONSOLIDADA SOLICITAMOS ALA CONVOCANTE QUE LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE BIENES, PAGOS SE UNIFIQUE CONFORME A LAS CONDICIONES QUE SOLICITA GENERAL MENTE LA CONVOCANTE (ENTIDAD RESPONSABLE). O DE LO CONTRARIO QUE CADA DEPENDENCIA ENTREGUE EN ESTE EVENTO SUS CONDICIONES CLARAS Y ESPECIFICAS QUE ESTAS SEAN VALIDAS DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS.			
149	**ANEXO 19 GLOSARIO DE TERMINOS**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	EL TÉRMINO ENTES PARTICIPANTES, NO INCLUYE A TODAS LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES E INSTITUTOS PARTICIPANTES, FAVOR DE ACLARAR EL TÉRMINO E INCLUIR A TODOS ELLOS EN DICHA DEFINICION PARA QUE EXISTA CONNCORDANCIA ENTRE ESE CONCEPTO Y AQUELLAS QUE SOLICITAN MEDICAMENTOS EN LA LICITACION (V.G. SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS)	EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO EXISTE EL ANEXO 19, POR TAL MOTIVO EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INDICA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
150	**ANEXO 2**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	ANEXO 2 PUNTO I.II CONDICIONES DE ENTREGA, SÉPTIMO PÁRRAFO AL SER UNA LICITACIÓN CONSOLIDADA, LA CUAL SE RIGE MEDIANTE LA LEY DE ADQUISICIONES, SU REGLAMENTO Y LAS **PBLS DEL IMSS,** ENTENDEMOS QUE PARA TODOS LOS INSTITUTOS APLICA LA LEY GENERAL DE SALUD EN EL ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS **NOM-072-SSA1-2012**....POR LO QUE **TODAS** LAS DEPENDENCIAS E INSTITUTOS DEBERÁN APEGARSE A LAS PRESENTACIONES EN BASE A ESTA DISPOSICIÓN INCLUYENDO **PEMEX** Y LOS QUE SOLICITEN PRESENTACIONES COMERCIALES, ES CORRECTO?	NO ES CORRECTO, DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN EL ANEXO 2.		REQUIRENTE
151	**ANEXO 2 IV.III.II. DEDUCTIVAS.**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	AL SER DISTNITA LA PENA CONVENCIONAL POR RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES (2.5% POR CADA DÍA DE RETRASO) A LA DEDUCTIVA POR EL	SE ATIENDE SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL IV.III.II		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 97 DE SU REGLAMENTO, SE SOLICITA QUE EN CASO DE QUE LOS ENTES PARTICIPANTES QUIERAN APLICAR LAS DEDUCTIVAS CONFORME A DICHOS ARTÍCULOS Y CONFORME AL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA (0.5% POR CADA DÍA EN QUE PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO O EL CUMPLIMIENTO DEFICIENTE), DEBERÁN DE PERMITIR LA ENTREGA DE LOS BIENES AUN DESPUÉS DE LA FECHA PROGRAMADA DE ENTREGA (15 DÍAS) Y DE LOS 4 DÍAS ADICIONALES, SIN CANCELAR LA ORDEN DE REPOSICIÓN CORRESPONDIERE, YA QUE EN CASO DE CANCELAR LA ORDEN, SERIA IMPOSIBLE PARA EL LICITANTE ENTREGAR LOS BIENES Y DETENER LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN (DEDUCTIVA) POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.			
152	**ANEXO 2 I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA. ENTES PARTICIPANTES.**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	EN LA CONVOCATORIA NO SE SEÑALA EL PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES RESPECTO DE LOS ENTES PARTICIPANTES. SE SOLICITA SE DESCRIBAN (PREFERENTEMENTE SE HOMOLOGUEN A LOS DEL IMSS) LOS PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE CADA UNO DE LOS ENTES PARTICIPANTES.	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA		REQUIRENTE
153	**ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICINES I.I PLAZO Y LUGAR DE**	**COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.**	ES CORRECTO QUE SE DE CUMPLIMIENTO AL TIEMPO ESTIPULADO EN EL QUE EL INSTITUTO PUEDE CANCELAR ORDENES DE REPOSICIÓN Y POR LOS MOTIVOS AUTORIZADOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA Y/O CONTRATO.	LOS SUPUESTOS DE CANCELACIÓN ESTÁN SEÑALADOS EN EL NUMERAL I.I DEL ANEXO 2, ASÍ COMO LAS EXCEPCIONES, NO EXISTE EN CASO DE CANCELACIÓN LA OBLIGATORIEDAD DE LAS DELEGACIONES O UMAES DE RECIBIR LOS BIENES.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ENTREGA:		POR LO QUE EN EL CASO DE CANCELAR ORDENES DE REPOSICIÓN POSTERIOR A LA FECHA ESTIPULADA O POR MOTIVOS NO AUTORIZADOS, LA DELEGACIÓN, UMAE O UNIDAD MÉDICA TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE RECIBIR DICHAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN.			
154	**ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICINES I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:**	**COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA SE INCLUYA EN DICHO NUMERAL LA INDICACIÓN DE QUE A CADA UNO DE LOS PROVEEDORES ASIGNADOS SE LES ENTREGARA UNA COPIA DE LAS LICENCIAS SANITARIAS, AVISO DE RESPONSABLE Y/O AVISO DE FUNCIONAMIENTO DE CADA UNA DE LOS ALMACENES LAS DELEGACIONES, UMAES Y/O UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANOS DEL SEGURO SOCIAL ASÍ COMO DE CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ENTREGA DE LAS DEPENDENCIAS Y/O INSTITUCIONES PARTICIPANTES, POR LO QUE TAMBIÉN SE DEBERÁ INDICAR QUIENES SERÁN LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS PARA DICHA ENTREGA Y SUS RESPECTIVOS DATOS PARA CONTACTARLOS (TELÉFONO, DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO). LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SUPLEMENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA Y SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD. 5 EDICIÓN 2014 EN EL CUAL EN SU CAPÍTULO VIII; REQUISITOS PARA LA OPERACIÓN DE ALMACENES DE DEPÓSITO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS PARA LA SALUD, ADQUIRIDOS EN PLAZA O TERRITORIO NACIONAL, EN SUS SECCIÓN C. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PUNTO 18 CITA:	DICHA INFORMACIÓN PODRÁ SER PROPORCIONADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			EXPEDIENTE CON COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL (AVISO DE FUNCIONAMIENTO, LICENCIA SANITARIA Y AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO SEGÚN PROCEDA) DE LOS ESTABLECIMIENTOS A LOS QUE DISTRIBUYE LOS MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD.			
155	**ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICINES I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:**	**COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS QUE LAS ENTRAGAS QUE SE GENEREN POR ORDENES DE REPOSICION PARA EL IMSS, NO MENORES A $5,000 ESTO CON LA FINALIDAD DE MANTENER UN MEJOR ABASTO, EVITANDO COSTOS INECESARIOS AL PROVEEDOR, GENERANDO UN MEJOR PRECIO A LA CONVOCANTE, O EN SU DEFECTO SE AJUSTE EL PRECIO DE REFERENCIA PARA QUE SEA BIABLE LA ENTREGA.	EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL TIENE PREVISTO GENERAR ORDENES DE REPOSICIÓN COSTEABLES PARA LA PROVEEDURÍA.		REQUIRENTE
156	**ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICINES I.II CONDICIONES DE ENTREGA:**	**COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.**	MEDICAMENTO CONTROLADO ES CORRECTO QUE TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES DEBERAN APEGARCE PARA LA ENTREGA DE PRODUCTOS ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS A LA FEUM Y REGLAMENTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN EL SUPLEMENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA Y SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD ; CAPÍTULO VIII INDICA QUE TODO ESTABLECIMIENTO .....; ASÍ MISMO COMO EL CAPÍTULO XV INDICA QUE: LAS FACTURAS DE COMPRA-VENTA DEBEN INDICAR LA RAZÓN SOCIAL Y EL DOMICILIO DEL COMPRADOR O DESTINATARIO, NÚMERO DE FACTURA Y COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN QUE AMPARE LA ENTREGA O RECEPCIÓN DEL MEDICAMENTO. POR LO QUE DEBERÁN ACEPTAR ENTREGAS PARCIALES O TOTALES DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON SU	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP Y EL CUESTIONAMIENTO NO VERSA SOBRE EL CONTENIDO DEL PUNTO A QUE ALUDE SU PREGUNTA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			RESPECTIVA FACTURA.			
157	**ANEXO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.III. CANJE. PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES, SEGUNDO PÁRRAFO**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE Y CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LA NOTIFICACIÓN DE CANJE DEBERÁ REALIZARSE CON UNA ANTICIPACIÓN DE POR LO MENOS 30 DÍAS NATURALES AL VENCIMIENTO DE LA CADUCIDAD Y QUE POR LO TANTO SI LA NOTIFICACIÓN DE CANJE SE REALIZARE EN UN PLAZO MENOR EL PROVEEDOR NO ESTARÁ OBLIGADO A REALIZAR EL CANJE."	NO ES CORRECTO		REQUIRENTE
158	**ANEXO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE NOS DEBEREMOS APEGAR A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN ESTE PUNTO SIN CONSIDERAR ACONDICIONADOS ESPECIALES COMO POR EJEMPLO ENLIGADOS, O ETIQUETAS ADICIONALES, ETC.	SE RATIFICA QUE LAS CONDICIONES DE ENTREGA SE RALIZARÁN CONFORME SE ESTABLECE EN EL NUMERAL I.II DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA		REQUIRENTE
159	**ANEXO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, I.II CONDICIONES DE ENTREGA, SEGUNDO PÁRRAFO.**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	FAVOR DE RATIFICAR QUE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PÁRRAFO REFERIDO, EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR UN NUMERO INDETERMINADO DE MARCAS PARA LA MISMA CLAVE, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.	EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR EL NÚMERO MÁXIMO DE REGISTROS SANITARIOS PARA CADA CLAVE O PARTIDA INDICADO EN EL ANEXO I Y LOS CUALES DEBERÁN SER LOS MISMOS PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS, EXCEPTO PEMEX AL CUAL SOLO SE OFERTARÁ UN REGISTRO SANITARIO, DEBIENDO ESPECIFICARLO. SIENDO CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTA OFERTAR UN NÚMERO MAYOR DE REGISTROS SANITARIOS AL MÁXIMO ESTABLECIDO POR PARTIDA.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
160	**ANEXO 2 (DOS) TÉRMINOS, Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA, SÉPTIMO PÁRRAFO**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA CONFIRMAR QUE NO SERÁN SOLICITADOS DOCUMENTOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y QUE SEA APLICABLE PARA TODAS LAS DELEGACIONES Y UMAES.	SE RATIFICA QUE LAS CONDICIONES DE ENTREGA SE RALIZARÁN CONFORME SE ESTABLECE EN EL NUMERAL I.II DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA		REQUIRENTE
161	**ANEXO 2 I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**	**COBITER, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CON RESPECTO A LA ENTREGA EN LA SECRETARIA DE MARINA EN LA DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS EN EL ANEXO I.1 LUGARES DE ENTREGA NOS INDICAN 21 LUGARES DE ENTREGA, PEDIMOS SEA RECONSIDERADO QUE LAS ENTREGAS SEAN CONCENTRADAS A UN SOLO LUGAR DEBIDO A QUE LAS CANTIDADES SOLICITADAS SON PEQUEÑAS PARA TODO EL AÑO Y ESTO INCREMENTA COSTOS DE ENVÍO Y TIEMPO DE ENTREGA AUNADO A LA EXPERIENCIA CON OTRAS DEPENDENCIAS QUE INCREMENTARON LOS PUNTOS DE ENTREGA PARA 2015 Y ESTO LES CAUSO UN DESCONTROL TOTAL POR LO QUE SE TUVO QUE REGRESAR AL ESQUEMA ANTERIOR DE UN SOLO LUGAR DE ENTREGA.	LOS LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SON LOS DETALLADOS EN EL NUMERAL I.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
162	**ANEXO 2 I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MENCIONE EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE LAS FECHAS PARA GENERAR LAS PRIMERAS ORDENES DE REPOSICIÓN Y FINALMENTE LA FECHA DE ENTREGA DE DICHA PRIMER ORDEN DE REPOSICIÓN SIN SANCIÓN.	LA FECHA DE EMISIÓN DE LA PRIMERA ENTREGA NO SERÁ INFERIOR A CUATRO SEMANAS POSTERIORES AL FALLO. RESALTANDO QUE LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN EN EL MES DE ENERO.		REQUIRENTE
163	**ANEXO 2 I.I PLAZO Y**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V**	"...EL INSTITUTO PODRÁ SOLICITAR ENTREGAS DE HASTA EL TOTAL DEL SALDO DEL CONTRATO, LO CUAL	NO SE ACEPTA, LA PRIMERA EMISIÓN SERÁ HASTA POR EL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA DEL CONTRATO Y LAS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	LUGAR DE ENTREGA: PARA EL IMSS		SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR A TRAVÉS DE UNA ORDEN DE REPOSICIÓN..." SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE CAER EN EL SUPUESTO ANTES MENCIONADO SE PUEDA CONCILIAR CON EL PROVEEDOR, LAS CANTIDADES Y TIEMPOS EN QUE CUBRIRÍA EL RESTO DEL CONTRATO YA QUE COMO ES UN CONTRATO ANUAL ABIERTO, LA FABRICACIÓN Y COMPRA DE LOS BIENES POR PARTE DEL LOS FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES SON PRORRATEADAS DURANTE LOS MESES DE DICIEMBRE A SEPTIEMBRE Y AJUSTADAS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS.	SUBSECUENTES CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.		
164	**ANEXO 2 I.II. CONDICIONES DE ENTREGA.- DEPENDENCIA SEDENA,PEMEX**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE.ESPECIFICAR Y QUE QUEDE ASENTADO EN BASES LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS COMO OBLIGADOS PARA LAS ENTREGAS Y SE CONFIRME QUE NO HABRÁ CAMBIOS EN NINGUNA DE ESTAS DEPENDENCIAS UNA VEZ QUE YA SE ESTE EJERCIENDO LOS CONTRATOS.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTOS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ESTOS, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL; EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN Y FABRICANTE		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
165	**ANEXO 2 IV.III SANCIONES APLICABLES IV.III.I PENAS CONVENCIONALES Y IV.III.II DEDUCTIVAS**	**FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**	SE INDICA: PENAS CONVENCIONALES, SE PENALIZARÁ POR EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, CON EL 2.5% POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO HASTA POR 4 DÍAS. ASÍ MISMO SE INDICA UNA DEDUCTIVA DE CONFORMIDAD: POR LA NO ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN, VENCIDO EL PLAZO DE ENTREGA MÁS LOS CUATRO DÍAS DE ATRASO. 0.50 % SUPUESTO: FECHA DE ENTREGA OPORTUNA + 4 DÍAS, A PARTIR DEL DÍA 5 CONTINUA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE. DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, SE ESTARÍA APLICANDO DOBLE PENALIZACIÓN UNA DE 2.5 HASTA EL 10% Y OTRO DEL 0.5% HASTA LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA AL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. DETERMINACIÓN	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL IV.III		REQUIRENTE
166	**ANEXO 2 PUNTO I.I**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA **ENTES PARTICIPANTES** *"LOS PLAZOS Y LUGARES DE ENTREGA DE LOS ENTES PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL ANEXO I.1"* SE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE FALTAN EN ESTE ARCHIVO LOS LUGARES DE ENTREGA DE LAS SIGUIENTES ENTES PARTICIPANTES: **SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA**	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO I.1		REQUIRENTE
167	**ANEXO 2 PUNTO I.I**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA **PARA EL IMSS** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INFORME CUANDO SALDRÁN EN EL PORTAL DEL **SAI** LAS ORDENES Y LA FECHA DE ENTREGA DE ESTAS. ASÍ MISMO SE SOLICITA	LA FECHA DE EMISIÓN LA PRIMERA ENTREGA NO SERÁ INFERIOR A CUATRO SEMANAS POSTERIORES AL FALLO. RESALTANDO QUE LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN EN EL MES DE ENERO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR, EN SU CASO	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			A LA CONVOCANTE QUE TOME EN CUENTA PARA LO ANTERIOR, LOS DÍAS INHÁBILES DE ACUERDO AL CALENDARIO OFICIAL.			
168	**ANEXO 2 PUNTO I.II**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	CONDICIONES DE ENTREGA. *"LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS ENTES PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL **ANEXO I.2"*** **PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO** *"SERÁ CON ÓRDENES DE SUMINISTRO, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO Y OFICIO, CON FECHA LÍMITE DE ENTREGA 5 DÍAS AL LIC. LUIS ALAMILLO ARCE.- JEFE DE ALMACÉN CENTRAL Y UNIDADES HOSPITALARIAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS,"* SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE CAMBIE LAS CONDICIONES DE ENTREGA PARA ESTA SECRETARIA YA QUE SE TIENE QUE ENTREGAR EN 24 LUGARES DEL ESTADO DE GUERRERO. EN LUGAR DE ÓRDENES DE SUMINISTRO POR UN CALENDARIO DE ENTREGAS. EL COSTO DE OPERACIONES SERÍA DEMASIADO COSTOSO PARA PODER SURTIR CON LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO.	SE RATIFICA LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.		REQUIRENTE
169	**ANEXO 2 PUNTO I.II**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	CONDICIONES DE ENTREGA. *"LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS ENTES PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL ANEXO I.2"* SE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE FALTAN EN ESTE ARCHIVO LOS CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS SIGUIENTES ENTES PARTICIPANTES: **SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA**	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO I.1		REQUIRENTE
170	**ANEXO 2 PUNTO I.II**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	CONDICIONES DE ENTREGA. **PARA EL IMSS** *"EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON LOS BIENES: COPIA IMPRESA DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN EN LA QUE SE INDIQUE EL NÚMERO DE LOTE O DE*	SE RATIFICA QUE NO SERÁN SOLICITADOS DOCUMENTOS ADICIONALES. LAS CONDICIONES DE LOS ENTES SOLICITADOS SE ANEXAN COMO PARTE DE LAS PRECISIONES GENERALES.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			SERIE EN SU CASO, FECHA DE CADUCIDAD (EN CASO DE APLICAR), NÚMERO DE PIEZAS, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, PRECIO UNITARIO, COSTO TOTAL; EN SU CASO, COPIA DEL PROGRAMA DE ENTREGAS; ASÍ COMO UN INFORME ANALÍTICO DEL LOTE A ENTREGAR EMITIDO POR EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL FABRICANTE. LOS BIENES TERAPÉUTICOS QUE SE ENTREGUEN DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIONES, PRESENTACIONES Y DEMÁS 9CARACTERÍSTICAS QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE REQUERIMIENTO, LOS CUALES DEBEN DE CORRESPONDER A LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD Y/O CATÁLOGO GENERAL DE ARTÍCULOS DEL IMSS. ***MEDICAMENTOS:*** *LOS ENVASES SECUNDARIOS, Y SI NO EXISTEN ESTOS, LOS PRIMARIOS DEBERÁN CONTENER CONTRA ETIQUETAS SIN CUBRIR LEYENDAS ORIGINALES, INDICANDO LA CLAVE DEL BIEN A 4 DÍGITOS DEL ESPECÍFICO."* SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE NO SERÁN SOLICITADOS DOCUMENTOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA AL MOMENTO DE LA ENTREGA.			
171	**ANEXO 2 PUNTO I.II**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	CONDICIONES DE ENTREGA. **PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES** SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE QUE LAS CANTIDADES DE LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN GENERADAS SEAN SUPERIORES A $10,000.00, ESTO DEBIDO A QUE SE PUEDEN GENERAR ÓRDENES POR 1 O 2 PIEZAS A DESTINOS LEJANOS GENERANDO UN COSTO DE DISTRIBUCIÓN MAYORES AL MONTO ENTREGADO.	SE TIENE CONSIDERADA LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN COSTEABLES PARA LA PROVEEDURÍA, EN RELACIÓN A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
172	**ANEXO 2 PUNTO II**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	12 PAGOS PARA TODOS ENTES PARTICIPANTES SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE CUÁL SERÁ EL MECANISMO PARA GARANTIZAR EL PAGO AL PROVEEDOR POR ESTAS DEPENDENCIAS, EN VIRTUD QUE ACTUALMENTE SE TIENEN INSTITUTOS EN CASO DE MORA Y CON DEMANDA LEGAL POR FALTA DE CUMPLIMIENTO AL PAGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE RATIFICA QUE LAS CONDICIONES DE PAGO SON LAS INDICADAS EN EL PUNTO II DEL ANEXO 2, ASÍ COMO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL CITADO ANEXO.		REQUIRENTE
173	**ANEXO 2 PUNTO II**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	PAGOS. PARA TODOS ENTES PARTICIPANTES SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE RATIFIQUE QUE NO SERÁN REQUERIDOS NI EXIGIBLES PARA EL TRÁMITE DE PAGO DE LAS FACTURAS, POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN LA PRESENTE LICITACIÓN CONSOLIDADA, DOCUMENTOS, SELLOS Y TRÁMITES ADICIONALES A LOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	SE RATIFICA QUE LAS CONDICIONES DE PAGO SON LAS INDICADAS EN EL PUNTO II DEL ANEXO 2, ASÍ COMO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL CITADO ANEXO.		REQUIRENTE
174	**ANEXO 2 PUNTO II**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	PAGOS. **PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES** *"EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89 Y 90 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP"* 33"LAS CONDICIONES DE PAGO DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL	SE RATIFICA QUE LAS CONDICIONES DE PAGO SON LAS INDICADAS EN EL PUNTO II DEL ANEXO 2, ASÍ COMO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL CITADO ANEXO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ANEXO I.5" SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE RATIFIQUE QUE EL PAGO DE TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA YA QUE EN ANEXO 1.5 TRAE LOS DOMICILIOS Y HORARIOS DE PAGO. **SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS/SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS. SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS/HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE. SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO. INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN.**			
175	**ANEXO 2 PUNTO II PAGOS**	**COBITER, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE BAJO QUE FUNDAMENTOS SE PUEDE CONFIRMAR QUE LOS ENTES PARTICIPANTES SE COMPROMETERÁN A REALIZAR LOS PAGOS EN TIEMPO Y FORMA, DEBIDO A QUE SE TIENE ANTECEDENTES DE ALGUNOS ESTADOS ENTRE ELLOS OAXACA, GUERRERO, SONORA BAJA CALIFORNIA SUR Y COLIMA POR MENCIONAR ALGUNOS, QUE A LA FECHA NO HAN REALIZADO NINGÚN PAGO DEL CONSOLIDADO PARA 2015	SE RATIFICA QUE LOS PAGOS SE REALIZARÁN DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II DEL ANEXO 2.		REQUIRENTE
176	**ANEXO 2 PUNTO III**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	CADUCIDAD DE LOS BIENES ULTIMO PÁRRAFO *"ASÍ MISMO, SE VERIFICARÁ QUE EL CÓDIGO DE BARRAS QUE OSTENTEN LOS BIENES A ENTREGAR CORRESPONDA A LOS EMPAQUES PRIMARIOS Y/O SECUNDARIOS, ASÍ COMO LOS RELATIVOS A LOS EMPAQUES COLECTIVOS, DE ACUERDO A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CODIFICACIÓN, Y A LA CÉDULA DE ACTUALIZACIÓN DE NÚMEROS DE CÓDIGOS DE BARRAS, PESOS Y VOLÚMENES." SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SI NO SE HA TENIDO MODIFICACIÓN*	SE ACEPTA SU PETICIÓN.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			TANTO EN EL CÓDIGO DE BARRAS COMO EN PESOS Y VOLÚMENES NO SEA NECESARIO TRAMITAR NUEVAMENTE.			
177	**ANEXO 2 PUNTO IV. II GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**	**COBITER, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR CHEQUE CRUZADO A LOS ENTES PARTICIPANTES EN PEDIDOS/CONTRATOS MENORES A $50,000.00 PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO EN ESTE PUNTO, DEBIDO A QUE EN VARIAS DEPENDENCIAS SUS PEDIDOS SON CON IMPORTES MUY BAJOS	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN.		REQUIRENTE
178	**ANEXO 2 PUNTO IV.II**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	FIANZAS SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, QUE PARA EFECTOS DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SEA HOMOLOGADO EL MODELO DE **FIANZA** PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES, DADO QUE EXISTE DISPARIDAD DE TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LOS MISMOS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL **ART 13 DEL REGLAMENTO DE LA LAASP** *" PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS ENTRE VARIAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES V LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DESIGNADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN SUS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS".*, DEBIDO A QUE HAY ENTIDADES QUE SOLICITAN **10 Y 12 MESES DE VIGENCIA DE LA FIANZA. (COLIMA Y NAYARIT)**	NO SE ACEPTA. PRECISANDO QUE EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CORRESPONDERÁ AL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.		REQUIRENTE
179	**ANEXO 2 PUNTO IV.II**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES *"EL PROVEEDOR, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y*	ES CORRECTO		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA LO CUAL DEBERÁN AJUSTARSE A LOS MODELOS DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO" SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EL IMPORTE EQUIVALENTE DEL MONTO MÁXIMO SERÁ TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES. DEL 10 % EN FORMATO DE FIANZA DE SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS EL MONTO SOLICITADO ES DEL 20%.			
180	**ANEXO 2 PUNTO IV.III PUNTO IV.III.I PUNTO IV.III.II**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	SANCIONES APLICABLES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL. PENAS CONVENCIONALES DEDUCTIVAS DEBIDO A QUE ESTA CONVOCANTE CONSIDERA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS Y PENAS CONTRACTUALES, SOLICITAMOS CONFIRMAR QUE LA COMBINACIÓN DE LOS TRES CONCEPTOS DE PENALIZACIÓN NO DEBERÁ REBASAR EL 10 % DEL VALOR DEL CONTRATO AFIANZADO.	ES CORRECTO.		REQUIRENTE
181	**ANEXO 2 PUNTO IV.III.I PENAS CONVENCIONALES**	**COBITER, S.A. DE C.V.**	EN REFERENCIA A ESTE PUNTO SOLICITAMOS NOS RATIFIQUE QUE LA PENA CONVENCIONAL PARA EL IMSS SERÁ 2.5% POR DÍA DE ATRASO HASTA EL CUARTO DÍA Y QUEDANDO POR ENTENDIDO QUE POSTERIOR AL CUARTO DÍA SE DA POR CANCELADA LA ORDEN DE REPOSICIÓN, SIN APLICACIÓN DE DEDUCTIVAS ADICIONALES	SE RATIFICA QUE LA PENA CONVENCIONAL ES DEL 2.5% POR DÍA DE ATRASO, ES INCORRECTA LA AFIRMACIÓN DE QUE POSTERIOR AL CUARDO DÍA SE DA POR CANCELADA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
182	**ANEXO 2 PUNTO V PUNTO VI**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL **ANEXO I.7** SE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE FALTAN EN ESTE ARCHIVO LOS CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS SIGUIENTES ENTES PARTICIPANTES: **SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SÍ PODRÍAN ANEXAR LOS TELÉFONOS, EXTENSIONES Y CORREO ELECTRÓNICO DE CADA UNO DE LOS **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y REPRESENTANTE TÉCNICO.**	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO I.7		REQUIRENTE
183	**ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES ENTES PARTICIPANTE S ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTR AS DEPENDENCIA ISSSTE**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE SE ELIMINE DE LA CARTA SOBRE COMPROMISO DE CADUCIDAD Y CANJE DEL ISSSTE LA OBLIGACIÓN DE CANJE EN CASO DE QUE "EL PRODUCTO NO LLEGARA A CONSUMIRSE DURANTE EL PERÍODO DE SU VIDA ÚTIL", LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE DICHA OBLIGACIÓN ES ILEGAL Y TRASCIENDE LA NATURALEZA DEL CONTRATO MATERIA DE LA LICITACIÓN.	NO SE ACEPTA.		REQUIRENTE
184	**ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES ENTES PARTICIPANTE**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE SE ELIMINE DE LA CARTA SOBRE COMPROMISO DE CADUCIDAD Y CANJE DEL ISSSTE LA OBLIGACIÓN DE CANJE EN CASO DE QUE "EL PRODUCTO NO LLEGARA A CONSUMIRSE DURANTE EL PERÍODO DE SU VIDA ÚTIL", LO ANTERIOR EN	NO SE ACEPTA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	S (PÁG. 20) ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS DEPENDENCIA ISSSTE		VIRTUD DE QUE DICHA OBLIGACIÓN ES ILEGAL Y TRASCIENDE LA NATURALEZA DEL CONTRATO MATERIA DE LA LICITACIÓN. ASÍ ES, EL OBLIGAR A LOS LICITANTES GANADORES A CANJEAR LOS BIENES EN CASO DE QUE NO SE CONSUMAN DENTRO DE SU VIDA ÚTIL AUN HABIENDO ENTREGADO LOS MISMOS CON LA CADUCIDAD REQUERIDA (12 MESES), ES UNA OBLIGACIÓN DESPROPORCIONADA EN RELACIÓN AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN MATERIA DE LA LICITACIÓN Y A LOS PRINCIPIOS Y DISPOSICIONES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.EL CONTRATO MATERIA DE LICITACIÓN ES DE ADQUISICIÓN Y NACE DE LA NECESIDAD QUE TIENEN LAS DEPENDENCIAS DERIVADA DE LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN REALIZADA PREVIO A LA CONVOCATORIA Y A LA FIRMA DEL CONTRATO. ES DECIR, LAS DEPENDENCIAS ANALIZAN SUS NECESIDADES DE PRODUCTO, PROGRAMAN Y PRESUPUESTAN SUS ADQUISICIONES, POR LO QUE DEBEN DE TENER LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS QUE UTILIZARÁN DE CADA PRODUCTO DURANTE TODO EL AÑO (EN ESTE CASO 2016). EL CONTRATO ES DE ADQUISICIÓN Y SI LAS DEPENDENCIAS PROGRAMAN, PRESUPUESTAN, LICITAN Y CONTRATAN PARA ADQUIRIR EL PRODUCTO, ESE PRODUCTO DEBE SER UTILIZADO POR LAS DEPENDENCIAS Y NO ESTAR A EXPENSAS DE QUE SI NO SE UTILIZA EL PROVEEDOR POR SU OBLIGACIÓN ASUMIDA EN LA CARTA COMPROMISO DE CANJE ENTREGARÁ PRODUCTO NUEVO POR EL PRODUCTO			

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CADUCO. SI LAS DEPENDENCIAS NO CONFÍAN EN SU BUENA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DEBERÍAN ENTONCES OPTAR POR CELEBRAR OTRO TIPO DE CONTRATOS DISTINTOS AL DE ADQUISICIONES (CONSIGNACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE FARMACIA, CONSUMO EN DEMANDA, ETC.), DE TAL FORMA QUE NO SE ESTABLEZCAN OBLIGACIONES DESPROPORCIONADAS AL PROVEEDOR. ADEMÁS, SE SOLICITA LA ELIMINACIÓN DE ESE COMPROMISO DE CANJE EN ESPECÍFICO, YA QUE DICHA CONDICIÓN GENERA UN SOBRECOSTO PARA EL PROVEEDOR QUE NO FUE MANIFESTADO NI CONSIDERADO EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, POR LO QUE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA NO REFLEJAN LAS CONDICIONES MATERIA DE LA LICITACIÓN. SOLICITAMOS SE HAGA EL AJUSTE CORRESPONDIENTE EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.			
185	**ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE I.I. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE ENLISTE COMO UN MOTIVO DE CANCELACIÓN DE ORDEN A SOLICITUD DEL PROVEEDOR, CUANDO LOS ALMACENES Y UNIDADES NO CUENTEN CON AVISO DE PREVISIONES VIGENTE Y ACTUALIZADO CON LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES.	SE ACEPTA SU SOLICITUD.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ULTIMO PÁRRAFO, PRIMER VIÑETA					
186	**ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE** **I.I. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA, 8VO PARRAFO Y NUMERAL III**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLECER CANALES DE COMUNICACIÓN CON LOS PROVEEDORES MANIFESTANDO EL NOMBRE, CARGO, DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, POR LO ANTERIOR ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTA INFORMACIÓN SERÁ LA MANIFESTADA EN EL ANEXO 4 INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN. EN CASO CONTRARIO SOLICITAMOS SE NOS PERMITA INTEGRAR UN ESCRITO LIBRE QUE CONTENGA DICHA INFORMACION.	NO ES NECESARIO INTEGRAR EL DOCUMENTO QUE REFIERE, DEBIDO A QUE POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN ELECTRÓNICA, SE UTILIZARÁN MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN II Y 27 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
187	**ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES I.II CONDICIONES DE ENTREGA PARRAFO II**	**COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PREVALEZCA EL OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS PARA LA MISMA CLAVE, CON LA FINALIDAD DE PODER GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS.	SE ACEPTA, SALVO EN LOS CASOS EN LOS CUALES SE INDICA UN NÚMERO MÁXIMO DE FABRICANTES EN EL ANEXO 1.		REQUIRENTE
188	**ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.II GARANTÍA DE CUMPLIMIENT**	**VITASANITAS S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA TODOS LOS FORMATOS DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO APLICARÁ PARA EL 2016 LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, LA CUAL ESTÁ VIGENTE A PARTIR DEL 04 DE ABRIL DEL 2015 ESTO	ES CORRECTO, CON EXCEPCIÓN DE PEMEX		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	O DE CONTRATO.		DEBIDO A QUE LA LEY ANTERIOR: LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS APLICÓ HASTA EL 03 DE ABRIL DE 2015. FAVOR DE CONSIDERAR.			
189	**ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES. ENTES PARTICIPANTES. ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS DEPENDENCIA ISSSTE**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA LA ELIMINACIÓN DEL OFICIO DE LIBERACIÓN, PARA EL CASO DE PRODUCTOS DE ORIGEN BIOLÓGICOS BIOTECNOLÓGICOS O HEMODERIVADOS YA QUE DE ACUERDO AL OFICIO NO S00/0001/2011 EXPEDIDO POR LA COFEPRIS DONDE A LA LETRA DICE "YA NO ES NECESARIO OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARIA PARA LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE CADA LOTE DE MEDICAMENTO DE ORIGEN BIOTECNOLÓGICO" (SE ANEXA DOCUMENTO PARA PRONTA REFERENCIA)	ES CORRECTO.		REQUIRENTE
190	**ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES. I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJ L ENTES PARTICIPANTES ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, ELIMINAR DICHO PARRAFO, TODA VEZ QUE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, NO SE REQUIEREN CLAVES BAJO EL ESQUEMA DE METAS MEDICAS.	ES CORRECTO		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DEPENDENCIA ISSSTE					
191	**ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES. I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE L ENTES PARTICIPANTE S ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTR AS DEPENDENCIA ISSSTE**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE SEA DE FORMA INDISTINTA QUE EL ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE QUE EL CERTIFICADO ANALÍTICO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, PODRÁ SER FIRMADO DE FORMA INDISTINTA POR EL RESPONSABLE SANITARIO O RESPONSABLE DEL ÁREA DE CONTROL DE CALIDAD O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.	EL INFORME ANALÍTICO DEL LOTE A ENTREGAR EMITIDO POR EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL FABRICANTE.		REQUIRENTE
192	**ANEXO 2 I.II CONDICIONES DE ENTREGA**	**FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI TODAS LAS DEPENDENCIAS ACEPTARÁN PRODUCTOS LACRADOS CON LEYENDAS COMO "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD", "PROHIBIDA SU VENTA", "PARA USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD", ENTRE OTRAS. A EXCEPCIÓN DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTO, CON EXCEPCIÓN DE PEMEX		REQUIRENTE
193	**ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE UNIFIQUEN LOS CRITERIOS DE PLAZO, CONDICIONES DE ENTREGA, CANJE Y CADUCIDAD DE LOS BIENES, PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES CONFORME AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y	NO SE ACEPTA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO QUE A LA LETRA INDICA: PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL CONTRATO Y SUS ANEXOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTAS.			
194	**ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS QUE TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES SE APEGARAN A LO ESTABLECIDO EN LA LAASSP ASI COMO A LA CONVOCATORIA Y SUS MODIFICACIONES A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	ES CORERCTO		ADQUIRENTE
195	**ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES I.I. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGAS ENTES PARTICIPANTE S**	**COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA LA SEMAR, SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA Y PARA LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO SE REALICE LA ENTREGA DE MANERA CENTRALIZADA YA QUE POR LAS CANTIDADES MÍNIMAS DE PRODUCTO QUE SOLICITAN NO ES VIABLE E INCOSTEABLE REALIZARLES LAS ENTREGAS DE LOS MEDICAMENTOS Y EN EL ESTUDIO DE MERCADO ÚNICAMENTE FUE CONTEMPLADO UN LUGAR DE ENTREGA PARA ESTAS TRES DEPENDENCIAS, AUNADO A ESTO LA INSEGURIDAD QUE PREVALE EN EL ESTADO DE GUERRERO	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, LOS LUGARES DE ENTREGA SON LOS INDICADOS EN LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA EN LOS ARCHIVOS I.1		REQUIRENTE
196	**ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES**	**COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES S.A.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE LO SIGUIENTE: SE ELIMINE EL REQUISITO DE CONTENER CONTRA ETIQUETAS SIN CUBRIR LEYENDAS ORIGINALES,	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, LAS CONDICIONES DE ENTREGA SON LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDIONES", EN EL QUE SE ESTABLECE		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	I.II CONDICIONES DE ENTREGA:	**DE C.V.**	INDICANDO LA CLAVE DEL BIEN A 4 DÍGITOS DEL ESPECÍFICO, YA QUE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-072-SSA-2012, ESTABLECE: "QUE EN NINGÚN CASO, SE PODRÁ SOBRE ETIQUETAR LA INFORMACIÓN ORIGINAL, POR LO QUE ESTE REQUISITO CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN LA NORMA. CONFORME AL NUMERAL QUE A LA LETRA DICE: 5.30 EN NINGÚN CASO, SE PODRÁ SOBREETIQUETAR LA INFORMACIÓN ORIGINAL.	QUE EL ETIQUETADO DE LOS ENVASES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS, DEBERÁN IDENTIFICARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO, CONFORME A LOS MARBETES AUTORIZADOS POR LA COFEPRIS Y LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA MEDICAMENTO NOM-072-SSA1-2012, ASI MISMO LOS ENVASES SECUNDARIOS, Y SI NO EXISTEN ESTOS, LOS PRIMARIOS DEBERÁN CONTENER CONTRA ETIQUETAS SIN CUBRIR LEYENDAS ORIGINALES, INDICANDO LA CLAVE DEL BIEN A 4 DÍGITOS DEL ESPECÍFICO.		
197	**ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES II. PAGOS**	**COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LAS CONDICONES DE PAGO QUE SE ENCUENTRAN DISTINATAS EN LOS CONTRATOS QUE ANEXARON COMO PARTE DE LA CONVOCATORIA SE UNIFIQUENA A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP COMO SE INDICA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	ES CORRECTO.		REQUIRENTE
198	**ANEXO 2, NUMERAL I.I. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA EL IMSS**	**DIBITER,S.A. DE C.V.**	LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN, TENDRÁN UN PERÍODO DE VIGENCIA DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES COMO ENTREGA OPORTUNA MÁS UN MÁXIMO DE 4 (CUATRO) DÍAS NATURALES DE ATRASO CON LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL CORRESPONDIENTE. ENTENDEMOS ENTONCES QUE LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN NO ENTREGADAS SERÁN CANCELADAS AL QUINTO DÍA EN FORMA AUTOMÁTICA?	ES CORRECTO		REQUIRENTE
199	**ANEXO 2, NUMERAL I.I. PLAZO Y LUGAR DE**	**DIBITER,S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PARA EL CASO DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN POSTERIORES A LA PRIMERA, LAS ENTREGAS SEAN DE HASTA EL 20% DE LO ADJUDICADO, ESTO CON LA FINALIDAD DE PODER	LA FECHA DE EMISIÓN LA PRIMERA ENTREGA NO SERÁ INFERIOR A CUATRO SEMANAS POSTERIORES AL FALLO. RESALTANDO QUE LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN EN EL MES DE ENERO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR, EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ENTREGA PARA EL IMSS		ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE LA ORDEN EMITIDA			
200	**ANEXO 2, NUMERAL I.II. CONDICIONES DE ENTREGA**	**DIBITER,S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE Y A LOS ENTES PARTICIPANTES NOS RATIFIQUEN QUE NO SERÁN SOLICITADOS DOCUMENTOS ADICIONALES A LOS ESTIPULADOS EN ESTAS BASES Y EN ESTE NUMERAL, AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES EN CADA UNO DE LOS ALMACENES CORRESPONDIENTES DE CADA DEPENDENCIA.	SE RATIFICA		REQUIRENTE
201	**ANEXO 2, NUMERAL I.II.CONDICIONES DE ENTREGA**	**DIBITER,S.A. DE C.V.**	ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES LA ETIQUETA DE DISTRIBUIDOR SOLO TENDRÁ QUE ENCONTRARSE EN EL EMPAQUE COLECTIVO Y NO EL EMPAQUE PRIMARIO NO SIENDO ESTO MOTIVO DE RECHAZO POR PARTE DE LOS ENCARGADOS DE LA RECEPCIÓN.	ES CORRECTO.		REQUIRENTE
202	**ANEXO 2, NUMERAL I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES**	**DIBITER,S.A. DE C.V.**	ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES LA CADUCIDAD MÍNIMA DE LOS BIENES A ENTREGAR, SERÁ DE 12 MESES Y DE 9 MESES ADJUNTANDO CARTA GARANTÍA DE CANJE	ES CORRECTO		REQUIRENTE
203	**ANEXO 2, NUMERAL IV.II GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**	**DIBITER,S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES PARA EFECTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS, CUANDO ESTOS SEAN MENORES A UN IMPORTE DE $50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N) SE NOS PERMITA ENTREGAR CHEQUE CRUZADO Y/O CARTA GARANTÍA, ESTO DEBIDO A QUE EN LA PASADA COMPRA CONSOLIDADA LA GARANTÍA (FIANZA) COSTABA MÁS QUE EL PROPIO PEDIDO PARA ALGUNAS DEPENDENCIAS.	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN.		REQUIRENTE
204	**ANEXO 2, NUMERAL**	**DIBITER,S.A. DE C.V.**	PARA EL CASO DEL IMSS, SE PENALIZARÁ CON EL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) POR CADA DÍA	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2 PENAS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	IV.III.I PENAS CONVENCIONALES Y NUMERAL IV.III.II DEDUCTIVAS		NATURAL DE ATRASO, HASTA POR CUATRO DÍAS. PREGUNTA 1. DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO DE ENTREGA OPORTUNA, TENÍAMOS 4 DÍAS PARA ENTREGAR CON SANCIÓN, PERO SI LA ENTREGA NO SE HUBIERA LLEVADO A CABO, EL IMSS, ACTUALMENTE, YA NOS HACE UNA DEDUCTIVA DEL 10% EN FORMA DIRECTA POR CADA ORDEN DE REPOSICIÓN NO ABASTECIDA. ENTENDEMOS ENTONCES QUE YA NO APLICARA LO MENCIONADO EN EL PUNTO IV.III.II DEDUCTIVAS DEL 0.5% DIARIO, EN EL CASO DEL IMSS? PREGUNTA 2. LAS DEDUCTIVAS A QUE HACE REFERENCIA EL PUNTO IV.III.II, "CON EL COBRO DEL 0.5% POR CADA DÍA NATURAL, POR EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, DE MANERA PARCIAL Y/O DEFICIENTE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN Y SIN QUE CADA CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, APLICARA EN CONSECUENCIA PARA LOS DEMÁS ENTIDADES EXCLUYENDO EL IMSS, YA QUE DE OTRA FORMA ESTARÍA COBRANDO UNA DOBLE PENALIDAD?	CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS		
205	**ANEXO 2, NUMERAL**	**DIBITER,S.A. DE C.V.**	SOLICTAMOS A LA CONVOCANTE, NOS ACLARE QUE PORCENTAJE DE PENAS CONVENCIONALES APLICARAN	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2 PENAS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	IV.III.I PENAS CONVENCIONALES		LAS ENTES PARTICIPANTES	CONVENCIONALES		
206	**ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA, PARA EL IMSS, SEXTO PÁRRAFO**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PREVIO A LA EMISIÓN DE LA(S) ORDEN(ES) DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES AL SALDO DEL CONTRATO O POR PORCENTAJES MAYORES A UN 20% DEL CONTRATO, SE VALIDE EN CONJUNTO SI EL PROVEEDOR TIENE LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR DICHA CANTIDAD Y DE NO SER ASÍ SE REALICE UNA NEGOCIACIÓN POR LA CANTIDAD SUSCEPTIBLE DE ENTREGA DE COMÚN ACUERDO.	NO SE ACEPTA, LA PRIMERA EMISIÓN SERÁ HASTA POR EL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA DEL CONTRATO Y LAS SUBSECUENTES CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.		REQUIRENTE
207	**ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:, ENTES PARTICIPANTE , ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016; ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE SE MODIFIQUE EL TIEMPO SEÑALADO EN EL ANEXO REFERIDO PARA LA PRIMERA ENTREGA DE LAS ENTIDADES QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN; YA QUE ESTABLECEN PLAZOS QUE OSCILAN ENTRE LOS 10 Y 20 DÍAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO Y/O FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, SIENDO QUE LA VIGENCIA Y EL PRESUPUESTO DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTA CONVOCATORIA INICIARAN EL 01 DE ENERO DE 2016.HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIAHOSPITAL INFANTIL DE MÉXICOSERVICIOS DE SALUD DE ZACATECASSECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE OAXACAINSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN	LA FECHA DE EMISIÓN LA PRIMERA ENTREGA NO SERÁ INFERIOR A CUATRO SEMANAS POSTERIORES AL FALLO. RESALTANDO QUE LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN EN EL MES DE ENERO.		REQUIRENTE
208	**ANEXO 2, TÉRMINOS Y**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE PARA LOGRAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LAS	NO SE ACEPTA, LOS MEDIOS DE NOTIFICACIÓN SON LOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL I.I DEL ANEXO 2 DE LA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONDICIONES, I.I. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA, PARA EL IMSS, OCTAVO PÁRRAFO		NECESIDADES DE ESTA, EL QUE SE UTILICE A FALTA DE LA PÁGINA DE INTERNET DE PROVEEDORES SOLO COMUNICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO, LO ANTERIOR PARA QUE AMBAS PARTES CUENTEN CON LA EVIDENCIA DE LA SOLICITUD.	CONVOCATORIA.		
209	**ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.I. PLAZO Y LUGAR DEL ENTREGA, PARA EL IMSS, ONCEAVO PÁRRAFO**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EL QUE RATIFIQUE QUE NO PODRÁN TOMARSE COMO VÁLIDAS LA CANCELACIÓN Y/O NO RECEPCIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN POR RAZONES TALES COMO: LA EMISIÓN DE ORDENES EN DÍA VIERNES POR LA TARDE Y CANCELADAS EL LUNES POR CARECER DE CONFIRMACIÓN DEL PROVEEDOR Y/O LA FALTA DE ESPACIO EN LOS ALMACENES PARA REALIZAR LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS.	NO SE ACEPTA, LOS SUPUESTOS DE CANCELACIÓN DE ORDENES DE REPOSICIÓN SON LOS PREVISTOS EN EL NUMERAL I.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
210	**ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA:, ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016; ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE RATIFIQUE QUE LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN EL APARTADO REFERIDO APLICARÁN PARA TODAS LAS ENTIDADES POR LO QUE AQUELLAS DISTINTAS A ESTAS QUE SE PLASMEN EN EL ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS; QUEDARÁN SIN EFECTO.	NO ES CORRECTO. DEBERÁ ATENDER LAS CONDICIONES DE ENTREGA PARA CADA ENTE PARTICIPANTE.		REQUIRENTE
211	**ANEXO 2,**	**FRESENIUS KABI S.A DE**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA:, PARA EL IMSS, PRIMER PÁRRAFO	**C.V.**	NOS INDIQUE EN CASO DE QUE SE ADJUDIQUE UN BIEN QUE CUENTE CON ANTECEDENTES DE INCUMPLIMIENTO, CUANDO Y DE QUE MANERA SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE GANADOR.	ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2.		
212	**ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES , PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTE S**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE SE PODRÁN ENTREGAR BIENES PARA TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES CON UNA CADUCIDAD DE 12 MESES Y UNA MÍNIMA DE 9 MESES ACOMPAÑADOS DE LA CARTA COMPROMISO DE CANJE ; POR LO QUE QUEDAN SIN EFECTO LOS SEÑALAMIENTOS DE 18 MESES DE CADUCIDAD QUE PLASMAN ALGUNAS ENTIDADES EN LAS CONDICIONES DE ENTREGA Y /O MODELOS DE CONTRATO.	LAS CONDICIONES DE CADUCIDAD SON LAS DETERMINADAS EN EL NUMERAL I.II.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
213	**ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES, CUARTO PÁRRAFO**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	EN EL CITADO NUMERAL DE LA CONVOCATORIA SE HACE MENCIÓN DE LA CÉDULA DE ACTUALIZACIÓN DE NÚMEROS DE CÓDIGOS DE BARRAS, PESOS Y VOLÚMENES, PERO EL FORMATO DE ESTA NO ES PARTE INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ESTE NOS SERÁ PROPORCIONADO EN EL PRESENTE ACTO.	EN CASO DE REQUERIR LA ACTUALIZACIÓN DEBERÁ PONERSE EN CONTACTO CON LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE ABASTO DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO EN LA CALLE DE DURANGO NÚMER 291, PISO 7°, COL. ROMA NORTE, MÉXICO, D.F.		REQUIRENTE
214	**ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.III CANJE,**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE ÚNICAMENTE SE REALIZARÁ EL CANJE DE LOS BIENES QUE FUERON ENTREGADOS CON UNA CADUCIDAD DE 9 MESES CON CARTA COMPROMISO DE CANJE Y	EL CANJE ES PARA AQUELLOS BIENES QUE CUENTEN CON CARTA COMPROMISO DE CANJET O LOS QUE PRESENTEN PROBLEMAS DE CALIDAD, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES		AQUELLOS BIENES QUE PRESENTEN DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS, NO SIENDO SUSCEPTIBLES DE ELLO BIENES QUE NO FUERON DESPLAZADOS POR LAS ENTIDADES NO OBSTANTE HABER SIDO ENTREGADOS CON UNA CADUCIDAD IGUAL O MAYOR A 12 MESES COMO LO ESTABLECE LA PRESENTE CONVOCATORIA.			
215	**ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, II PAGOS, PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES; ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO I.5 CONDICIONES DE PAGO_OTRAS; ANEXO 4, ARCHIVO MODELOS DE CONTRATO 2016**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EL QUE RATIFIQUE QUE TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES ACTUARÁN EN ESTRICTO APEGO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP, Y CITAMOS TEXTUALMENTE "*LA FECHA DE PAGO AL PROVEEDOR ESTIPULADA EN LOS CONTRATOS QUEDARÁ SUJETA A LAS CONDICIONES QUE ESTABLEZCAN LAS MISMAS; SIN EMBARGO, NO PODRÁ EXCEDER DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO*", POR LO QUE NO PODRÁN PLASMARSE EN LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y TOMARSE COMO VÁLIDOS PERIODOS SUPERIORES AL ANTES SEÑALADO.	LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CONSOLIDADO ESTÁN SUJETOS A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
216	**ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES,**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE SE RATIFIQUE QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA NO SE REALIZA BAJO LOS	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	II PAGOS, PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES; ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO I.5 CONDICIONES DE PAGO_OTRAS; ANEXO 4, ARCHIVO MODELOS DE CONTRATO 2016, SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS		LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ASOCIADOS AL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD Y AL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS; POR LO QUE ES INFUNDADO EL SEÑALAMIENTO QUE REALIZA LA REFERIDA ENTIDAD Y CITAMOS TEXTUALMENTE; " *CONSIDERANDO QUE PARA EL CASO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, APROXIMADAMENTE EL 80% DEL FINANCIAMIENTO PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS, ES OTORGADO POR EL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR), SE VUELVE INDISPENSABLE QUE LOS PRECIOS ADJUDICADOS SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA DE LOS MEDICAMENTOS AUTORIZADOS DEL CAUSES, Y QUE ESTÉN VIGENTES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN. YA QUE DE NO SER ASÍ, ESTOS SSZ NO ESTARÍAN EN POSIBILIDADES DE PODER CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVARAN POR LA COMPRA DE MEDICAMENTOS DE CAUSES, Y EN CONSECUENCIA NO PODER CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS QUE SE DIERAN CON MOTIVO DE LA COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS.*"	JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		
217	**ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, III. DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES, PARA TODAS**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI PARA LAS DEMÁS ENTIDADES LA NOTIFICACIÓN DE LOS DATOS DEL CONTACTO SE REALIZARÁ ANTE LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO; ASÍ MISMO DE QUE FORMA Y EN QUE MOMENTO SE LLEVARA A CABO DICHA NOTIFICACIÓN.	ES CORRECTO		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	LAS ENTES PARTICIPANTES					
218	**ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.I. GARANTÍA DE LOS BIENES**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI EL ESCRITO AL QUE HACE REFERENCIA SERÁ ENTREGADO ANTE TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y SERÁ ADICIONAL A LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.	ES CORRECTO.		REQUIRENTE
219	**ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.II GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, PARA EL IMSS, INCISOS A AL F, ANEXO I.6**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE PARA CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL IV.II, INCISOS A AL F BASTARÁ CON PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADA LA GARANTÍA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO I.6 DE LA CONVOCATORIA.	ES CORRECTO		REQUIRENTE
220	**ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.II GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, PARA EL IMSS,**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EL QUE SE ELIMINE EL PÁRRAFO CITADO, YA QUE MI REPRESENTADA EN CASO DE VERSE ASIGNADA FIRMARÁ ANTE EL INSTITUTO UN CONTRATO ÚNICO PARA REALIZAR ENTREGAS EN LOS 63 PUNTOS A LOS QUE HACE MENCIÓN EL ANEXO I.1, POR LO QUE LA LIBERACIÓN DEL INSTRUMENTO DEBERÁ DE REALIZARLA EL ÁREA RESPONSABLE DE LA FORMALIZACIÓN DE DICHO CONTRATO Y LA CUSTODIA DE LA CITADA GARANTÍA EN	EL TERCER PARRAFO EN CITA SEÑALA QUE LA LIBERACIÓN LA OTORGAN LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DEBIENDO REALIZAR LA SOLICITUD EN LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL ABASTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	TERCER PÁRRAFO		RECIPROCIDAD AL ESFUERZO ADMINISTRATIVO REQUERIDO PARA SU CANCELACIÓN.			
221	**ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.II. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, ANEXO I.6, FIANZAS 2016**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PARA EL CASO DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS SE UTILIZARÁ EL MISMO FORMATO, YA QUE EN TODAS ELLAS HACE MENCION AL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SEVICIOS DE SALUD DE COLIMA	LAS FUENTES DE ABASTO SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 2.5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL.		REQUIRENTE
222	**ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.II. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, ANEXO I.6, FIANZAS 2016; INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD, SERVICIOS DE SALUD DEL D.F., SERVICIOS DE SALUD MORELOS**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE POR TRATARSE DE UN EVENTO REALIZADO BAJO EL AMPARO DE LA LAASSP Y SU REGLAMENTO, LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS SE ELABORARÁN EN APEGO A ELLO, POR LO QUE NO SE PODRÁ HACER MENCIÓN DE LEYES Y/O REGLAMENTOS DE ÍNDOLE ESTATAL EN LOS TEXTOS DE LAS MISMAS, COMO EN EL CASO DE LAS ENTIDADES SEÑALADAS.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
223	**ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.II.I PENAS CONVENCIONALES; ARCHIVOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO 4 MODELOS DE CONTRATO 2016**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	EN CASO DE RESULTA NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EL QUE SE FUNDE Y MOTIVE PORQUE SE TOMARÍAN COMO VÁLIDAS DIVERSAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN PARA UN MISMO EVENTO.	LA RESPUESTA FUE AFIRMATIVA.		REQUIRENTE
224	**ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.II.I PENAS CONVENCIONALES; ARCHIVOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO 4 MODELOS DE CONTRATO 2016**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA PENA CONVENCIONAL QUE APLICARÁ PARA TODAS LAS ENTIDADES POR CADA DÍA DE ATRASO NATURAL POR LOS BIENES INCUMPLIDOS SERÁ DEL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO); POR LO QUE LOS MODELOS DE CONTRATO SEÑALADOS EN EL ARCHIVO REFERIDO DEBERÁN AJUSTARSE A ELLO.	ES CORRECTO. LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
225	**ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.II.I PENAS CONVENCIONALES; ARCHIVOS_CO**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE NOS ACLARE COMO SE REALIZARÁ EL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES PARA LAS ENTIDADES DISTINTAS A IMSS; YA QUE NO SE PRECISA SI EL CÁLCULO INICIA EL DÍA SIGUIENTE POSTERIOR A LA FECHA DE ENTREGA SEÑALADA EN EL PEDIDO/ORDEN DE SURTIMIENTO Y TERMINA AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA;	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2 PENAS CONVENCIONALES		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	NVOCATORIAS 2016, ANEXO 4 MODELOS DE CONTRATO 2016		QUE PASARÁ CON AQUELLOS PEDIDOS / ORDENES DE SUMINISTRO / SURTIMIENTO QUE NO PUEDAN SER ENTREGADAS?, ES SUSCEPTIBLE SOLICITAR SU CANCELACIÓN O EN QUE TIEMPO SE TENDRÁN POR CANCELADAS AUTOMÁTICAMENTE; EN CASO DE NO SER LAS MISMAS CONDICIONES PARA CADA UNA DE LAS ENTIDADES, FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.			
226	**ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.III.II DEDUCTIVAS, PARA TODAS LASS ENTES PARTICIPANTES, PRIMER CAUSA**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE COMO SE PROCEDERÁ EN EL SUPUESTO DE QUE UNA ORDEN / PEDIDO / SOLICITUD NO PUEDA SER ENTREGADA; EL CÁLCULO DE LA DEDUCTIVA SE REALIZARÁ HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO? O EN QUE TÉRMINO SE PODRÁ DAR COMO CANCELADA AUTOMÁTICAMENTE; EN CASO DE NO SER LAS MISMAS CONDICIONES PARA CADA UNA DE LAS ENTIDADES, FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 18.		ADQUIRENTE
227	**ANEXO 2. PAGOS. PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES. ANEXO I.5. CONDICIONES DE PAGO.**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	AL TRATARSE DE UNA LICITACIÓN CELEBRADA AL AMPARO Y CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS TÉRMINOS DE PAGO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES DEBERÁ AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA MENCIONADA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO A LOS ARTÍCULOS 89, 90 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY. SOLICITAMOS SE HAGAN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.	ES CORRECTO		REQUIRENTE
228	**ANEXO 2. I.II.I.**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	CONFIRMAR QUE TANTO PARA EL IMSS COMO PARA	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CADUCIDAD DE LOS BIENES. PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTE S. IV.I. GARANTÍA DE LOS BIENES		TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN ESTE NUMERAL RELATIVO A LA CADUCIDAD MÍNIMA DE LOS MEDICAMENTOS Y A LA CARTA COMPROMISO DE CANJE. ASÍ MISMO SE DEBERÁ ESPECIFICAR QUE LA CARTA COMPROMISO DE CANJE SÓLO PODRÁ SER APLICABLE DENTRO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA LICITACIÓN.	EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTOS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ESTOS, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL; EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN Y FABRICANTE		
229	**ANEXO 2. I.II.I. CADUCIDAD DE LOS BIENES. PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTE S. IV.I. GARANTÍA DE LOS BIENES.**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.**	CONFIRMAR QUE TANTO PARA EL IMSS COMO PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN ESTE NUMERAL, RELATIVO A LA CADUCIDAD MÍNIMA DE LOS MEDICAMENTOS Y A LA CARTA COMPROMISO DE CANJE. ASÍ MISMO SE DEBERÁ ESPECIFICAR QUE LA CARTA COMPROMISO DE CANJE SÓLO PODRÁ SER APLICABLE DENTRO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA LICITACIÓN.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTOS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ESTOS, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL; EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN Y FABRICANTE		
230	**ANEXO 2; NUMERAL I.II CONDICIONES DE ENTREGA SEGUNDO PÁRRAFO.**	**VITASANITAS S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ¿PODREMOS OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS (MARCAS) COMO LO INDICA DICHO PÁRRAFO O SI ES OBLIGATORIO AJUSTARNOS AL MÁXIMO DE FABRICANTES A OFERTAR INDICADOS EN EL ANEXO 1 (UNO)? FAVOR DE ACLARAR.	DEBERÁ AJUSTARSE EL MÁXIMO DE FABRICANTES QUE SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1.		REQUIRENTE
231	**ANEXO 3 FORMATO DE MODELOS DE LOS CONTRATOS CONTRATO SEDENA CLAUSULA TERCERA "FORMA DE PAGO" (SEDENA).**	**COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA EMISIÓN DE FACTURAS PARA LAS ENTREGAS DE BIMESTRES, TRIMESTRES Y CUATRIMESTRES NO SEA LIMITADA Y QUE EL PAGO DE LAS ENTREGAS SEA EN FORMA PARCIAL DE LO YA ENTREGADO EN LA ORDEN DE SUMINISTRO DE ACUERDO A LA LAASSP YA QUE SE TRATA DE UNA CONVOCATORIA CONSOLIDADA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EL TRAMITE LEGALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DEL (CFDI), ESTE CONSIDERADO DENTRO DEL PLAZO DE 20 DÍAS NATURALES YA QUE SUS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTÁ PROVOCANDO QUE EL PAGO SE EXTIENDA A MÁS DE 20 DÍAS CUANDO LA LAASSP EN SU ARTÍCULO 51, PRIMER PÁRRAFO INDICA QUE NO PODRÁ EXCEDER DEL PLAZO DE PAGO COMO SE ESTABLECE EN LAS PRESENTE CONVOCATORIA.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE
232	**ANEXO 3. CONTRATO**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V**	9ª. CONDICIONES DE ENTREGA, SOLICITAMOS A LA INSTITUCIÓN SE CONFIRME LA CADUCIDAD SOLICITADA	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ISTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES		EN LA PRESENTE CONVOCANTE Y SI SE ENTREGAN CON CADUCIDAD MENOR, RATIFIQUE QUE SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA CANJE PARA EFECTUAR LA ENTREGA	FIRMA DEL CONTRATO, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTOS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ESTOS, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL; EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN, FABRICANTE Y NÚMERO DE LOTE.		
233	**ANEXO 3. CONTARTO SERVIIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V**	FRACCIÓN 4ª. EN CUANTO A ARCHIVOS XML, SOLICITAMOS A LA INSTITUCIÓN ESPECIFICAR LOS DATOS REQUERIDOS EN ESTA FORMA DE FACTURA DIGITAL O SI SERÁN NECESARIOS ÚNICAMENTE LOS DATOS REQUERIDOS POR LA LEY YA QUE NO EXISTE OBLIGACIÓN DE INCORPORAR MÁS DATOS QUE ESTOS. DECIMA SEGUNDA. CONDICIONES DE ENTREGA, INCISO F, SOLICITAMOS ESPECIFIQUE SI LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBE ESTAR ACOMPAÑADA DE UNA REMISIÓN O FACTURA.	DEBERÁN PRESENTAR REMISIÓN Y FACTURA		REQUIRENTE
234	**ANEXO 3. CONTRATO HOSPITAL DE**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V**	LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE QUE SOLO PARA CADUCIDADES MENORES DE 12 MESES, ESTA	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESCRITO EN PAPEL		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	LA MUJER		DEPENDENCIA SOLICITARA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE	MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTOS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ESTOS, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL; EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN, FABRICANTE Y NÚMERO DE LOTE.		
235	**ANEXO 3. CONTRATO HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V**	CLAUSULA VIII, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA "... CONJUNTO A LOS BIENES DEBERÁ ENTREGAR..." SOLICITAMOS A LA DEPENDENCIA QUE SE ESPECIFIQUE QUE SOLO PARA CADUCIDADES MENORES DE 12 MESES, SE PEDIRÁ LA CARTA COMPROMISO DE CANJE.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTOS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ESTOS, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL; EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN, FABRICANTE Y NÚMERO DE LOTE.		
236	**ANEXO 3. CONTRATOS**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, EN CASO DE NO CONTAR CON LA LICENCIA SANITARIA PARA EL MANEJO DE PSICOTRÓPICOS Y CONTROLADOS, EL PROVEEDOR NO SE OBLIGA A REALIZAR LAS ENTREGAS DE ESTOS BIENES, SIN SANCIÓN ALGUNA PARA EL MISMO	ES CORRECTO		REQUIRENTE
237	**ANEXO 3. CONTRATOS**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V**	SOLICITAMOS SE ADJUNTE A LOS CONTRATOS CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Y COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL DE CADA DEPENDENCIA.	LA INFORMACIÓN PODRÁ SER PROPORCIONADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS.		REQUIRENTE
238	**ANEXO 3. GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO ISEM**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V**	CLAUSULA 5ª. CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES. SOLICITAMOS ESPECIFIQUE SI LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERÁ SER ACOMPAÑADA DE UNA REMISIÓN O FACTURA.	DEBERÁN PRESENTAR REMISIÓN Y FACTURA		REQUIRENTE
239	**ANEXO 3. SECRETARIA DE MARINA**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V**	FRACCIÓN 6ª.2 CONDICIONES DE ENTREGA, SOLICITAMOS A LA INSTITUCIÓN RESPETE LA CADUCIDAD DE 12 MESES Y EN CASO DE ENTREGAR CADUCIDAD MENOR A ESTA, SE DEBERÁ ACOMPAÑADA CON UNA CARTA COMPROMISO DE CANJE.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTESEL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTOS.NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ESTOS, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL; EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN, FABRICANTE Y NÚMERO DE LOTE.		
240	**ANEXO 3. SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V**	FRACCIÓN 5ª, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. SOLICITAMOS A LA INSTITUCIÓN NOS INDIQUE LOS DOCUMENTOS Y NÚMERO DE COPIAS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREGA DE PRODUCTO.	LOS REQUISITOS DE ENTREGA SON LOS INDICADOS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES"	[illegible]	REQUIRENTE
241	**ANEXO 3. SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V**	FRACCIÓN 7ª. CONDICIONES DE ENTREGA. ESTA SECRETARIA PIDE 18 MESES DE CADUCIDAD EN LOS PRODUCTOS. SOLICITAMOS A LA QUE SE RESPETE LA CADUCIDAD SOLICITADA Y ESTIPULA LA PRESENTE CONVOCATORIA, QUE ES DE 12 MESES Y 9 MESES CON CARTA CANJE.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTOS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ESTOS, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL; EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN, FABRICANTE Y NÚMERO DE LOTE.		
242	**ANEXO 5 INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.**	EN EL APARTADO DE LOS DATOS DEL LICITANTE, DEL ANEXO 5, SOLICITAN INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, NÚMERO FOLIO Y FECHA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL NÚMERO A QUE SE REFIEREN ES EL DE DE INGRESO PARA EL TRÁMITE DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
243	**ANEXO 7 PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA**	**PROVEEDORA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, SE PERMITA A LOS LICITANTES TENER LA POSIBILIDAD DE OFERTAR O NO A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, Y QUE NO SEA OBLIGATORIO COTIZAR A TODAS, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ENTIDADES Y DEPENDENCIAS QUE PRESENTAN GRAVES Y REITERADOS PROBLEMAS TALES COMO RETRASOS EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS, MODIFICACIÓN UNILATERAL DE LAS CANTIDADES CONTENIDAS EN LOS FALLOS, LA EXIGENCIA DE MAYORES TRÁMITES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE LOS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS Y ENTREGA DE BIENES, FALTA DE PAGO, ETC. LO QUE IMPLICA QUE LOS LICITANTES ADJUDICADOS TENGAN QUE INCURRIR EN MAYORES COSTOS AFECTANDO ASÍ EL PODER OFERTAR UN MEJOR PRECIO SOLICITAMOS QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE SE INCLUYAN EN LA COMPRA CONSOLIDADA SEAN EXCLUSIVAMENTE AQUELLAS QUE ACREDITEN ESTAR AL CORRIENTE EN SUS PAGOS DE LOS CONTRATOS VIGENTES PARA 2015.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN; EN CASO DE NO FORMALIZAR EL CONTRATO SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP	[illegible] LA POSIBILIDAD [illegible]	REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
244	**ANEXO 9**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	CON LA FINALIDAD DE OTORGAR MAYOR CERTEZA JURÍDICA A LOS ENTES PARTICIPANTES EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE EL LICITANTE NO SEA FABRICANTE, SE SOLICITA QUE EN EL ANEXO 9 CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO SE AGREGUE, PREVIO A LA FIRMA, LA LEYENDA SIGUIENTE: "LOS PRODUCTOS AMPARADOS POR LA(S) CALVE(S) MENCIONADA(S) SERÁ(N) PRODUCIDO(S) EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS *Y* CONTARÁ(N) CON UN PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE CUANDO MENOS EL 65%"	NO SE ACEPTA, DEBERÁ REQUISITAR EL ANEXO 9 COMO SE INDICA EN LA CONVOCATORIA		REQUIRENTE
245	**ANEXO 9**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA SE ELIMINE DELFORMATO DE CARTA DE RESPALDO LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS O EN SU CASO QUE NO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA EL NO SEÑALAR DICHA INFORMACIÓN, *YA* QUE DICHA INFORMACIÓN *YA* VIENE ESTABLECIDA *Y* DESCRITA EN EL REGISTRO SANITARIO QUE SERÁ PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LO QUE ES INFORMACIÓN QUE PUEDE SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS *Y* SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	NO SE ACEPTA, DEBERÁ REQUISITAR EL ANEXO 9 COMO SE INDICA EN LA CONVOCATORIA		REQUIRENTE
246	**ANEXO I.1 LUGARES DE ENTREGA**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	LOS DIFERENTES LUGARES DE ENTREGA DE ESTOS EVENTOS, COMPRENDEN UNA AMPLIA DIVERSIDAD DE ALMACENES, HOSPITALES, CENTROS DE DISTRIBUCIÓN, ETC. ES IMPORTANTÍSIMO COMPROBAR CON ESTRICTA PRECISIÓN Y RIGOR DOCUMENTAL, EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE LA LEY GENERAL DE SALUD EXIGE PARA EL	DICHA INFORMACIÓN PODRÁ SER PROPORCIONADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			MANEJO DE **MEDICAMENTOS CONTROLADOS**, POR LO QUE DEBE DEMANDARSE QUE ESTOS DOCUMENTOS ESTÉN DISPONIBLES PARA LOS LICITANTES ASIGNADOS A LA FECHA DE FALLO O BIEN DURANTE EL PLAZO QUE SE ESTABLECE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.			
247	**ANEXO I.1 LUGARES DE ENTREGA HOSPITALARIA IMSS**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CORREGIR LA DIRECCIÓN DEL **HGZ 2, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; DICE:** RASTRO RIO SABINAL GRAL IGNACIO ZARAGOZA EMILIO RABASA Y PARQUE MUNICI, **DEBE DECIR: CALLE 11 ORIENTE NORTE SN, COL. CENTRO, CP 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.**	ES CORERCTO		REQUIRENTE
248	**ANEXO I.1 LUGARES DE ENTREGA Y PAGO**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA CORRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE AL **ALMACÉN IMSS, EN VHSA, TABASCO, DICE:** *CIUDAD INDUSTRIAL II, CALLE BUTANO ESQ. ALUMINIO S/N, VILLAHERMOSA, TABASCO CÓDIGO POSTAL 86032* **DEBE DECIR: PASEO USUMACINTA #95, COL. 1° DE MAYO, C.P. 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO**	ES CORRECTO		REQUIRENTE
249	**ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS.XLSX CONDICIONES DE ENTREGA ISSSTE.**	**PROBIOMED S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SEÑALAR CUÁLES SERÁN LAS FECHAS PARA LA PRIMERA ENTREGA DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD),DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS)	LA FECHA DE EMISIÓN LA PRIMERA ENTREGA NO SERÁ INFERIOR A CUATRO SEMANAS POSTERIORES AL FALLO. RESALTANDO QUE LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN EN EL MES DE ENERO.		REQUIRENTE
250	**ANEXO I.2**	**PROBIOMED S.A. DE**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE	EN EL CASO DEL IMSS Y AQUELLAS QUE NO LO		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS.XLSX IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD	**C.V.**	INDICAR CUÁLES SERÁN LAS FECHAS PARA LA PRIMERA EMISIÓN DE ORDEN DE REPOSICIÓN, ORDEN DE SUMINISTRO, ORDEN DE COMPRA, PEDIDO, YA QUE NO SE ESPECIFICA EN ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS.XLSX, PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES. IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD),DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS)	DETERMINEN EN LOS ANEXOS DE PLAZOS Y LUGARES DE ENTREGA Y CONDICIONES DE ENTREGA, LA FECHA DE LA PRIMERA EMISIÓN NO SERÁ INFERIOR A CUATRO SEMANAS POSTERIORES AL FALLO. PARA EL RESTO DE LOS ENTES PARTICIPANTES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN DICHOS ANEXOS.		

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	(SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS)					
251	**ANEXO I.4 LUGARES DE PAGO – ADICIONADO**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA PROPORCIONADO POR CADA ENTIDAD PARTICIPANTE, LOS LUGARES DE PAGO Y DOCUMENTACIÓN PARA EL TRAMITE; YA QUE NO COINCIDEN LOS ENTES PARTICIPANTES DESCRITOS EN EL GLOSARIO CON LOS DESCRITOS EN LOS ANEXO I.2 Y I.5.	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2.		REQUIRENTE
252	**ANEXO I.6. MODELO DE FIANZA. DEPENDENCIA HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO.**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	SOLICITO A LA CONVOCANTE SEA CORROBORADO A MI REPRESENTADA QUE EL ANEXO I.6 CORRESPONDE AL MODELO DE FIANZA. EN CASO DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA, ¿ES NECESARIO PONER EL NÚMERO DE ANEXO Y TÍTULO COMO REFERENCIA?	ES CORRECTO		REQUIRENTE
253	**ANEXO I.7. ADMINISTRAD**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE**	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOTIFIQUE A MI REPRESENTADA EL NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO I.7		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ORES Y REPRESENTANTES TÉCNICOS. DEPENDENCIA HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO.	**MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	CONTRATO ASÍ COMO EL REPRESENTANTE TÉCNICO.			
254	**ANEXO I.II. CONDICIONES DE ENTREGA (SEMAR).**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	SOLICITO AMABLEMENTE A LA A LA DEPENDENCIA SEMAR Y EN PARTICULAR A LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL Y A LA DIRECCION DE SUBROGACIONES MEDICAS, ME CONFIRME SI LAS ENTREGAS DE LOS BIENES SE REALIZARAN EN UNA SOLA FECHA O CUAL SERA EL CALENDARIO DE LAS MISMAS? (SEMESTRAL, CUATRIMESTRAL O TRIMESTRAL)	LA INFORMACIÓN REQUERIDA SE INDICA EN LAS PRECISIONES GENRALES A LOS ANEXOS DE LA CONVOCAOTRIA EN LOS ARCHIVOS I.1, I.2, I.4, I.5 E I.7		REQUIRENTE
255	**ANEXO NO. 2 NUMERAL I.II.II INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS. PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES**	**PROBIOMED S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD),DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS) SE ACEPTARA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PODRÁ SOLICITAR ENTREGAR BIENES CON MARCA DISTINTA A LAS OFERTADAS CON ESCRITO DONDE JUSTIFIQUE LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA INCLUSIÓN DEL REGISTRO	ES CORRECTO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL I.II.II DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA Y PRECISIONES DE LA CONVOCANTE		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			SANITARIO, DEBIENDO ACOMPAÑAR LA SOLICITUD DE LOS REQUISITOS PARA SU EVALUACIÓN.			
256	**ANEXO NO. 2 NUMERAL I.III. CANJE.PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES.**	**PROBIOMED S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD),DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS) SE ACEPTARA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO TENGA UN PLAZO QUE NO EXCEDA LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES A PARTIR LA NOTIFICACIÓN PARA REALIZAR EL CANJE DE LOS BIENES POR OTROS LOTES QUE NO PRESENTEN LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS	EL CANJE SE SUJETARA A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL I.III DEL ANEXO2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
257	**ANEXO NO. 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. NUMERAL I.II CONDICIONES DE ENTREGA.**	**PROBIOMED S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES ACEPTARAN VARIOS REGISTROS SANITARIOS (MARCAS) PARA LA MISMA CLAVE, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.	DEBERA ATENDER LAS ACLARACIONES GENERALES RESPECTO DEL NUMERAL 2.7		REQUIRENTE
258	**ANEXO NO. 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA : PARA EL IMSS**	**PROBIOMED S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE SE TOMARA EN CONSIDERACIÓN PARA LOS LUGARES DE ENTREGA DEL IMSS. EL ARCHIVO CON NOMBRE "ANEXO I.1 LUGARES DE ENTREGA_OTRAS.XLSX" PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA. LO ANTERIOR EN RELACIÓN A QUE DICHA CONVOCATORIA NO SE	LOS LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SON LOS DETALLADOS EN EL NUMERAL I.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			REQUIEREN CLAVES CON ENTREGA HOSPITALARIA PARA EL IMSS			
259	**ANEXO NO. 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. NUMERAL I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES. PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES**	**PROBIOMED S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA EL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD),DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS) SE ACEPTARA ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUEN UNA CARTA COMPROMISO DE CANJE.	ES CORRECTO		REQUIRENTE
260	**ANEXO NO. 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. NUMERAL I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA : ENTES PARTICIPANTES**	**PROBIOMED S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE UNIFICAR QUE PARA EL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD),DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS) EL PORCENTAJE DE LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES COMO MÁXIMO HASTA POR EL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA.	ES CORRECTO		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
261	**ANEXO NO. 2. NUMERAL II. PAGOS.**	**PROBIOMED S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE AFIRMAR QUE PARA EL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD),DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS) EL PAGO DE LOS BIENES, SE REALIZARÁ EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASP Y 89 DE SU REGLAMENTO.	LOS PAGOS SE SUJETARÁN A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL II DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA Y PRECISIONES DE LA CONVOCANTE		REQUIRENTE
262	**ANEXO NO. 2. NUMERAL IV.III.I PENAS CONVENCIONALES, PÁRRAFO 3**	**PROBIOMED S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA EL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD),DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS). LAS PENAS CONVENCIONALES POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, NO EXCEDAN DEL EL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) POR DÍA NATURAL DE ATRASO, HASTA POR CUATRO DÍAS.	LAS PENAS CONVENCIONALES SE SUJETARÁN A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL IV.III.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA Y PRECISIONES DE LA CONVOCANTE.		REQUIRENTE
263	**ANEXO**	**COMERCIALIZADORA**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE	NO SE POSIBLE ESTABLECER UNA RESPUESTA, TODA VEZ		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

<table>
<tr><th>NO. CONVOC-ANTE</th><th>NUMERAL DE LA CONVOCATORIA</th><th>LICITANTE</th><th>PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN</th><th>RESPUESTA IMSS</th><th>DEBE DECIR: EN SU CASO</th><th>ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA</th></tr>
<tr><td></td><td>NÚMERO 1</td><td>PENTAMED, S.A. DE C.V.</td><td>NOS PERMITA OFERTAR INDISTINTAMENTE TABLETA, COMPRIMIDO, GRAGEA Y SE EVALÚE EN LAS MISMAS CONDICIONES, ESTO DE ACUERDO A LA FEUM.</td><td>QUE NO SE INDICA EL NUMERO DE CLAVE O PARTIDA.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>264</td><td>ANEXO NÚMERO 1</td><td>FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.</td><td>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CAMBIAR A UNA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, LA SIGUIENTE PARTIDA:
<table><tr><th>GPO</th><th>GEN</th><th>ESP</th><th>DIF</th><th>VAR</th><th>DESCRIPCION</th></tr><tr><td>040</td><td>000</td><td>0409</td><td>00</td><td>00</td><td>HIDROXIZINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDROXIZINA 10 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS.</td></tr></table>LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON REGISTRO SANITARIO VIGENTE CON PROCEDENCIA DEL FÁRMACO DE BÉLGICA, PAÍS CON EL QUE SE TIENE FIRMADO TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE TLCUE, POR LO CUAL NO CUMPLIMOS CON EL 65% DE CONTENIDO SOLICITADO, .Y TOMANDO EN CUENTA LA LIMITANTE EN FABRICANTES DE DICHA CLAVE, LO QUE SE PRETENDE ES EVITAR EL DESABASTO DE SU H. INSTITUCIÓN.</td><td>NO SE ACEPTA SU PETICIÓN.</td><td></td><td>ADQUIRENTE</td></tr>
<tr><td>265</td><td>ANEXO NÚMERO 1 (UNO)</td><td>PROQUIGAMA, S.A. DE C.V</td><td>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA PRESENTACIONES PODRÁ SER GENÉRICO, REFERENCIA Y/O COMERCIAL</td><td>EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL</td><td></td><td>REQUIRENTE</td></tr>
</table>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		
266	**ANEXO NÚMERO 1 (UNO) INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V**	SOBRE EL REQUERIMIENTO DE ESTE ENTE PARTICIPANTE, SOLICITAMOS NOS INDIQUE QUE PASARA DURANTE 2016, SI EN LA EXPERIENCIA DE ESTE AÑO NO SEA FORMALIZADO CONTRATO Y NO HAN REQUERIDO EL SUMINISTRO DE LOS BIENES.	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		REQUIRENTE
267	**ANEXO NUMERO 1 (UNO) MÁXIMO DE FABRICANTES A OFERTAR**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA COTIZAR EL MÁXIMO DE FABRICANTE A OFERTAR POR DEPENDENCIA, YA QUE ESTO PERMITIRÁ ASEGURAR UN ABASTO OPORTUNO PARA CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA, EJEMPLO: IMSS, MARCAS 1,2,3 ISSSTE MARCAS 4,5,6 SEDENA MARCAS 2,5,7	NO SE ACEPTA		REQUIRENTE
268	**ANEXO NÚMERO 1 (UNO) PEMEX**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA PRESENTACIONES PODRÁ SER GENÉRICO, REFERENCIA Y/O COMERCIAL, ADEMÁS DE QUE SE PODRÁ ENTREGAR CUALQUIERA DE LAS MARCAS PROPUESTAS Y ADJUDICADAS O MÍNIMO 2 MARCAS, ESTO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL ABASTO A LA DEPENDENCIA.	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		REQUIRENTE
269	**ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	SOLICITO A LA CONVOCANTE, CONFIRME A MI REPRESENTADA SI ES CORRECTA LA CANTIDAD SOLICITADA DE LAS CLAVES SEÑALADAS A CONTINUACIÓN. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE HAY UNA DIFERENCIA SIGNIFICATIVA ENTRE LO SOLICITADOS EN LAS LICITACIONES PARA ABASTO 2015 EN COMPARACION A LAS CANTIDADES REQUERIDAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN:	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 1		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

<table>
<tr><th>NO. CONVOC-ANTE</th><th>NUMERAL DE LA CONVOCATORIA</th><th>LICITANTE</th><th>PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN</th><th>RESPUESTA IMSS</th><th>DEBE DECIR: EN SU CASO</th><th>ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA</th></tr>
<tr><td></td><td>DETALLADA DEPENDENCIA SEDENA:</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>270</td><td>ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA

Y

ANEXO NO. 2 TERMINOS Y CONDICIONES. I.II CONDICIONES DE ENTREGA, ENTES PARTICIPANTES PÁRRAFO DOS</td><td>PROBIOMED S.A. DE C.V.</td><td>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN LA PARTIDA 12 (CLAVE AGRUPADA:
<table>
<tr><th>PART</th><th>GPO</th><th>GEN</th><th>ESP</th><th>DIF</th><th>DESCRIPCION</th><th>Máximo de fabricantes a ofertar</th></tr>
<tr><td>3</td><td>10</td><td>000</td><td>1956</td><td>00</td><td>AMIKACINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: SULFATO DE AMIKACINA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMIKACINA. ENVASE CON 1 AMPOLL</td><td>1</td></tr>
</table></td><td>EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR EL NÚMERO MÁXIMO DE REGISTROS SANITARIOS PARA CADA CLAVE O PARTIDA INDICADO EN EL ANEXO I Y LOS CUALES DEBERÁN SER LOS MISMOS PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS, EXCEPTO PEMEX AL CUAL SOLO SE OFERTARÁ UN REGISTRO SANITARIO, DEBIENDO ESPECIFICARLO. SIENDO CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTA OFERTAR UN NÚMERO MAYOR DE REGISTROS SANITARIOS AL MÁXIMO ESTABLECIDO POR PARTIDA.</td><td></td><td>REQUIRENTE</td></tr>
</table>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN							RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
								ETA O FRASCO AMPULA CON 2 ML.				
			3	10	000	1957	00	AMIKACINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: SULFATO DE AMIKACINA EQUIVALENTE A 100 MG DE AMIKACINA. ENVASE CON 1 AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CON 2 ML.	1			

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			SE PUEDA OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS (MARCAS) COMO SE INDICA EN EL ANEXO NO2 TERMINOS Y CONDICIONES. I.II CONDICIONES DE ENTREGA, ENTES PARTICIPANTES PÁRRAFO DOS QUE A LA LETRA DICE: EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS (MARCAS) PARA LA MISMA CLAVE, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS. TAL COMO LO ESPECIFICA LA PRESENTE CONVOCATORIA			
271	**ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEPENDENCIA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE OAXACA. PARTIDA 4 Y PARTIDA 8.**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME LA CANTIDAD REQUERIDA PARA LAS PARTIDAS ANTES MENCIONADAS.	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 1		REQUIRENTE
272	**ANEXO NÚMERO 1 (UNO)**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y**	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE DEL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) EL REQUERIMIENTO PARA LA PARTIDA 6 BAJO SU	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 1		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA. DEPENDENCIAS HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA.	**EQUIPO MEDICO SA DE CV**	REQUERIMIENTO O EN SU DEFECTO ESTA EN CERO EN COMPARACION A LOS REQUERIDO EN LAS LICITACIONES DE ABASTO 2015.			
273	**ANEXO NUMERO 1 PARTIDA 6 MÁXIMO DE FABRICANTES A OFERTAR.**	**PROVEEDORA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS S.A DE C.V.**	LA CONVOCANTE ESTÁ SOLICITANDO SE OFERTE DOS FABRICANTE PARA ESTA PARTIDA. SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE PERMITA INCREMENTAR EL NUMERO DE FABRICANTE.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN.		REQUIRENTE
274	**ANEXO NÚMERO 1, COLUMNA"CLAVE CON MUESTRA"**	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE SI PODREMOS OFERTAR VARIAS MARCAS PARA UNA SOLA PARTIDA (CON UN MISMO PRECIO) CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE LA MISMA.	EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR EL NÚMERO MÁXIMO DE REGISTROS SANITARIOS PARA CADA CLAVE O PARTIDA INDICADO EN EL ANEXO I Y LOS CUALES DEBERÁN SER LOS MISMOS PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS, EXCEPTO PEMEX AL CUAL SOLO SE OFERTARÁ UN REGISTRO SANITARIO, DEBIENDO ESPECIFICARLO. SIENDO CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTA OFERTAR UN NÚMERO MAYOR DE REGISTROS SANITARIOS AL		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				MÁXIMO ESTABLECIDO POR PARTIDA.		
275	**ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ)**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.**	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN CASO DE PRESENTAR EL ANEXO NUMERO 9, EL PRESENTE ANEXO 10 NO SERA NECESARIO INCLUIRLO Y EL NO PRESENTARLO EN LA PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICO Y ECONOMICAS NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO FAVOR DE INDICAR. CASO CONTRARIO FAVOR DE INDICAR QUE EN EL ESPACIO MARCADO... "MEXICANOS POR LA EMPRESA _____(6)____ Y CUENTA(N) CON UN PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE ___(7)_____", FAVOR DE INDICAR QUE EN DICHOS ESPACIOS SE PODRÁ COLOCAR "(6) -EL NOMBRE DEL FABRICANTE DEL MEDICAMENTO QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO-" Y "(7)-EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DEL MEDICAMENTO EL CUAL PUEDE SER INFERIOR O MENOR AL 65% Y AUN ASI SER SUJETO DE ASIGNACION-". FAVOR DE INDICAR	EL ANEXO 10, NO SE INTEGRARÁ A LA PROPOSICIÓN.		REQUIRENTE
276	**ANEXO NÚMERO 11 (ONCE)**	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE QUE DICHO ANEXO SÓLO SERÁ ENTREGADO EN CASO DE ADJUDICACIÓN Y QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO ENTREGARLO DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA	NO ES CORRECTO, EL ANEXO 11 DEBERÁ INTEGRARLO A SU PROPOSICIÓN		ADQUIRENTE
277	**ANEXO NÚMERO 11 (ONCE) ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	AGRADEZCO A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REALIZAR EL CAMBIO NECESARIO DENTRO DEL ANEXO, YA QUE EL PUNTO QUE SE INDICA COMO 4.3.2., NO CORRESPONDE A DICHA INFORMACIÓN DENTRO DEL ANEXO 11. SIENDO EL CORRECTO EL PUNTO 4.3.2. FAVOR DE CONFIRMAR, SIN QUE ESTO SE	PODRÁ REALIZAR EL CAMBIO		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	NORMAS.		MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE NUESTRA PROPUESTA.			
278	**ANEXO NÚMERO 13 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.**	**FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**	ENTENDEMOS QUE POR ALGÚN ERROR INVOLUNTARIO, EN EL ANEXO NÚMERO 14 : DICE: "... EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 4.3. ..." DEBE DECIR: "... EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 4.3.4. ..." ¿LO ANTERIOR, ES CORRECTO?	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
279	**ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE)**	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE QUE FECHA DEBEREMOS COLOCAR EN VIGENCIA DEL REGISTRO PARA AQUELLOS REGISTROS SANITARIOS QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO DE PRÓRROGA, YA QUE NO INDICAN UNA FECHA DE VENCIMIENTO.	COMO SE INDICA EN EL PUNTO 4.1.1 DEL ANEXO 15, EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO DE LA CLAVE OFERTADA NO INDIQUE UNA FECHA DE VENCIMIENTO DEL MISMO, DEBERÁ INDICAR LA FECHA EN QUE SE EMITIÓ.		REQUIRENTE
280	**ANEXO NÚMERO 15 RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CADA LICITANTE.**	**FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAN: DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA. ANEXO 9. EL FORMATO CORRECTO ES ANEXO 8, FAVOR DE MODIFICAR.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
281	**ANEXO NÚMERO 16 U ANEXO NÚMERO 17 (DIECISEIS Y DIECISIETE)**	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE LOS ANEXOS NÚMERO 16 Y 17, SON OPCIONALES Y QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO INCLUIRLOS DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA.	ES CORERCTO		REQUIRENTE
282	**ANEXO NÚMERO 2**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A**	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUE LAS DELEGACIONES Y UMAES E	SE RATIFICA QUE LAS CONDICIONES DE ENTREGA Y PAGO SON LAS INDICADAS EN EL ANEXO 2.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	(DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.	**DE C.V.**	INSTITUTOS PARTICIPANTES, PARA RECEPCIÓN DE MEDICAMENTO Y PARA PAGO DE LAS FACTURAS RESULTADO DE LA ASIGNACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO PODRÁN SOLICITAR DOCUMENTOS ADICIONALES A LOS MARCADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. FAVOR DE INDICAR			
283	**ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE Y ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.**	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI EN EL CASO DE PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, SI LOS LUGARES DONDE SE REALIZARA LA ENTREGA EN LOS DIFERENTES INSTITUTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA CUENTAN CON LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE SALUD PARA ENTREGA DE ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS (LICENCIA SANITARIA, AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO, ETC) LO ANTERIOR DEBIDO A QUE NO EN CASO DE QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y NO SE PUEDA REALIZAR LA ENTREGA ESTA NO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE POR LO ANTES EXPUESTO, FAVOR DE INDICAR	LOS ALMACENES EN DONDE SE REALIZARÁN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES CONTARÁN CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE SALUD, ENTRE ELLOS LICENCIA SANITARIA, RESPONSABLE SANITARIO, ENTRE OTROS.		REQUIRENTE
284	**ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE**	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA LOS INSTITUTOS: HOMEOPATICO, DE LA MUJER Y JUAREZ DEL CENTRO, SE CALENDARICEN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES OFERTADOS, YA QUE ESTO NOS	NO SE ACEPTA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONDICIONES NUMERAL I.PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. PUNTO I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA. DEPENDENCIA : HOSPITAL HOMEOPATICO, JUAREZ DEL CENTRO Y HOSPITAL DE LA MUJER.	**CV**	FACILITARIA LA ENTREGA DE LOS MISMOS EN TIEMPO Y FORMA.			
285	**ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES NUMERAL I.PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. PUNTO I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA EL CASO DE LOS HOSPITALES PSIQUIATRICOS EN LA ORDEN DE SURTIMIENTO QUE SE EXPIDE SE INCLUYAN LAS MARCAS LICITADAS, ESTO CON EL FIN, DE QUE EN LAS ENTREGAS SE RECIBAN MEDICAMENTOS QUE TIENEN MAS DE UNA MARCA LICITADA.	NO SE ACEPTA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DEPENDENCIA : HOSPITALES PSIQUIATRICOS.					
286	**ANEXO NUMERO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. II PAGOS. PARA EL IMSS.**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	FAVOR DE RATIFICAR QUE PARA CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PAGO, SE DEBERÁ PRESENTAR UNICAMENTE: EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y EN LA QUE SE INDIQUEN LOS BIENES ENTREGADOS, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, NÚMERO DE ORDEN(ES) DE REPOSICIÓN QUE AMPARA(N) DICHO(S) BIEN(ES), NÚMERO(S) DE ALTA(S), NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA.	SE DA RESPEUSTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2 CONDICIONES DE PAGO.		ADQUIRENTE
287	**ANEXO NUMERO 2 TERMINOS Y CONDICIONES. NUMERAL I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES PAG. 23: "NO OBSTANTE LOS PROVEEDORES PODRAN**	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR ESTE PUNTO APLICA PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES. FAVOR DE RATIFICAR.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTOS.NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ESTOS, DENTRO DE SU VIDA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MINIMA DE HASTA 9 MESES SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUEN UNA CARTA DE COMPROMISO DE CANJE"			ÚTIL.		
288	**ANEXO NUMERO 2 TERMINOS Y CONDICIONES: NUMERAL I.II.ILL DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTE S PAG. 24**	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR CUALES SON LAS CLAVES INCIUIDAS EN ESTE EVENTO QUE HAN SIDO NEGOCIADAS EN LA COMISION COORDINADORA PARA LA NEGOCIACION DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD, PARA QUE PUEDA APLICAR ESTE NUMERAL. FAVOR DE INFORMAR	PARA LA PRESENTE LICITACIÓN NO INCLUYE CLAVES NEGOCIADAS POR LA COMISION COORDINADORA PARA LA NEGOCIACION DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD.		ADQUIRENTE
289	**ANEXO NUMERO 2 TERMINOS Y CONDICIONES:**	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MENCIONAR CUALES CLAVES ESTAN DENTRO DEL PROGRAMA DE METAS MEDICAS, ASI COMO SU CALENDARIO. FAVOR DE ESPECIFICAR	PARA LA PRESENTE LICITACIÓN NO INCLUYE CLAVES DENTRO DEL PROGRAMA DE METAS MÉDICAS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PAG. 19 EN EL CASO DE LAS METAS MEDICAS EL REQUERIMIENTO SE FORMULARA CONFORME AL CALENDARIO DE LAS SEMANAS NACIONALES, ESTA NECESIDAD ES INDEPENDIENTE AL CONSUME MENSUAL REQUERIDO POR LAS DELEGACIONES /UMAES					
290	**ANEXO NUMERO 2 TERMINOS Y CONDICIONES: PAG. 19 LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES SERA**	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DAR A CONOCER LA FECHA DE EMISION DE LA PRIMERA ORDEN DE REPOSICION, ASI COMO LA FECHA DEL PRIMER DIA DE ENTREGA OPORTUNA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ABASTO A LA INSTITUCION EN BENEFICIO DE SUS DERECHOHABIENTES. FAVOR DE INFORMAR	LA FECHA DE EMISIÓN LA PRIMERA ENTREGA NO SERÁ INFERIOR A CUATRO SEMANAS POSTERIORES AL FALLO. RESALTANDO QUE LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN EN EL MES DE ENERO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICION Y ESTA PODRA SER HASTA POR 20% DE LA CANTIDAD MAXIMA ADJUDICADA.					
291	**ANEXO NUMERO 2 TERMINOS Y CONDICIONES: PAG. 21.1.II CONDICIONES DE ENTREGA: EL LICITANTE PODRA OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS (MARCAS) PARA LA MISMA CLAVE, LOS CUALES DEBERAN DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LOS ENTES PARTICIPANTES SE APEGARAN DE MANERA PUNTUAL A ESTE NUMERAL. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	REQUERIDAS:					
292	**ANEXO NUMERO 2 TERMINOS Y CONDICIONES: PAG. 22. NUMERAL I.II CONDICIONES DE ENTREGA PARA EL IMSS: SE MENCIONA QUE EL INSTITUTO PODRA SOLICITAR AL PROVEEDOR EN CUALQUIER TIEMPO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL CERTIFICADO VIGENTE DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION EXPEDIDO POR LA COFEPRIS**	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI SERA VALIDO PRESENTAR EL ANTERIOR Y LA SOLICITUD DE RENOVACION EN CASO DE VENCIMIENTO DEL MISMO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. FAVOR DE CONFIRMAR	SE ACEPTA		REQUIRENTE
293	**ANEXO**	**GLAXOSMITHKLINE**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE DICHO	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	NUMERO 2 TERMINOS Y CONDICIONES; PAG. 22. NUMERAL I.II CONDICIONES DE ENTREGA PARA EL IMSS: SE MENCIONA QUE EL INSTITUTO PODRA SOLICITAR AL PROVEEDOR EN CUALQUIER TIEMPO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL CERTIFICADO VIGENTE DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION EXPEDIDO POR LA COFEPRIS	**MEXICO S.A. DE C.V.**	DOCUMENTO NO ES UN REQUISITE INDISPENSABLE PARA LA PARTICIPACION EN EL PRESENTE EVENTO Y EL NO PRESENTARLO NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA. FAVOR DE RATIFICAR			
294	**ANEXO NÚMERO 2(DOS) I.I**	**FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**	NO SE INDICAN CLARAMENTE EL PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES RESPECTO DE LOS ENTES PARTICIPANTES. SOLICITAMOS	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2 LUGARES DE ENTREGA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA ENTES PARTICIPANTES		ATENTAMENTE SE DESCRIBAN LOS PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE CADA UNO DE LOS ENTES PARTICIPANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.			
295	**ANEXO NUMERO 2, I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**	**DIBITER,S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE Y A LOS ENTES PARTICIPANTES NOS INDIQUEN QUE ACEPTARAN ENTREGAS PARCIALES Y EL POSTERIOR COMPLEMENTO DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN Y/O PEDIDO HASTA EL PLAZO DE SU VENCIMIENTO.	NO SE ACEPTA, DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN EL ANEXO 2 CONDICIONES DE ENTREGA		REQUIRENTE
296	**ANEXO NÚMERO 2, PUNTO I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.** **"LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LOS DESTINOS**	**FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI DONDE SI EN LOS ALMACENES DONDE SE REALIZARAN LAS ENTREGAS DE LOS PRODUCTOS CONTROLADOS, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES CUENTA CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLE LA LEY GENERAL DEL SALUD (LICENCIA SANITARIA AVISA DE RESPONSABLE SANITARIO Y AVISO DE COMPRA Y VENTA DE ESTUPEFACIENTES VIGENTES).LOS ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE LA LEY GENERAL DE SALUD NOS IMPIDE ENTREGAR ESTE TIPO DE PRODUCTOS EN SITIOS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS MISMAS YA QUE EN CASO DE NO EXHIBIR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERIA DE PARTE DE LA DEPENDENCIA, POR LO CUAL NO SERIAMOS SUJETOS A SANCIÓN ALGUNA) FAVOR RATIFICAR.	ES CORRECTO		REQUIRENTE
297	**ANEXO NUMERO 7**	**VITASANITAS S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ¿PODREMOS ESPECIFICAR A QUÉ DEPENDENCIAS ESPECÍFICAMENTE QUE TENEMOS INTERÉS LES ESTAMOS OFERTANDO, O DE LO	DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS ENTES PARTICIPANTES.		ADQUIRENTE

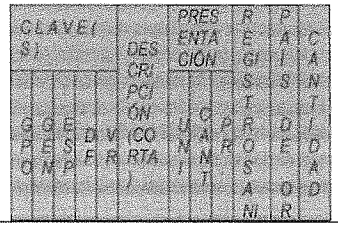
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CONTRARIO DEBEMOS ENTENDER QUE LA COLUMNA (22) ES LA SUMA TOTAL DE TODAS LAS DEPENDENCIAS?			
298	**ANEXO NÚMERO 7**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	AGRADEZCO A LA CONVOCANTE, INDIQUE SI EN EL CASO DE QUE MI REPRESENTADA SEA UNA EMPRESA DE ESTRATIFICACIÓN GRANDE, SE DEBERÁ AÑADIR EL DATO DENTRO DEL ANEXO 7 MODIFICANDO EL MISMO SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.	NO ES CORRECTO. LA ESTRATIFICACIÓN QUE SE SOLICITA SE ESPECIFIQUE UNICAMENTE ES PARA MIPYMES.		REQUIRENTE
299	**ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)**	**FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS NOS ACLARE QUE SERÁ ACEPTADO INDISTINTAMENTE PARA **TODAS LAS DEPENDENCIAS** PRESENTACIÓN COMERCIAL, CON LEYENDA SECTOR SALUD O GENÉRICO Y SE INDICARÁ EN LA COLUMNA "CLASE" ESTA PRESENTACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL DATO QUE DEBERÁ INDICAR EN LA COLUMNA CLASE DEL ANEXO 7 CORRESPONDERÁ AL BIEN QUE ESTÁ OFERTANDO; PRECISANDO QUE PARA PEMEX UNICAMENTE PODRÁ ENTREGAR EL BIEN EN EMPAQUE COMERCIAL.		REQUIRENTE
300	**ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)**	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE SI EN EL ESPACIO INDICADO CON "PR." COLOCAREMOS LA INFORMACIÓN DE "TIPO" QUE SE INDICA EN EL ANEXO 1.	ES CORRECTO.		REQUIRENTE
301	**ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)**	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE SE PUEDE ENTREGAR LA CARTA DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO PARA CUMPLIR CABALMENTE CON ESTE PUNTO.	ES CORRECTO.		REQUIRENTE
302	**ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)**	**FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN EL PÁRRAFO: ASIMISMO, CERTIFICO QUE NUESTRA PLANTA DE PRODUCCIÓN UBICADA EN **(INDICAR DIRECCIÓN, MUNICIPIO Y ESTADO)**_, POSEE LA CAPACIDAD TÉCNICA E INFRAESTRUCTURA PARA PRODUCIR Y ENTREGAR EN LOS PLAZOS PREVISTOS, LAS	PODRÁ REQUISITAR EL ANEXO 8 COMO REFIERE.		REQUIRENTE

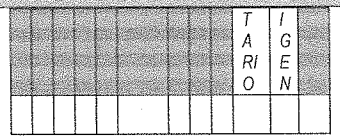
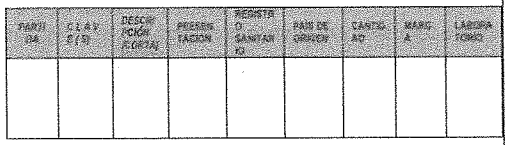
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CANTIDADES DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD QUE EN SU CASO LE SEAN ADJUDICADOS AL LICITANTE **_(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE)_**, COMO SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO: PUEDE SER INDISTINTAMENTE LA DIRECCIÓN DEL FABRICANTE O DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, ESTO DEBIDO A QUE LOS LABORATORIOS FABRICANTES PUEDEN TENER VARIAS PLANTAS EN DIFERENTES PAÍSES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.			
303	**ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.**	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN RELACIÓN CON EL MENCIONADO ANEXO EN EL ESPACIO MARCADO... "DE LA EMPRESA ____(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE)___, MANIFIESTO QUE APOYO EL 100% DE LA PROPUESTA...", FAVOR DE INDICAR QUE EN DICHO ESPACIO SE PODRÁ ANOTAR EL DATO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO LO ANTERIOR SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE INDICAR	PODRÁ REQUISITAR EL ANEXO 8 COMO REFIERE.		REQUIRENTE
304	**ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.**	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN RELACIÓN CON EL MENCIONADO ANEXO EN EL ESPACIO MARCADO... "EN MI CALIDAD DE _____(REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA QUE CUENTA CON FACULTADES PARA COMPROMETER A LA EMPRESA)___", FAVOR DE INDICAR QUE EN DICHO ESPACIO SE PODRÁ DEJAR TAL CUAL LA FRASE SIN DEFINIR UNA U OTRA DE LAS PERSONALIDADES JURÍDICAS QUEDANDO DE LA MISMA FORMA "(REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA QUE CUENTA	NO ES CORRECTO. DEBERÁ INDICAR AL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES PARA COMPROMETER A LA EMPRESA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CON FACULTADES PARA COMPROMETER A LA EMPRESA)" LO ANTERIOR SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE INDICAR			
305	**ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.**	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN RELACIÓN CON EL MENCIONADO ANEXO EN EL ESPACIO MARCADO... "LICITACIÓN PÚBLICA: _____ ",FAVOR DE INDICAR QUE EN DICHO ESPACIO SE PODRÁ ANOTAR EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ASIGNADO POR COMPRANET "OA-019GYR047-N80-2015" SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO FAVOR DE INDICAR	ES CORRECTO.		REQUIRENTE
306	**ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.**	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN RELACIÓN CON EL MENCIONADO ANEXO EN EL ESPACIO MARCADO... "PLANTA DE PRODUCCIÓN UBICADA EN (INDICAR DIRECCIÓN, MUNICIPIO Y ESTADO)_", FAVOR DE INDICAR QUE EN DICHO ESPACIO SE PODRÁ COLOCAR LOS DATOS DEL FABRICANTE DEL MEDICAMENTO INDICADO EN EL REGISTRO SANITARIO SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE INDICAR	PODRÁ REQUISITAR EL ANEXO 8 COMO REFIERE.		REQUIRENTE
307	**ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)** **FORMATO DE CARTA RESPALDO**	**FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**	EN DICHO FORMATO SOLICITAN LAS SIGUIENTES COLUMNAS:  	SE ACEPTA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			 SOLICITAMOS ATENTAMENTE, LAS COLUMNAS SEAN ENUNCIATIVAS Y NO LIMITATIVAS, NOS PERMITAN AGREGAR LA PARTIDA, MARCA Y LABORATORIO COMO SE MENCIONA A CONTINUACIÓN 			
308	**ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE) Y ANEXO 10(DIEZ)**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.**	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN RELACIÓN CON LOS MENCIONADOS ANEXOS, PODRÁN SER ENTREGADOS ÚNICAMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE SIN NECESIDAD DE ENTREGARLO CON MEMBRETE DEL LABORATORIO FABRICANTE Y O TITULAR DEL REGISTRO, LO ANTERIOR SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE INDICAR	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
309	**ANEXO NÚMERO9 (NUEVE)**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.**	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN RELACIÓN CON EL MENCIONADO ANEXO EN EL ESPACIO MARCADO... "ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE_____(2)_____ NO. ___(3)___ _", FAVOR DE INDICAR QUE EN DICHOS ESPACIOS SE PODRÁ COLOCAR LOS DATOS DEL	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CARÁCTER DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ASIGNADO POR COMPRANET DE LA SIGUIENTE FORMA "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. OA-019GYR047-N80-2015 " LO ANTERIOR SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE INDICAR			
310	**ANEXOS**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	AGRADEZCO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EN CASO DE QUE UN FORMATO NO APLIQUE A MI REPRESENTADA, SE DEBERÁ OMITIR O SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTARLO CON LA LEYENDA "NO APLICA".	DEBERÁ OMITIR LA PRESENTACIÓN DE DICHO ANEXO.		ADQUIRENTE
311	**ANEXOS**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	SE REQUIERE A LA CONVOCANTE INCLUIR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EL ANEXO CORRESPONDIENTE PARA EL ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES O BIEN INDICAR CUAL SE DEBERÁ UTILIZAR EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO	NO ES NECESARIO INTEGRAR EL DOCUMENTO QUE REFIERE, DEBIDO A QUE POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN ELECTRÓNICA, SE UTILIZARÁN MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN II Y 27 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
312	**ANEXOS 16 Y 17 MANIFESTACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL Y ESCRITO DE INTEGRIDAD**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR A MI REPRESENTADA QUE NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO EL OMITIR LA PRESENTACIÓN DE LOS ANEXOS 16 Y 17	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
313	**ANEXOS DOMICILIOS PARA FIRMA**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INCLUIR EN DICHO ANEXO **EL DOMICILIO DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD** YA QUE NO VIENE CONTEMPLADO; A FIN DE	LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA. SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DE CONTRATOS		EVITAR POSTERIORES CAMBIOS SIN PREVIO AVISO QUE RECAIGAN EN INCUMPLIMIENTO INVOLUNTARIO A DICHA OBLIGACIÓN SEÑALADA EN LAASSP.	MATERIALES. CALLE TERCERA NO. 604, COL. CENTRO, CP 31000, CHIHUAHUA, CHIH.		
314	**ANEXOS, ANEXO 13**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LO CORRECTO ES *".. EN TERMINOS DEL NUMERAL 4.3.4..."*, FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.	ES CORRECTO.		REQUIRENTE
315	**ANEXOS, ANEXO 15, DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, ÚLTIMO PUNTO**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES OPCIONAL LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 17, YA QUE NO ES MENCIONADO EN LA CONVOCATORIA COMO UN DOCUMENTO QUE SERÁ PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.-ECONÓMICA.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
316	**ANEXOS, ANEXO 18 GLOSARIO DE TÉRMINOS, ENTES PARTICIPANTES**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SE NOS PROPORCIONARÁN EN EL PRESENTE ACTO LOS REQUERIMIENTOS DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES, YA QUE LAS MISMAS SON SEÑALADAS COMO PARTICIPANTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIASECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE CAMPECHESERVICIOS DE SALUD QUERETAROSEVICIOS DE SALUD SINALOAINST NAL CANCEROLOGIAINST NAL PERINATOLOGIA	NO SE ACEPTA.		ADQUIRENTE
317	**ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016 CARPETA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL , ANEXO 1 ARCHIVO OA-N80-2015**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	DENTRO DE LA CITADA CARPETA DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL SE MUESTRAN LOS OFICIOS DE LAS ENTIDADES "HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO", "INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN" E "INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA", PERO LOS REQUERIMIENTOS DE ESTOS NO SON PLASMADOS DENTRO DEL ANEXO 1 ARCHIVO OA-N80-2015, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI NOS SERÁN PROPORCIONADOS EN ESTE EVENTO.	SI EN EL ANEXO 1 NO INDICA CANTIDADES PARA UN ENTE PARTICIPANTE, ESTE NO ESTARÁ CONSIDERADO EN EL PROCEDIMIENTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
318	**ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO I.1 LUGARES DE ENTREGA_OTRAS, ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUÁNTOS Y CUÁLES SON LOS LUGARES DE ENTREGA CORRECTOS PARA LA ENTIDAD SEÑALADA, YA QUE EL ANEXO I.1 LUGARES DE ENTREGA_OTRAS SOLO SE PLASMA UNO Y EN EL ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS SE PLASMAN DOS, FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.	LA APLICACIÓN DE DEDUCTIVAS, SE PODRAN APLICAR A PARTIR DEL PLAZO LIMITE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SOLITUD DE LOS BIENES		REQUIRENTE
319	**ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE SEÁN ELIMINADAS DE LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS DEPENDENCIAS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN REQUISITOS ESPECIALES TALES COMO: ETIQUETADO POR COLORES, PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE DEL LICITANTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA, CAJAS CON MARCO DE MADERA, MEDICAMENTOS POR VÍA DE ADMINISTACIÓN ORAL EN ENVASE DE BLISTER, NÚMERO DE CONTRATO EN ENVASE PRIMARIO, LOS MATERIALES QUE SE SOLICITE SEAN ESTIBADOS EN LA BODEGA DEBERÁ VERIFICARSE LA FECHA DE CADUCIDAD Y DE SER NECESARIO DEBERÁN MOVER Y ACOMODAR LAS ESTIBAS DEL MISMO MATERIAL COLOCANDO EN PRIMER ORDEN LOS QUE SEAN CON LA CADUCIDAD MÁS PRÓXIMA, AUNQUE EL BIEN SEA DE OTRO PROVEEDOR, YA QUE CORRESPONDE A LA MISMA CLAVE. EN EL CASO DE	SE DETALLAN EN LOS LUGARES DE ENTREGA QUE SE ACOMPAÑAN EN ARCHIVO ELECTRONICO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			MEDICAMENTOS SE DEBEN ENTREGAR LAS CAJAS DE ENVASE PRIMARIO LIGADAS EN CANTIDAD DE 10, ENTRE OTRAS. SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SURINSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓNSECRETARIA DE SALUD EL D. F. (SEDESA)HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIAHOSPITAL INFANTIL DE MÉXICOHOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICOINSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA			
320	**ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MANIFIESTE EL QUE FUNDE Y MOTIVE PORQUE SE ESTABLECEN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA CONDICIONES DE ENTREGA ESPECIALES PARA CADA UNA DE LAS ENTES PARTICIPANTES, QUE ESTAN BASADOS EN LEYES Y DISPOSICIONES ESTATALES, SIENDO QUE AL SER LA PRESENTE CONVOCATORIA DE ORIGEN FEDERAL QUE CONSOLIDA NECESIDADES DE LOS ENTES PARTICIPANTES, PREVALECIENDO LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL POR LO QUE SON INFUNDADOS LOS REQUISITOS PLANTEADOS.	LAS CONDICIONES DE ENTREGA SON LAS QUE SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL I.2		REQUIRENTE
321	**ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	DENTRO DE LAS CONDICIONES DE LA CITADA ENTIDAD SE SEÑALA QUE Y CITAMOS TEXTUALMENTE " LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN DE INVENTARIO SERÁN NOTIFICADAS A LOS LICITANTES ASIGNADOS VÍA INTERNET, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET UBICADA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HTTP://SALUD.EDOMEXICO.GOB.MX/.", AL INGRESAR AL REFERIDO SITIO WEB NO SE APRECIA UN APARTADO PARA PROVEEDORES, ASÍ MISMO REFIERE "ES RESPONSABILIDAD DE LOS PROVEEDORES EL TRAMITAR	DEBERA ACUDIR CON ELADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE LA CITADA ENTIDAD.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	MÉXICO		Y CONTAR CON SUS CLAVES DE ACCESO VIGENTES PARA ACCEDER AL PORTAL DE INTERNET PARA CONSULTAR EL ESTADO DE SUS ÓRDENES DE REPOSICIÓN YA QUE LOS PROBLEMAS DE ACCESO AL PORTAL NO EXIMEN A LOS PROVEEDORES DE SUS OBLIGACIONES."; POR LO QUE SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE: A) ANTE QUÉ DEPARTAMENTO SE DEBEN DE GESTIONAR LAS CLAVES ACCESO PARA VISUALIZAR Y RESPONDER LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN DE INVENTARIO? B) EN QUE MÓDULO DENTRO DE LA CITADA PÁGINA SE REALIZA DICHA CONSULTA Y CONFIRMACIÓN.			
322	**ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS, SERVICIOS DE SALUD DURANGO**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE SE MODIFIQUE LA FECHA PARA REALIZAR LA PRIMERA ENTREGA, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EL DÍA 02 DE ENERO DE 2016 ES INHÁBIL.	EN CASO DE QUE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO SE UBIQUE EN DÍA INHABÍL, SERÁ PRORROGADO AL SIGUIENTE HÁBIL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY FEDERAL DE PREOCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.		REQUIRENTE
323	**ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016; ANEXO I.1 LUGARES DE ENTREGA_OTRAS**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	DENTRO DEL CITADO ANEXO NO SE ESPECIFICA EL LUGAR DONDE SE ENTREGARÁN LOS BIENES DERIVADOS DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA CON LA SECRETARÍA DE MARINA / DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD Y EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI NOS SERÁN PROPORCIONADOS EN ESTE EVENTO.	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2 LUGARES DE ENTREGA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
324	**ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016; ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	DENTRO DEL CITADO ANEXO NO APARECEN EN EL LISTADO LAS DEPENDENCIAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI NOS SERÁN PROPORCIONADOS EN ESTE EVENTO LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS MISMAS:SEMAR DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVALINSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍASERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICAINSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2 CONDICIONES DE ENTREGA		REQUIRENTE
325	**ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016; ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	DENTRO DEL CITADO ANEXO NO SE ESTABLECE EL PLAZO DE ENTREGA DE LAS DEPENDENCIAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI NOS SERÁN PROPORCIONADOS EN ESTE EVENTO DICHOS PLAZOS DE ENTREGA DE LAS MISMAS:INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICOINSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍAINSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM)SECRETARIA DE SALUD EL D. F. (SEDESA)SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONALSECRETARIA DE MARINA/DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICASSERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMASERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2 CONDICIONES DE ENTREGA.		REQUIRENTE
326	**ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016; ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTR**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	DENTRO DEL CITADO ANEXO NO SE ESPECIFICAN LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES DE LAS DEPENDENCIAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACION, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI NOS SERÁN PROPORCIONADOS EN ESTE EVENTO.	SE DETALLAN LAS CONDICIONES DE ENTREGA QUE SE ACOMPAÑAN EN ARCHIVO ELECTRONICO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	AS		PEMEXSEDENASEMAR DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICASHOSPITAL INFANTIL DE MÉXICOHOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE YUCATANHOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIOINSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓNINSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIASINSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍASERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SECRETARIA DE SALUD DE CHIHUAHUAINSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUDSEVICIOS DE SALUD DE COLIMASECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGOSECRETARIA DE SALUD EL D. F. (SEDESA)SERVICIOS DE SALUD DEL D.F.INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICOINSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICOSECRETARÍA DE SALUD DE GUERREROHOSPITAL DEL NIÑO MORELENSESECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE OAXACASECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROOSERVICIOS DE SALUD DE SONORASERVICIOS DE SALUD DE ZACATECASHOSPITAL GENERAL DE MEXICOCENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD EN CHIAPAS			
327	**ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016; ANEXO I.5 CONDICIONES DE PAGO_OTRAS**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	DENTRO DEL CITADO ANEXO NO APARECEN EN EL LISTADO LAS DEPENDENCIAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI NOS SERÁN PROPORCIONADOS EN ESTE EVENTO LAS CONDICIONES DE PAGO DE LAS MISMAS:SEMAR DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVALINSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍASERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICAINSTITUTO NACIONAL DE	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2 CONDICIONES DE PAGO		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PSIQUIATRIACENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD EN CHIAPAS			
328	**ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016; ANEXO I.5 CONDICIONES DE PAGO_OTRAS**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	DENTRO DEL CITADO ANEXO NO SE ESPECIFICAN LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL CORRECTO TRÁMITE DE PAGO DE LAS DEPENDENCIAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI NOS SERÁN PROPORCIONADOS EN ESTE EVENTO:PEMEXSEDENASEMAR DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICASHOSPITAL INFANTIL DE MÉXICOHOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICOINSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIASSERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SEVICIOS DE SALUD DE COLIMAINSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOSSECRETARÍA DE SALUD DE GUERREROSERVICIOS DE SALUD DE MORELOSSECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE OAXACASERVICIOS DE SALUD DE SONORASECRETARÍA DE SALUD DE TLAXCALAHOSPITAL GENERAL DE MEXICOINSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2 CONDICIONES DE PAGO		REQUIRENTE
329	**ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016; ANEXO I.7 ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES TECNICOS_OTRAS**	**FRESENIUS KABI S.A DE C.V.**	DENTRO DEL CITADO ANEXO NO APARECEN EN EL LISTADO LAS DEPENDENCIAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI NOS SERÁN PROPORCIONADOS EN ESTE EVENTO LOS ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES TÉCNICOS DE LAS MISMAS:SEMAR DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVALINSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍASERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICAINSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2 ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES TÉCNICOS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
330	**BASES NUMERAL, 3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO**	**DIBITER,S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA FIRMA DE LOS CONTRATOS PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES SE EFECTUÉ EN UN MISMO LUGAR Y FECHA, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UN VERDADERO COMPROMISO DE PARTE DE TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES DE QUE SE CUMPLA CON LA FECHA DE FIRMA DE CONTRATOS	NO SE ACEPTA		REQUIRENTE
331	**BASES NUMERAL, 3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO**	**DIBITER,S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE GARANTICE EL OPORTUNO Y CABAL CUMPLIMIENTO DE LA FIRMA DE CONTRATOS POR PARTE DE LOS ENTES PARTICIPANTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN ESTE NUMERAL, YA QUE EN EXPERIENCIAS PASADAS SE HAN PRESENTADO ATRASOS EN LOS PAGOS HASTA POR SEIS MESES POR EL RETRASO EN LA FIRMA DE LOS CONTRATOS	SE RATIFICA QUE LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE
332	**CARATULA DE CONVOCATORIA Y NUMERAL 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	**PROBIOMED S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR EL NOMBRE COMPLETO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ENTES PARTICIPANTES. LO ANTERIOR EN VISTA DE QUE PARA LOS SIGUIENTES INSTITUTOS O SECRETARIAS NO SE ESPECIFICAN LOS HOSPITALES O ESTADOS PARTICIPANTES EN LA PRESENTE CONVOCATORIA: SECRETARIA DE SALUD (SALUD), HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES) INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y SECRETARIAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARIAS).	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 18.		ADQUIRENTE
333	**CLAUSULA 3ª. DEL CONTRATO FORMA DE PAGO DEPENDENCIA SEDENA**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	SOLICITO A LA CONVOCANTE ACLARAR A QUE SE REFIERE "DE FORMA CONSOLIDADA" POR ENTREGA BIMESTRAL,TRIMESTRAL Y CUATRIMESTRAL	SE REFIERE A QUE LOS PEDIDOS PODRAN SER SOLICITADOS DE MANERA BIMESTRAL, TRIMESTRAL O CUATRIMESTRAL DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA SEDENA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
334	**CLAUSULA 3ª. DEL CONTRATO FORMA DE PAGO.- DEPENDENCIA SEDENA**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	FAVOR DE ACLARAR SI SERÁ NECESARIA LA LEGALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL POR LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD, CUANDO LAS ENTREGAS SERÁN EN ALMACENES DE SANIDAD.	LA ENTREGA SOLO SE REALIZARA EN UN PUNTO DE ENTREGA, ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA EN EL ARCHIVO 1.I		REQUIRENTE
335	**CLAUSULA 4ª. DEL CONTRATO PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DEPENDENCIA SEDENA**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR FAVOR DE ACLARAR COMO DAREMOS CUMPLIMIENTO AL DOCUMENTO FISCAL SEGÚN LOS INCISOS A,B Y C DE LA CLAUSULA 3° DEL CONTRATO, SI HABLA DE FACTURAS BIMESTRAL, TRIMESTRAL Y CUATRIMESTRAL SIENDO UN TOTAL DE 13 COMPROBANTES DE ACUERDO A LO ENTREGADO EN LOS ESCALONES SANITARIOS	LOS PEDIDOS PODRAN SER SOLICITADOS DE MANERA BIMESTRAL, TRIMESTRAL O CUATRIMESTRAL DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA SEDENA.		REQUIRENTE
336	**CLAUSULA 4ª. DEL CONTRATO PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DEPENDENCIA SEDENA**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE EXCLUYA DE SU MODELO DE CONTRATO "LA AUTENTICIDAD DE LOS CÓDIGOS DE BARRAS, DEBERÁN SER COMPROBADOS A TRAVÉS DE UNA CARTA DE VALIDACIÓN LA CUAL RESPALDE LOS NÚMEROS BASE ASIGNADOS POR RAZÓN SOCIAL. ASÍMISMO; PRESENTAR EL REPORTE DE VERIFICACIÓN DE LA IMPRESIÓN DEL CÓDIGO DE BARRAS DE CADA UNO DE LOS TIPOS DE PRODUCTOS A ENTREGAR CON CALIFICACIÓN APROBATORIA EN A O B PARA EMPAQUE PRIMARIOS Y B O C PARA EMPAQUES SECUNDARIOS O COLECTIVOS. AMBOS. 14DOCUMENTOS DEBERÁN SER EMITIDOS POR LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE ESTÁNDARES PARA EL COMERCIO ELECTRÓNICO (AMECE GS1 MÉXICO). DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE	EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL CONTRATO Y LO INDICADO EN EL ANEXO NUMERO 2"TERMINOS Y CODICIONES" EN LOS APARTADOS EN LOS QUE SE ESTABLECE PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ESTAS ULTIMAS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CODIFICACIÓN Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL EMPAQUE, LOS CÓDIGOS A UTILIZAR PODRÁN SER: · EMPAQUES PRIMARIOS: GTIN 8 (UPC E/ EAN 8) GTIN 12 (UPC A) GTIN 13 (EAN 13), · EMPAQUES SECUNDARIOS Y/O COLECTIVOS: GTIN 14 (DUN-TIF 14), EL QUE NO DEBERÁ MODIFICARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, PARA TAL EFECTO, DEBERÁ REQUISITAR LA "CÉDULA DE ACTUALIZACIÓN DE NÚMEROS DE CÓDIGOS DE BARRAS, PESOS Y VOLÚMENES" TOMANDO EN CUENTA SU INSTRUCTIVO DE LLENADO, LA CÉDULA DEBERÁ SER REQUISITADA POR CADA UNA DE LAS CLAVES ADJUDICADAS A "EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE CONTRATO" TODA VEZ QUE QUE LA NO EXHIBICIÓN DE DICHOS DOCUMENTOS NO CAUSA AFECTACIÓN A LA CALIDAD Y CANTIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS E INSUMOS MATERIA DEL CONTRATO, SI NO POR EL CONTRARIO, POR LA DIFÍCIL GESTIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE ELLOS, SE RETRASARÍA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO.			
337	**CLAUSULA 4ª. DEL CONTRATO PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- DEPENDENCIA SEDENA**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	ES CORRECTO ENTENDER QUE LAS ENTREGAS SE HARÁN BAJO UN CALENDARIO PROGRAMADO SEGÚN LAS FECHAS ESTIPULADAS COMO PRIMER ENTREGA, SEGUNDA Y TERCER ENTREGA?	ES CORRECTO		REQUIRENTE
338	**CLAUSULA**	**DISTRIBUIDORA**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DECIMO NOVENA DEL CONTRATO RELACION DE ANEXOS DEPENDENCIA SEDENA	**INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	VERNOS FAVORECIDOS, SE CONSIDERE INCLUIR ANEXO 4 COMO CLAUSULAS APLICABLES A LA ENTREGA, CAPACITACIÓN, CANTIDAD SITIO Y LUGAR DE ENTREGA ASI COMO COORDINACIÓN DE ENTREGAS DE BOMBAS DE INFUSIÓN.	ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP		
339	**CLAUSULA DECIMO PRIMERA DEL CONTRATO GARANTIAS DEPENDENCIA SEDENA**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	VIÑETA A.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE CONSIDERE LA CANCELACIÓN DE ESTE REQUISITO.- PRESENTACIÓN DE ORIGINAL DE REGISTROS SANITARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS, TODA VEZ QUE TODOS ESTOS FUERON ENTREGADOS AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICO ECONÓMICAS, COMO CARÁCTER OBLIGATORIO, EVENTO QUE EMANA LA GENERACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL	NO SE ACEPTA		REQUIRENTE
340	**CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CONTRATO RECEPCIONES PARCIALES DEPENDENCIA SEDENA**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	FAVOR DE ACLARAR SI LA ENTREGA DE BIENES OBJETO DEL CONTRATO SE PUEDE REALIZAR EN PARCIALIDADES POR POSICIÓN CONTENIDA EN CADA ORDEN DE SUMINISTRO GENERADA POR LA SUBDIRECCION DE SANIDAD.	DEBERA APEGARSE A LOS PLAZOS ESTABLECDIOS EN LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE CADA ENTE PARTICIPANTE INDICADOS EN LOS ANEXOD A LA CONVOCATORIA EN EL ARCHIVO I.1		REQUIRENTE
341	**CONDICIONES DE ENTREGA**	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE LA DIRECCIÓN DE ENTREGA, DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS PUESTO QUE NO LO INDICA EN LAS CONDICIONES DE ENTREGA: • DIRECCIÓN ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL • INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA • SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA	SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2 CONDICIONES DE ENTREGA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
342	**CONDICIONES DE ENTREGA**	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE LA FECHA DE LA PRIMERA ENTREGA, EL PORCENTAJE DE LA PRIMERA ENTREGA Y EL PLAZO DE ENTREGA DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS PUESTO QUE NO LO INDICA EN LAS CONDICIONES DE ENTREGA: • ISSSTE • PEMEX • SEDENA • SEMAR (DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS/DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD) • INSTITUTOS • ENTES	LA FECHA DE EMISIÓN LA PRIMERA ENTREGA NO SERÁ INFERIOR A CUATRO SEMANAS POSTERIORES AL FALLO. RESALTANDO QUE LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN EN EL MES DE ENERO.		REQUIRENTE
343	**CONTRATO CLAUSULA SÉPTIMA**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	CONDICIONES DE ENTREGA SERVICIOS SALUD COLIMA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE LA FECHA DE EMISIÓN DE PEDIDOS YA QUE ESTA ESTA ESTIPULADA CON FECHAS DE 2014. EN CASO DE SER LA MISMA SOLO CON 2015 SOLICITAMOS QUE SE NOS SEA POSIBLE ENTREGAR EN LA SEGUNDA SEMANA DEL MES DE ENERO, ESTO BASADO EN **EL ART. 47 *"NO SE PODRÁN ESTABLECER PLAZOS DE ENTREGA EN LOS CUALES NO SEA FACTIBLE PRODUCIR LOS BIENES."***	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2 CONDICIONES DE ENTREGA		REQUIRENTE
344	**FIANZA MODELO DE FIANZA PEMEX.**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA PETROLEOS MEXICANOS SERA NECESARIO PRESENTAR 2 FIANZAS DE CUMPLIMIENTO?	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
345	**I**	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA¶EN LAS BASES NO SE SEÑALAN DOMICILIOS DE ENTREGA PARA PEMEX, ISSSTE, SEDENA, MARINA, FAVOR DE INDICARNOS	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2		REQUIRENTE
346	**I. II. I.**	**DISTRIBUIDORA**	FAVOR DE ACLARAR QUE LA CARTA CANJE NO SERA	"PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CADUCIDAD DE LOS BIENES DEPENDENCIA SEDENA, PEMEX	**INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	REQUISITO DE ENTREGA SI EL BIEN ENTREGADO CUENTA CON CADUCIDAD MAYOR A 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SE CONFIRME QUE NO HABRÁ CAMBIOS EN NINGUNA DE ESTAS DEPENDENCIAS UNA VEZ QUE YA SE ESTE EJERCIENDO LOS CONTRATOS.	EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTOS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ESTOS, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL; EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN Y FABRICANTE "		
347	**I. II. I. CADUCIDAD DE LOS BIENES DEPENDENCIA SEDENA, PEMEX**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUEDE ASENTADO EN BASES QUE LA ENTREGA DE CARTA CANJE SERA ENTREGADA SOLO CUANDO LOS INSUMOS ENTREGADOS NO CUBRAN LA CADUCIDAD MINIMA DE 12 MESES Y SE CONFIRME QUE NO HABRÁ CAMBIOS EN NINGUNA DE ESTAS DEPENDENCIAS UNA VEZ QUE YA SE ESTE EJERCIENDO LOS CONTRATOS.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTOS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ESTOS, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL; EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN Y FABRICANTE		
348	**I. II. I. CADUCIDAD DE LOS BIENES DEPENDENCIA SEDENA, PEMEX**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUEDE ASENTADO EN BASES QUE LA ENTREGA DE CARTA CANJE SERA ENTREGADA SOLO CUANDO LOS INSUMOS ENTREGADOS NO CUBRAN LA CADUCIDAD MINIMA DE 12 MESES Y SE CONFIRME QUE NO HABRÁ CAMBIOS EN NINGUNA DE ESTAS DEPENDENCIAS UNA VEZ QUE YA SE ESTE EJERCIENDO LOS CONTRATOS.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTOS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ESTOS, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL; EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN Y FABRICANTE		REQUIRENTE
349	**I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	FAVOR DE CONFIRMAR DOMICILIOS DE ENTREGA PARA LA SECRETARIA DE SALUD DE GUERRERO.	SE RATIFICAN LOS DOMICILIOS DEL ANEXO I.1		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DEPENDENCIA : SECRETARIA DE SALUD DE GUERRERO					
350	**I.I**	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	CONDICIONES DE ENTREGA. ¶SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, QUE SE RECIBAN CUALQUIERA DE LAS MARCAS CON LAS QUE PARTICIPO EL LICITANTE EN TODAS LAS DEPENDENCIAS Y NO SOLO UNA MARCA, ESTO CON LA FINALIDAD DE TENER MÁS FABRICANTES ALTERNOS Y NO CAER EN DESABASTO.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR EL NÚMERO MÁXIMO DE REGISTROS SANITARIOS PARA CADA CLAVE O PARTIDA INDICADO EN EL ANEXO I Y LOS CUALES DEBERÁN SER LOS MISMOS PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS, EXCEPTO PEMEX AL CUAL SOLO SE OFERTARÁ UN REGISTRO SANITARIO, DEBIENDO ESPECIFICARLO. SIENDO CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTA OFERTAR UN NÚMERO MAYOR DE REGISTROS SANITARIOS AL MÁXIMO ESTABLECIDO POR PARTIDA.		ADQUIRENTE
351	**I.I**	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA. ¶ESPECIFICAR EL PLAZO PARA LA NOTIFICACIÓN DE CANCELACIÓN DE ORDENES DE SUMINISTRO	LA CANCELACIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN O SUMINISTRO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS TRES DÍAS NATURALES A LA EMISIÓN O SOLICITUD.		REQUIRENTE
352	**I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V**	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PROPORCIONE LOS LUGARES DE ENTREGA DE TODAS LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES, YA QUE NO TODAS VIENEN REFERENCIADAS EN EL ANEXO I.1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2 LUGARES DE ENTREGA		REQUIRENTE
353	**I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V**	UNA VEZ FORMALIZADO LOS CONTRATOS CON CADA DEPENDENCIA PARTICIPANTE, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA FECHA ESTIMADA PARA LAS PRIMERAS ENTREGAS.	LA FECHA DE EMISIÓN LA PRIMERA ENTREGA NO SERÁ INFERIOR A CUATRO SEMANAS POSTERIORES AL FALLO. RESALTANDO QUE LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN EN EL MES DE ENERO.		REQUIRENTE
354	**I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA I.II CONDICIONES**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE EN "...CASO DE SER DISTRIBUIDOR, EN EL EMPAQUE SECUNDARIO O COLECTIVO SE DEBERÁ INCLUIR UNA ETIQUETA DONDE SE OBSERVEN SU RAZÓN SOCIAL,	LAS CONDICIONES DE ENTREGA SON LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDIONES", EN EL QUE SE ESTABLECE QUE EL ETIQUETADO DE LOS ENVASES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS, DEBERÁN		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DE ENTREGA		RFC Y DOMICILIO..." SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NINGUNA DEPENDENCIA PODRÁ SOLICITAR ALGUNA LEYENDA ADICIONAL COMO OBLIGATORIA. COMO (PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD PROHIBIDA SU VENTA)	IDENTIFICARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO, CONFORME A LOS MARBETES AUTORIZADOS POR LA COFEPRIS Y LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA MEDICAMENTO NOM-072-SSA1-2012, ASI MISMO LOS ENVASES SECUNDARIOS, Y SI NO EXISTEN ESTOS, LOS PRIMARIOS DEBERÁN CONTENER CONTRA ETIQUETAS SIN CUBRIR LEYENDAS ORIGINALES, INDICANDO LA CLAVE DEL BIEN A 4 DÍGITOS DEL ESPECÍFICO. EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR, EN EL EMPAQUE SECUNDARIO O COLECTIVO SE DEBERÁ INCLUIR UNA ETIQUETA DONDE SE OBSERVEN SU RAZÓN SOCIAL, RFC Y DOMICILIO.		
355	**I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA IMSS**	**MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**	DEBIDO A LOS MONTOS MINIMOS DE ALGUNAS ORDENES DE REPOSICION MUCHAS VECES NO ES COSTEABLE REALIZAR CIERTOS ENVIOS CON UN MEDIO PROPIO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EL PORQUE ALGUNAS DELEGACIONES TIENEN IMPEDIMENTO EN NO RECIBIR POR PAQUETERIA.	SE TIENE CONSIDERADA LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN COSTEABLES PARA LA PROVEEDURÍA, EN RELACIÓN A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.		REQUIRENTE
356	**I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA IMSS**	**MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITO A LA CONVOCANTE PARA AQUELLAS PUBLICACIONES DE ORDENES DE REPOSICION POR IMPORTES MINIMOS, EXISTE LA POSIBILIDAD DE PUBLICAR EL CONSUMO DE 1 MES.	SE TIENE CONSIDERADA LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN COSTEABLES PARA LA PROVEEDURÍA, EN RELACIÓN A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.		REQUIRENTE
357	**I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA SECRETARIAS DE SALUD**	**MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LAS SECRETARIAS DE SALUD DE LOS ESTADOS DE TLAXCALA, PUEBLA, CHIHUAHUA, GUERRERO Y COLIMA, ME PERMITA REALIZAR LAS ENTREGAS DE LOS BIENES POR MEDIO DE UNA PAQUETERIA, YA QUE EN OCACIONES LOS BIENES SON POR IMPORTES MUY PEQUEÑOS.	SE ACEPTA SU PETICIÓN. PARA LOS ENTES QUE REFIERE		REQUIRENTE
358	**I.I PLAZO Y LUGAR DE**	**MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITO A LA CONVOCANTE ME INFORME QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES EN SEDENA SERA EN UN SOLO	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ENTREGA PARA SEDENA		LUGAR ALMACEN.			
359	**I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA SEDENA**	**MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE UN LISTADO DE LOS REQUISITOS QUE SOLICITAN LOS RESPONSABLES SANITARIOS DEL ALMACEN CENADI YA QUE EN EL PRESENTE AÑO HAN CAMBIADO CONSTANTEMENTE A LOS QUIMICOS Y CADA UNO DE ELLOS TIENEN CRITERIOS DIFERENTES PARA RECIBIRNOS LA MERCANCIA Y SE RECHASAN LAS ENTREGAS.	LA INFORMACIÓN REQUERIDA PODRÁ SER PROPORCIONADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.		REQUIRENTE
360	**I.I.**	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	CONDICIONES DE ENTREGA. ¶SOLICITAMOS QUE PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS, SE ENTREGUE PRODUCTO SECTORIADO, ES DECIR CON LEYENDAS "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD" "PROHIBIDA SU VENTA" Y CLAVE DEL CUADRO BÁSICO DEL SECTOR SALUD	LA ENTREGA DEBERÁ REALIZARSE ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS EN EL NUMERAL I.II CONDICIONES DE ENTREGA DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
361	**I.I.**	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	CONDICIONES DE ENTREGA:¶SOLICITAMOS QUE PARA LOS PRODUCTOS A ENTREGAR, SOLO SE ETIQUETE EL EMPAQUE COLECTIVO CON LOS DATOS DE PROVEEDOR ASIGNADO.	NO SE ACEPTA, LA ENTREGA DEBERÁ REALIZARSE ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS EN EL NUMERAL I.II CONDICIONES DE ENTREGA DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
362	**I.I.**	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	LUGAR DE ENTREGA¶SOLICITAMOS AL ISSSTE, ENTREGAR INMEDIATAMENTE LAS ALTAS RESPECTIVAS DE LOS PRODUCTOS QUE SE ENTREGAN, YA QUE MUCHAS DE LAS OCASIONES SE TARDAN HASTA UNA SEMANA EN ENTREGARLAS.	SE ACEPTA, UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO DE RECEPCIÓN EN CENADI, EL REPRESENTANTE LEGAL DEBE PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL PODER NOTARIAL Y COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL.		REQUIRENTE
363	**I.I.**	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	LUGARES DE ENTREGA. ¶ENTREGAS SEDENA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LAS ENTREGAS DE SEDENA SEAN EN UNA SOLA DIRECCIÓN COMO EN AÑOS ANTERIORES.	LA ENTREGA PARA SEDENA SE REALIZARÁ CONFORME SE ESTABLECE EN EL NUMERAL I.1 DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
364	**I.I.**	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	LUGARES DE ENTREGA.¶SOLICITAMOS A LAS DEPENDENCIAS QUE DESPUÉS DE RECIBIR LOS PEDIDOS, OTORGUEN DE 15 A 20 DÍAS PARA LA	NO SE ACEPTA, LOS PLAZOS DE ENTREGA DEBERÁN APEGARSE A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL I.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ENTREGA RESPECTIVA, YA QUE MUCHAS LAS REQUIEREN EN 3 Ó 4 DÍAS CON UN ETIQUETADO ESPECIAL.			
365	I.I.	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	PLAZO Y LUGARES DE ENTREGA.¶SOLICITAMOS AL IMSS NO GENERAR ORDENES DE REPOSICIÓN AQUELLAS DEPENDENCIAS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA SANITARIA PARA RECIBIR CONTROLADOS.	LOS ALMACENES EN DONDE SE REALIZARÁN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES CONTARÁN CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE SALUD, ENTRE ELLOS LICENCIA SANITARIA, RESPONSABLE SANITARIO, ENTRE OTROS.		REQUIRENTE
366	I.I.	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	PLAZO Y LUGARES DE ENTREGA¶SOLICITAMOS AL IMSS EMITIR ÓRDENES DE REPOSICIÓN MAYORES DE $ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) EN CADA UNA DE SUS DEPENDENCIAS, YA QUE MUCHAS OCASIONES SE EMITEN POR 1 HASTA 10 PIEZAS Y NO ES COSTEABLE EL ENVÍO Y SE CAE EN EL DESABASTO DEL PRODUCTO.	SE TIENE CONSIDERADA LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN COSTEABLES PARA LA PROVEEDURÍA, EN RELACIÓN A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.		REQUIRENTE
367	I.II **CONDICIONES DE ENTREGA**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE TODAS LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES, INDIQUEN DE MANERA DETALLADA Y CLARA TODOS LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE SE HABRÁN DE PRESENTAR PARA CUMPLIR CON LAS CONDICIONES DE ENTREGA.	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2 CONDICIONES DE ENTREGA		REQUIRENTE
368	I.II **CONDICIONES DE ENTREGA**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V**	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PROPORCIONE LOS CONDICIONES DE ENTREGA DE TODAS LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES, YA QUE NO TODAS VIENEN REFERENCIADAS EN EL ANEXO I.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2 CONDICIONES DE ENTREGA		REQUIRENTE
369	I.II.I **CADUCIDAD DE LOS BIENES**	**MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE QUE LA CADUCIDAD MINIMA A ENTREGAR PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS SERA DE 9 MESES.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
370	I.II.I **CADUCIDAD DE LOS BIENES**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE EVENTO, ACEPTARAN CADUCIDAD DE 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y HASTA 9 MESES CON CARTA COMPROMISO	REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTOS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ESTOS, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL; EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN Y FABRICANTE		
371	**I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, PÁRRAFO 1.**	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE LA FECHA DE CADUCIDAD DE LOS BIENES A OFERTAR SERÁ DE 12 MESES PARA TODOS LOS ENTES QUE PARTICIPAN EN ESTA LICITACIÓN CONSOLIDADA.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTOS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				CONSUMIDOS, POR ESTOS, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL; EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN Y FABRICANTE		
372	**I.II.II INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V**	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PROPORCIONE EL CONTACTO DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE NO COINCIDEN LOS ENTES PARTICIPANTES DESCRITOS EN EL GLOSARIO CON LOS DESCRITOS EN LOS ANEXO **I.2 Y I.7**.	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2, ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES TÉCNICOS		REQUIRENTE
373	**II PAGOS**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA PROPORCIONADO POR CADA ENTIDAD PARTICIPANTE, LOS DATOS FISCALES Y LEGALES PARA LA ELABORACIÓN CORRECTA DE LA FACTURACIÓN; LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EN EL ANEXO I.5 NO CONTIENE LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS.	LA INFORMACIÓN REQUERIDA PODRÁ SER PROPORCIONADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.		REQUIRENTE
374	**II PAGOS PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V**	"...EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89 Y 90 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP..." SOLCITAMOS NOS ACLARE EL TIEMPO EN EL CUAL LAS DEPENDENCIAS NOTIFICARAN ERRORES EN LA FACTURA, Y QUE EL TIEMPO NO EXCEDA PLAZO DE PAGO. ¿ENCASO DE QUE NO SE NOTIFIQUE ALGÚN ERROR EN LA FACTURA DENTRO DEL PLAZO DE LOS 20 DÍAS NATURALES, SE CONSIDERARA QUE LA FACTURA FUE APROBADA Y PROCEDERÁ EL PAGO? ¿SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE NOS SE PODRÁ EXCEDER LOS PAGO DE LOS 20 DÍAS NATURALES, ESTO DEBIDO A QUE HAY DEPENDENCIAS CON ATRASOS DESDE EL AÑO 2014?	SE DA RESPUESTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2 PAGOS.		REQUIRENTE
375	**IV. GARANTIA**	**PROVEEDORA**	FAVOR DE PRECISAR, QUE PARA TODAS LAS	ES CORRECTO		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DE LOS BIENES	**ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS S.A DE C.V.**	INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN ESTA CONVOCATORIA LA GARANTIA DE LOS BIENES SERA DE 12 MESES, CON LA POSIBILIDAD DE PODER ENTREGAR HASTA 9 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ADJUNTE CARTA COMPROMISO DE CANJE AL MOMNETO D ELA ENTREGA EN ESTAS INSTITUCIONES.			
376	**IV. GARANTIAS, SANCIONES Y TERMINACION DE LA RELACION CONTRACTUAL IV.III.II DEDUCTIVAS, PAG.32 SE INDICA: DETERMINACION "EL DIA 5 COMIENZA LA APLICACION DEL 0.5% POR DIA NATURAL, POR EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, DE MANERA PARCIAL Y/O DEFICIENTE HASTA LA**	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR PORQUE SE ESTABLECE UNA DOBLE SANCION POR UN MISMO CONCEPTO (INCUMPLIMIENTO). FAVOR DE ACLARAR.	REFERIRSE LAS PRECISIONES GENERALES EN RELACIÓN A LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACION Y SIN CADA CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO"					
377	**IV. GARANTIAS, SANCIONES Y TERMINACION DE LA RELACION CONTRACTUAL NUMERAL IV.III.I PENAS CONVENCIONALES, PAG.32 SE INDICA: "SE**	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	FAVOR DE CONFIRMAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EL VALOR MAXIMO DE LA PENALIZACIDN SERA DEL 10% DEL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES NO ENTREGADOS. FAVOR DE CONFIRMAR.	REFERIRSE LAS PRECISIONES GENERALES EN RELACIÓN A LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PENALIZARA CON EL 2.5% POR CADA DIA NATURAL DE ATRASO, HASTA POR 4 DLAS".					
378	**IV. GARANTIAS, SANCIONES Y TERMINACION DE LA RELACION CONTRACTUAL NUMERAL IV.III.II DEDUCTIVAS, PAG.32 SE INDICA: DETERMINACION "EL DIA 5 COMIENZA LA APLICACION DEL 0.5% POR DIA NATURAL, POR EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, DE MANERA PARCIAL Y/O**	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR, QUE AL MANTENER ESTE COBRO DE DEDUCTIVAS LAS ORDENES DE REPOSICION PERMANECERAN VIGENTES DESDE SU EMISION Y HASTA LA FINALIZACION DEL CONTRATO. FAVOR DE ACLARAR.	REFERIRSE LAS PRECISIONES GENERALES EN RELACIÓN A LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DEFICIENTE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALME NTE SE CUMPLA LA OBLIGACION Y SIN CADA CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCION AL DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENT O QUE LE CORRESPOND A DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO"					
379	**IV. GARANTIAS, SANCIONES Y TERMINACION DE LA RELACION CONTRACTUA L NUMERAL IV.III.II DEDUCTIVAS,**	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE EL SUSTENTO LEGAL PARA LA APLICACION DE UNA DEDUCTIVA APLICABLE AL CANJE O RECOLECCION DE LOS BIENES CUANDO ESTOS NO CUMPLAN CON REQUISITE DE CALIDAD, YA QUE EN EL ARTICULO 53 BIS DE LA LAASSP ESTABLECE: *"LAS DEPENDENCIES Y ENTIDADES PODRAN ESTABLECER EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y CONTRATOS, DEDUCCIONES AL PAGO DE BIENES O SERVICIOS CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO*	REFERIRSE LAS PRECISIONES GENERALES EN RELACIÓN A LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES PAG.33, EN EL CAMPO DE CALCULO: FECHA DE NOTIFICACION PARA CANJE O RECOLECCION + 10 DIAS HABILES, A PARTIRDEL DIA 11 SE APLICARA EL 10 % DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES PENDIENTES DE CANJE O RECOLECCION.		*PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR RESPECTO A LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO. EN ESTOS CASOS, ESTABLECERAN EL LIMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL PODRAN CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS. O BIEN RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE ESTE ARTICULO".* FAVOR DE INFORMAR			
380	**IV. GARANTÍAS, SANCIONES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL.** IV. II. GARANTÍA DE CUMPLIMIENT	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS SOLO SE "...DEBERÁ PRESENTAR FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA LO CUAL DEBERÁN AJUSTARSE A LOS MODELOS DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	O DE CONTRATO. **PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES**					
381	**IV. III. II. DEDUCTIVAS**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ESTAS DEDUCTIVAS "...POR LA NO ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN, VENCIDO EL PLAZO DE ENTREGA MÁS LOS CUATRO DÍAS DE ATRASO..." NO APLICARA PARA LAS DEPENDENCIAS QUE NO PERMITAN LA ENTREGA POSTERIOR AL VENCIMIENTO DE LAS ORDENES O PEDIDOS.	REFERIRSE LAS PRECISIONES GENERALES EN RELACIÓN A LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.		REQUIRENTE
382	**IV.II**	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO¶SOLICITAMOS QUE SE EXIMA DE GARANTÍA COMO FIANZA, AQUELLOS PEDIDOS QUE SEAN MENORES DE $ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SE PUEDA OTORGAR CHEQUE CRUZADO O CARTA GARANTÍA COMO SOPORTE AL CONTRATO.¶YA QUE MUCHAS DEPENDENCIAS, REQUIEREN FIANZA HASTA POR PEDIDOS DE $ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN.		REQUIRENTE
383	**MODELO DE CONTRATO**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	INST. CHIH. DE SALUD DECLARACIÓN PROVEEDOR SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ADECUAR EL MODELO DE CONTRATO YA QUE SE EXIGE EN EL MISMO: CONTAR CON DOMICILIO EN CD. CHIH.; CONTAR CON PADRÓN DE PROVEEDORES DEL EDO.; NÚM. DE VERIFICACIÓN SANITARIA; Y CONTAR CON FARMACIAS EN LA CD. DE CHIH. Y NO ENCONTRAMOS EL FUNDAMENTO LEGAL PARA EXIGIR DICHOS	EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL CONTRATO Y LO INDICADO EN EL ANEXO NUMERO 2"TERMINOS Y CODICIONES" EN LOS APARTADOS EN LOS QUE SE ESTABLECE PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTA ÚLTIMA.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			REQUISITOS EN DICHO INSTRUMENTO			
384	**MODELO DE CONTRATO**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	INST. CHIH. DE SALUD CLAUSULA QUINTA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ADECUAR EL MODELO DE CONTRATO YA QUE SE SOLICITA UN EJECUTIVO DE ENLACE Y UN SISTEMA ESPECIALIZADO SOFTWARE; O DE LO CONTRARIO MENCIONAR EL FUNDAMENTO LEGAL PARA EXIGIRLO.	EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL CONTRATO Y LO INDICADO EN EL ANEXO NUMERO 2"TERMINOS Y CODICIONES" EN LOS APARTADOS EN LOS QUE SE ESTABLECE PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTA ÚLTIMA.		ADQUIRENTE
385	**MODELO DE CONTRATO**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	INST. CHIH. DE SALUD CLAUSULA TERCERA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ADECUAR EL MODELO DE CONTRATO EN CLAUSULA MENCIONADA, YA QUE CITA QUE PUEDE AMPLIARSE EN 30% CUANDO **CONTRADICE AL ART 52 DE LA LAASSP.**	EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL CONTRATO Y LO INDICADO EN EL ANEXO NUMERO 2"TERMINOS Y CODICIONES" EN LOS APARTADOS EN LOS QUE SE ESTABLECE PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTA ÚLTIMA.		ADQUIRENTE
386	**MODELO DE CONTRATO**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA CLAUSULA OCTAVA Y DECIMA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ADECUAR EL MODELO DE CONTRATO YA QUE SE SOLICITA ENTREGAR BIENES CON CADUCIDAD DE 18 MESES SIN EMBARGO PODRÁ ENTREGAR HASTA 12 MESES CON CARTA COMPROMISO DE CANJE CUANDO ESTAS BASES MENCIONAN QUE PODRÁ SER PRODUCTO 12 MESES Y HASTA 9 MESES CON CARTA COMPROMISO DE CANJE. O EN SU CASO NOS MENCIONE EL FUNDAMENTO LEGAL PARA SOLICITAR DISTINTO REQUISITO Y FUERA DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL IMSS (NÚM. 61.1) CON LAS QUE SE RIGE EL PRESENTE EVENTO DE CONSOLIDACIÓN.	EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL CONTRATO Y LO INDICADO EN EL ANEXO NUMERO 2"TERMINOS Y CODICIONES" EN LOS APARTADOS EN LOS QUE SE ESTABLECE PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTA ÚLTIMA.		ADQUIRENTE
387	**NUMERAL 3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.**	**PROBIOMED S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, QUE EN CASO DE SER ASIGNADO PARA LA FIRMA DE CONTRATO DE LOS "HOSPITALES FEDERALES, INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y SECRETARIAS DE SALUD ESTATALES, SEA CONCENTRADO EN UNA SOLA	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			SEDE, EN VISTA DE QUE PARA CADA INSTITUCIÓN SE SOLICITA FORMALIZAR EL CONTRATO EL MISMO DÍA Y HORA EN DIFERENTES ESTADOS O DOMICILIOS .SEGÚN ANEXO DOMICILIOS PARA FIRMA DE CONTRATOS.			
388	**NUMERAL 2, PUNTO 2.1.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.**	¿CONSIDERARÁ DENTRO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES A LOS MEDICAMENTOS DE REFERENCIA (ANTES INNOVADORES) EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS QUE LOS MEDICAMENTOS GENÉRICOS (ANTES G.I.)?. LO ANTERIOR, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, AMBOS CUMPLEN CON LA INTERCAMBIABILIDAD REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 72 DEL REFERIDO REGLAMENTO.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
389	**NUMERAL 2.5 FORMA DE ADJUDICACION**	**PROBIOMED S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR CUÁLES SERÁN LAS FUENTES REQUERIDAS SEGÚN EL ARCHIVO ADJUNTO DENOMINADO "DETALLE," DADO QUE EN DICHO ARCHIVO NO SE PUNTUALIZAN LAS FUENTES REQUERIDAS Y NO ES CLARO. FAVOR DE ESPECIFICAR.	EN CASO DE QUE NO SE INDIQUE LO CONTRARIO EN EL ANEXO DENOMINADO "DETALLE" APLICARÁN LAS DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.5 DE LA CONVOCATORIA.		ADQUIRENTE
390	**NUMERAL 3 FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, PUNTO 3.1**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.**	EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO SEÑALAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS ELECTRONICAS, SIN EMBARGO NO LOS INTEGRAN EN ESTE EVENTO, POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL CALENDARIO DE DICTAMEN TÉCNICO Y PRESENTACIÓN DE LAS PUJAS.	ESTO SE ENCUENTRA EN EL ACUERDO AL CAPÍTULO CUARTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PUBLICADOS EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010, REFERENTE DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS ELECTRÓNICAS.		ADQUIRENTE
391	**NUMERAL 3. FORMA Y**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE**	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE PROCEDERA EN CASO DE QUE EL	EN CASO DE NO FORMALIZAR EL CONTRATO SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN. PUNTO 3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO. DEPENDENCIA : HOSPITAL HOMEOPATICO, JUAREZ DEL CENTRO Y HOSPITAL DE LA MUJER.	**MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	CONTRATO NO SE ENCUENTRE FIRMADO EN EL PLAZO ESTIPULADO POR ESA H. INSTITUCION, HAY ALGUN DOCUMENTO REFERECIADO PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES REQUERIDOS EN CASO DE SER SOLICITADOS POR LOS INSTITUTOS			
392	**NUMERAL 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN. PUNTO 3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO. DEPENDENCIA : HOSPITAL**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE REALICEN CONTRATOS INDIVIDUALES PARA LOS SIGUIENTES INSTITUTOS: HOMEOPATICO, DE LA MUJER Y JUAREZ DEL CENTRO. LO ANTERIOR YA QUE AL SER UN SOLO CONTRATO PARA LOS TRES INSTITUTOS NOS OCASIONA INCERTIDUMBRE DE SABER EN CUAL DE LOS TRES SE ENTREGARA EL ORIGINAL DEL CONTRATO Y POSTERIOR EL COBRO DE LAS PARTIDAS ENTREGADAS EN LOS OTROS INSTITUTOS.	NO SE ACEPTA.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	HOMEOPATICO, JUAREZ DEL CENTRO Y HOSPITAL DE LA MUJER.					
393	**NUMERAL 4, PUNTO 4.3.1, ANEXO 10**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR A MI REPRESENTADA QUE EL ANEXO 10 DEBERÁ PRESENTARSE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y NO DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
394	**NUMERAL 4, PUNTO 4.3.1, ANEXO 9**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR A MI REPRESENTADA, PARA EL CASO DE DISTRIBUIDORES, QUE EL ANEXO 9 SERÁN ENTREGADO CON DATOS Y MEMBRETE DEL LICITANTE, SIN NECESIDAD DE INTEGRAR LOS ANEXOS DEL FABRICANTE, TITULAR DEL REGISTRO O DISTRIBUIDOR PRIMARIO	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
395	**NUMERAL 5.1.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y REQUERIMIENTO.**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.**	*...SE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE, CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.* A FIN DE DAR UN DEBIDO CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE DE ACUERDO A LA CARATULA, PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y REQUERIMIENTO, INDIQUE EL TIPO O "CLASE" DE LOS MEDICAMENTOS QUE SE ESTÁN SOLICITANDO EN EL ANEXO NUMERO 1	EN SU PROPOSICION DEBERA INDICAR LA CLASE OFERTADA Y ESTA SE VERIFICARÁ QUE CUMPLA CON LA CONDICIÓN DE GENÉRICO DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, TÍTULO PRIMERO Y TÍTULO SEGUNDO CAPITULO VII.		ADQUIRENTE
396	**NUMERAL I.II CONDICIONES DE ENTREGA,**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR A MI REPRESENTADA QUE PODRÁ OFERTAR VARIAS MARCAS PARA LA MISMA CLAVE, CUMPLIENTO CON LAS	EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR EL NÚMERO MÁXIMO DE REGISTROS SANITARIOS PARA CADA CLAVE O PARTIDA INDICADO EN EL ANEXO I Y LOS CUALES DEBERÁN SER		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	SEGUNDO PÁRRAFO Y ANEXO 1 "REQUERIMIENTO"		ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS PARA CADA UNA; EN APEGO AL NUMERAL I.II CONDICIONES DE ENTREGA, SEGUNDO PÁRRAFO	LOS MISMOS PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS, EXCEPTO PEMEX AL CUAL SOLO SE OFERTARÁ UN REGISTRO SANITARIO, DEBIENDO ESPECIFICARLO. SIENDO CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTA OFERTAR UN NÚMERO MAYOR DE REGISTROS SANITARIOS AL MÁXIMO ESTABLECIDO POR PARTIDA.		
397	**NUMERAL IV.III.I PENAS CONVENCIONALES, NUMERAL IV.III.II DEDUCTIVAS, PRIMER RECUADRO**	**COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.**	SOLICITO TOMEN EN CUENTA QUE EN LA CONVOCATORIA SE ESTIPULA QUE LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARAN POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y LAS DEDUCTIVAS SE APLICAN POR INCUMPLIENDO PARCIAL O DEFICIENTE EN EL BIEN. POR LO QUE SOLICITO SE CONSIDERE LO SIGUIENTE: EN EL CAPÍTULO II NUMERALES 79, 80, 81 Y 82 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL MANIFIESTAN LO SIGUIENTE: NUMERAL 79 DICE: EL IMPORTE QUE SE APLIQUE POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES ÚNICA MENTE SERÁ POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS O EN SU CASO POR ATRASO EN EL CANJE. NUMERAL 81 SEGUNDO PÁRRAFO QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL NO PODRÁ SER SUPERIOR A LA PARTE PROPORCIONAL QUE CORRESPONDA AL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO. NUMERAL 82 SEGUNDO PÁRRAFO DICE QUE ESTOS CASOS APLICARA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 53	DEBERÁ ATENDER LAS ACLARACIONES GENERALES PARA PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			BIS DE LA LEY TOMANDO EN CUENTA LO ANTERIOR EL CRITERIO QUE TOMA LA CONVOCANTE AL SANCIONAR POR ATRASO Y POR INCUMPLIENDO PARCIAL O DEFICIENTE SE TOMARÍA COMO UNA DOBLE SANCIÓN POR LO QUE SOLICITAMOS SE ELIMINEN LAS DEDUCTIVAS QUE SE MENCIONAN EN EL PRIMER RECUADRO Y LA CONCERNIENTE A CONSUMO EN DEMANDA. TOMANDO EN CUENTA QUE LA ORDEN TIENE UNA VIGENCIA DE 19 DÍAS NATURALES, DESPUÉS DE ESE LAPSO LA ORDEN QUEDA EN EL SISTEMA COMO INCUMPLIDA E IMPOSIBILITADA A REALIZAR UNA ENTREGA A PARTIR DEL DÍA 20 QUE PARA LA APLICACIÓN DE DEDUCTIVAS SERÍA EQUIVALENTE AL QUINTO DÍA POR LO QUE ES IMPROCEDENTE QUE SE APLIQUE UNA SANCIÓN PARA UN PRODUCTO QUE YA NO SE PUEDE ENTREGAR. POR LO QUE EN CASO DE NO ACEPTAR NUESTRA PETICIÓN SOLICITO NOS INDIQUE SI LA ORDEN QUEDARA VIGENTE PARA LA ENTREGA O QUE PLAZO SE TENDRÁ PARA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO PARA QUE NO SE GENERE LA APLICACIÓN DE DEDUCTIVAS. ASIMISMO CABE HACER MENCIÓN QUE LOS TÉRMINOS DE PENA CONVENCIONAL (ATRASO EN ENTREGAS 2.5% DIARIO POR UN MÁXIMO DE 4 DÍAS) Y LAS DEDUCTIVAS (INCUMPLIMIENTOS PARCIALES 0.5% SIN TOPAR UN LÍMITE) CORRESPONDEN A UNA MISMA SANCIÓN O DEDUCTIVA. POR LO QUE RATIFICAMOS QUE ES TOTALMENTE IMPROCEDENTE APLICAR UNA SANCIÓN Y DEDUCTIVA PARA UN MISMO CONCEPTO (ATRASO =			

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			INCUMPLIMIENTO) LO ANTERIOR BASADO EN EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD, CONTENIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS, EVITANDO ASÍ UNA UTILIZACIÓN DESMEDIDA DE SANCIONES			
398	**PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS : PUNTO 3 INCISO I**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.**	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN LA ENTREGA DE REGISTROS CERTIFICADOS, YA QUE UN MISMO REGISTRO AMPARA DIVERSAS PRESENTACIONES DE UN MEDICAMENTO Y A ESTE LE CORRESPONDE UNA DETERMINADA CLAVE DEL CUADRO BÁSICO, SI SE PERMITE LA ENTREGA DE LA COPIA CERTIFICADA NOTARIALMENTE DE LOS REGISTROS SANITARIOS POR FAMILIA. Y ASI MISMO INDICAR QUE SE TIENE COMO PLAZO DE ENTREGA DESDE EL FALLO Y HASTA UN DIA ANTES DE LA FIRMA DE CONTRATO	SE ACEPTA		ADQUIRENTE
399	**PRESENTACIO N**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA ASÍ COMO LOS CONTRATOS QUE DE ELLA DERIVEN, INDEPENDIENTEMENTE DEL CARÁCTER DEL ENTE PARTICIPANTE, SE REGIRÁN POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, FAVOR DE ACLARAR	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
400	**PUNTO 1.2.**	**MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SEA INCLUIDA EN ESTE PROCESO DE CONTRATACION LA CLAVE 010.000.0437.00.00 , YA QUE ESTA CLAVE FUE CONVOCADA EN EL PROYECTO DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. OA-019GYR047-N80-2015.CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 28 Y 18 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO Y	NO SE ACEPTA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EXISTEN EMPRESAS MEXICANAS QUE CUMPLEN CON EL ARTICULO 57 DE LA LAASSP Y CUANDO EXISTA AL MENOS EL 65% DE GRADO DE INTEGRACION NACIONAL.POR LO ANTERIOR SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE LA CLAVE 010.000.0437.00.00 SEA CONVOCADA EN ESTE PROCESO DE CONTRATACION BUSCANDO SE CUMPLA CON LA RESERVA NACIONAL YA QUE EXISTEN EMPRESAS MEXICANAS QUE CUMPLEN CON EL 65% DE GRADO CONTENIDO NACIONAL Y ESTAMOS EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON EL ABASTO SUFICIENTE SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA. HAGO LA ACLARACION QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018, EN SU PARTE CONDUCENTE SEÑALA:ORIENTAR Y HACER MAS ESPECIFICO EL GASTO PÚBLICO PARA FORTALECER EL MERCADO INTERNO.PROMOVER LAS CONTRATACIONES DEL SECTOR PUBLICO COMO HERRAMIENTAS PARA OPERAR PROGRAMAS DE DESARROLLO DE PROVEEDORES, ENFOCADOS A INCREMENTAR LA PARTICIPACION DE EMPRESAS NACIONALES EN LA CADENA DE VALOR Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE COMPRA PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.			
401	**PUNTO 1.5.**	**FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**	IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS Y, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN. INDICA "...EL LICITANTE DEBERÁ INDICAR LA RELACIÓN GRÁFICA Y TÉCNICA QUE TENGA CON LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES AUTORIZADOS POR COFEPRIS, PARA ACREDITAR LAS ESPECIFICACIONES Y	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CARACTERÍSTICAS DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD E IDENTIFICANDO LA CLAVE DEL BIEN OFERTADO A 14 DÍGITOS..." ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO, BASTARA CON IDENTIFICAR LA CLAVE DEL BIEN Y LAS ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO CONFORME AL REQUERIMIENTO DEL ANEXO 1 (UNO). ASÍ MISMO QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO INDICARLO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.			
402	**PUNTO 1.6**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25, 1ER A 3ER PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTEN LOS ENTES PARTICIPANTES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORME QUE SI PARA EL CASO DE QUE LAS DEPENDENCIAS QUE TIENEN ADEUDO DEL EJERCICIO 2015, SE TOMARA PARA PAGAR DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2016 POR CADA ENTIDAD, DE ACUERDO AL ART 25 TERCER PÁRRAFO, DONDE INDICA QUE SE DARA PRIORIDAD A LAS PREVISIONES PARA CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EJERCICIOS ANTERIORES? LO ANTERIOR SE PREGUNTA YA SI ESTO ES POSITIVO, LA APLICACIÓN PODRÍA AFECTAR LA	LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA , CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ADQUISICIÓN DE BIENES DURANTE EL EJERCICIO 2016, O BIEN, SI ESTO YA ESTA CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO TOTAL PARA LA COBERTURA DE PASIVOS Y LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES.			
403	**PUNTO 1.6**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE NO SOLO NOS PUEDAN PROPORCIONAR EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN EL CUAL CELEBRAN TODOS LOS INSTITUTOS DE ESTA LICITACIÓN Y QUE EN EL CUAL SE MENCIONA QUE CUENTAN CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, TAL Y COMO LO MENCIONA EL ARTÍCULO 13 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA **LAASP;** SINO QUE TAMBIÉN NOS PRESENTEN LOS OFICIOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (QUE CUENTEN YA CON ACUSE Y SELLO DE LAS AUTORIDADES HACENDARIAS) DE CADA DEPENDENCIA QUE PARTICIPE EN ESTE PROCESO, PARA ASÍ PODER CONTAR CON MAYOR CERTIDUMBRE DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES AL QUE APLICARÁN, YA QUE ASÍ AVALARÁN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR CADA DEPENDENCIA, SEA POR MEDIO DE **TESOFE (SEGURO POPULAR, FASSA, PROSPERA, CARAVANAS DE SALUD, CAUSES, ETC.)** O BIEN DIRECTO POR DEPENDENCIA, LO QUE SIGNIFICARÁ TAMBIÉN EL PODER DAR MEJOR SEGUIMIENTO CONJUNTO CON LAS AUTORIDADES FISCALIZADORAS, Y EVITAR EL ATRASO CONSTANTE O NULO EN LOS PAGOS POR SUPUESTA FALTA DE RECURSOS.	LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA , CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
404	**PUNTO 1.6. DISPONIBILID**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	EN TÉRMINOS DEL ART. 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL	LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	AD PRESUPUESTARIA		SECTOR PÚBLICO, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SÓLO PUEDEN CONVOCAR, LICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS CON CARGO A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO Y SÓLO EN CASOS DE EXCEPCIÓN, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PODRÁN CONVOCAR, LICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS EN EL EJERCICIO FISCAL PREVIO A AQUÉL EN EL QUE SE VAYA A EJECUTAR ELMISMO. EN VIRTUD DE DICHA DISPOSICIÓN, SOLICITO SE NOS INDIQUE SI TODAS Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, TANTO FEDERALES COMO ESTATALES QUE PARTICIPAN EN LA PRESENTE LICITACIÓN CUENTAN CON PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, O EN SU DEFECTO SI CUENTAN CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA RESPECTIVA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.	FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA , CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		
405	**PUNTO 1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	**FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE PARA TODAS AQUELLAS DEPENDENCIAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DEMORA DE PAGO O EN SITUACIÓN LEGAL, ESTAREMOS EN DERECHO DE NO ABASTECER REQUERIMIENTO ALGUNO, SIN PENALIZACIÓN AL PROVEEDOR, HASTA QUE SEA REGULARIZADA SU CARTERA O SITUACIÓN LEGAL. EN EL ENTENDIDO QUE SE DA CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP DONDE INDICA QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SÓLO PUEDEN CONVOCAR, LICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS CON CARGO A SU PRESUPUESTO	LA SOLICITUD QUE REALIZA NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INDICA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			AUTORIZADO Y SÓLO EN CASOS DE EXCEPCIÓN, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PODRÁN CONVOCAR, LICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS EN EL EJERCICIO FISCAL PREVIO A AQUÉL EN EL QUE SE VAYA A EJECUTAR EL MISMO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.			
406	**PUNTO 1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.**	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SÓLO PUEDEN CONVOCAR, LICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS CON CARGO A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO Y SÓLO EN CASOS DE EXCEPCIÓN, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PODRÁN CONVOCAR, LICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS EN EL EJERCICIO FISCAL PREVIO A AQUÉL EN EL QUE SE VAYA A EJECUTAR EL MISMO. EN VIRTUD DE DICHA DISPOSICIÓN, SOLICITO SE NOS INDIQUE SI TODAS Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, TANTO FEDERALES COMO ESTATALES QUE PARTICIPAN EN LA PRESENTE LICITACIÓN CUENTAN CON PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, O EN SU DEFECTO SI CUENTAN CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA RESPECTIVA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.	LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA , CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
407	**PUNTO 2.3. PRECIOS**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,	LA DETERMINACIÓN DE LOS PMR, SE FUNDAMENTA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 29		MERCADOS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	MÁXIMOS DE REFERENCIA Y ANEXO 1.1.		ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA INFORMACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO SE DEBERÁ EFECTUAR CONSIDERANDO LAS MISMAS CONDICIONES EN CUANTO A PLAZO, LUGARES DE ENTREGA, MONEDA A COTIZAR, ETC. ES EL CASO QUE EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA	DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y SE DERIVA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, DESTACANDO QUE LAS CLAVES SEÑALADAS SE AJUSTAN A LA METODOLOGÍA CONSIDERADA		
408	**PUNTO 2.4 CANTIDADES A CONTRATAR Y ANEXO DENOMINADO DETALLE Y ANEXO 1**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EN ESTE ANEXO SE INCLUIRÁN CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS POR DEPENDENCIA YA QUE SOLO SE MENCIONA UNA CANTIDAD TOTAL POR ENTIDADES Y UNA CANTIDAD COMO MÁXIMA. FAVOR DE ACLARAR.	LA CANTIDAD MINIMA CORRESPONDERA AL 40% DE LA CANTIDAD MAXIMA		ADQUIRENTE
409	**PUNTO 2.5 FORMA DE ADJUDICACIÓN**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	"PARA EFECTOS DE ADQUIRIR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA; SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO O A UN SOLO LICITANTE. LAS FUENTES REQUERIDAS SE INDICAN EN EL ANEXO DENOMINADO ***"DETALLE"*** *ADJUNTO A LA CONVOCATORIA. LOS PORCENTAJES QUE SE ASIGNARÁN A CADA UNA Y EL PORCENTAJE DIFERENCIAL EN PRECIO SE DETERMINARÁN COMO SIGUE: PARA EL CASO DE DOS FUENTES DE ABASTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LAASSP, EL PORCENTAJE QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR COMO MARGEN ENTRE LOS PRECIOS OFERTADOS PARA DETERMINAR 7EL NÚMERO DE FUENTES DE ABASTO ES DEL 5%, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA. DE ACUERDO AL NÚMERO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS VIABLES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL MARGEN INDICADO EN PÁRRAFO PRECEDENTE, LOS PORCENTAJES DE ASIGNACIÓN DE LAS FUENTES DE*	EN CASO DE QUE NO SE INDIQUE LO CONTRARIO EN EL ANEXO DENOMINADO "DETALLE" APLICARÁN LAS DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.5 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ABASTECIMIENTO CORRESPONDERÁN A:" *DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO* *PRIMER LUGAR* | *SEGUNDO LUGAR* *80%* | *20%* *UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO* *PRIMER LUGAR* *100%* *DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTOPRIMER LUGARSEGUNDO LUGAR0.80.2UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTOPRIMER LUGAR1 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ESTE TIPO DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO ES SOLO PARA EL IMSS O APLICARA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE PARTICIPAN EN ESTA LICITACIÓN. FAVOR DE ACLARAR.*			
410	**PUNTO 2.5. FORMA DE ADJUDICACIÓN Y ANEXO 1**	**FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS SEÑALE QUE CLAVES SERÁ BAJO DOS FUENTES DE ABASTO Y CUALES A UNA SOLA, YA QUE EL ANEXO NO LO INDICA. FAVOR DE ACLARAR	LAS FUENTES DE ABASTO SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 2.7 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL.		REQUIRENTE
411	**PUNTO 2.6**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	ANEXO 3 MODELO DEL CONTRATO DECLARACIONES INCISO E) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CORRECCIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL CONTRATO DE LA SSA DE BAJA CALIFORNIA SUR EN DONDE HACE MENCIÓN AL CARÁCTER DE LA LICITACIÓN COMO LPI BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA LA-019GYR047-T60-204	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP		ADQUIRENTE
412	**PUNTO 2.6**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES**	ANEXO 3 MODELO DEL CONTRATO DECLARACIONES PUNTO 1.4 VIGENCIA.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		MÉDICAS, S.A. DE C.V	CORRECCIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL CONTRATO DE LA SSA DE BAJA CALIFORNIA SUR PUNTO 1.4 LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y NO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.	PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP		
413	**PUNTO 2.6**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	MODELO DE CONTRATO. *"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN XVI DE LA LAASSP Y 39 FRACCIÓN II INCISO I) DEL RLAASSP, SE ADJUNTAN COMO* ***ANEXO 4*** *LOS MODELOS DE CONTRATO ESPECÍFICOS QUE SERÁN EMPLEADOS POR CADA ENTE PARTICIPANTE PARA FORMALIZAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A LOS CUALES ESTARÁN OBLIGADOS LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL CONTRATO Y EL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTA ÚLTIMA."* SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA EFECTOS DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SEA HOMOLOGADO EL MODELO DE CONTRATO PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES, DADO QUE EXISTE DISPARIDAD DE TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LOS MISMOS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ART 13 DEL REGLAMENTO DE LA LAASP " PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS ENTRE VARIAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES V LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DESIGNADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN SUS POLÍTICAS, BASES Y	NO SE ACEPTA, DEBERA ATENDER LO INDICADO EN EL NUMERAL 2.6		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			LINEAMIENTOS".			
414	**PUNTO 2.6 MODELO DE CONTRATO**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ADJUNTAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SECRETARIA DE SALUD DE TLAXCALA PUESTO QUE LO ÚNICO QUE VIENE ANEXO ES LA COPIA DE UN PEDIDO.	SE DA RESPUESTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO NUMERO 3		REQUIRENTE
415	**PUNTO 2.8. MODELO DE CONTRATO.**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	SE REQUIERE A LA CONVOCANTE QUE EN LO QUE RESPECTA AL MODELO DE CONTRATO DEL **HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD BAJÍO** EN LA CLÁUSULA PRIMERA QUE A LA LETRA DICE: *""EL PROVEEDOR", SE OBLIGA CON EL "HRAEB", A ENTREGAR LOS BIENES Y/O SERVICIO, **DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO CON MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS** PARA LA FARMACIA INTRAHOSPITALARIA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA XXXXX NO. XXXX"* SE MODIFIQUE A LOS LINEAMIENTOS SOLICITADOS YA QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA NO CONTEMPLA EL MODELO DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS, O BIEN SE RATIFIQUE Y QUEDE CONSTANCIA QUE EN EL CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL CONTRATO Y EL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTA ÚLTIMA.	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP		ADQUIRENTE
416	**PUNTO 3. 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA**	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PUEDA PROPORCIONARNOS LA FECHA EN LA QUE SE LLEVARA A CABO LA SUBASTA CORRESPONDIENTE A ESTE EVENTO LICITATORIO DEBIDO A SU NATURALEZA DE OSD YA QUE NO SE ENCUENTRA CONTEMPLA DENTRO DEL CALENDARIO DE VENTOS.	DE ACUERDO AL CAPÍTULO CUARTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PUBLICADOS EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010, REFERENTE DE LOS LINEAMIENTOS		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	LICITACIÓN.			PARA LA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS ELECTRÓNICAS, LINEAMIENTO SÉPTIMO, INCISO III, LA FECHA Y HORA DE LA OSD SE DARÁ A CONOCER AL CONCLUIR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: ... III. EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, AL CONCLUIR ÉSTE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EL ACTA CORRESPONDIENTE, EN LA CUAL SEÑALARÁ LA FECHA, HORA Y LUGAR EN LA QUE LOS LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PODRÁN PRESENTAR SUS OSD, DANDO A CONOCER IGUALMENTE LA O LAS PARTIDAS EN LAS CUALES CADA LICITANTE PODRÁ PRESENTAR SUS PUJAS; ...		
417	**PUNTO 3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	SE REFIERE ESTE PUNTO A QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO ORIGINADO EN ESTE EVENTO, EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS, EN LAS FECHAS Y HORARIOS REFERIDOS, INDICANDO EL **03 DE NOVIEMBRE** PARA TAL FIN. HACEMOS MENCIÓN A LA CONVOCANTE QUE EXISTE UN UNIVERSO DE 45 ENTIDADES SUSCEPTIBLES DE ASIGNACIÓN, POR LO QUE ES LITERALMENTE IMPOSIBLE CUBRIR EFICAZMENTE ESTE PUNTO. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE DEFINIR UN SOLO LUGAR DE REUNIÓN Y FIRMA DE	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.5		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CONTRATOS, EN EL ANIMO DE CUBRIR A CABALIDAD, PRONTITUD Y LEGALIDAD, LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 46, DE LA LAASSP			
418	**PUNTO 3.5. ACTO DE FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO.**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE E INDIQUE QUÉ FUNCIONARIO DEL INSTITUTO A NIVEL CENTRAL DARÁ SEGUIMIENTO A QUE LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALICE EN LA FECHA SEÑALADA O BIEN DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN III Y 46 DE LA LAASSP.	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN III DE LA LAASSP, EN EL NUMERAL 3.5 SE ESTABLECE LA FECHA, HORA Y LUGAR DE FIRMA DEL CONTRATO.		ADQUIRENTE
419	**PUNTO 3.5. ACTO DE FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO.**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE E INFORME A CUÁL DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O INSTANCIA DE ESTA CONVOCANTE PODRÁN DIRIGIRSE LOS LICITANTES ADJUDICADOS PARA EL CASO DE QUE POR CAUSAS IMPUTABLES A LAS ENTIDADES PARTICIPANTES LA FIRMA DE LOS CONTRATOS NO SE REALICE EN LA FECHA SEÑALADA O DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.	PODRÁ ACUDIR AL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL ENTE PARTICIPANTE O A LA SFP.		REQUIRENTE
420	**PUNTO 3.5. ACTO DE FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO. DEPENDECIAS: SEDENA, HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO,**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EL LICITANTE A QUIEN SE HUBIERE ADJUDICADO EL CONTRATO NO ESTARÁ OBLIGADO A SUMINISTRAR LOS BIENES, SI LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA, NO FIRMA EL CONTRATO DENTRO DE LA FECHA Y LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	HOSPITAL HOMEOPATICO Y HOSPITAL DE LA MUJER.					
421	**PUNTO 9 INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL ANEXO 16 Y ANEXO 17 ESCRITO DE INTEGRIDAD.**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV**	ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ANEXO 16 ASÍ COMO EL ANEXO 17 SERÁN OPCIONALES Y EN CASO DE NO PRESENTAR DICHOS DOCUMENTOS NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
422	**PUNTO I.II CONDICIONES DE ENTREGA. I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES PARA TODOS LOS PARTICIPANTE**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	PRIMER PÁRRAFO SE REQUIERE A LA CONVOCANTE RATIFICAR Y QUE QUEDE ASENTADO QUE TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES SON DEL PLENO CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y DEBERÁN ACEPTAR UNA CADUCIDAD DE 12 MESES CON LA POSIBILIDAD DE HASTA 9 MESES CON CARTA COMPROMISO DE CANJE.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTOS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ESTOS, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL; EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN Y FABRICANTE		
423	**PUNTO I.III CANJE**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES *"EL PROVEEDOR TENDRÁ UN PLAZO QUE NO EXCEDA LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES A PARTIR LA NOTIFICACIÓN PARA REALIZAR EL CANJE....."* SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA EFECTOS DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SEA HOMOLOGADO EL MODELO DE CONTRATO PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES, DADO QUE EXISTE DISPARIDAD DE TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LOS MISMOS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ART 13 DEL REGLAMENTO DE LA LAASP " PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS ENTRE VARIAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES V LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DESIGNADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN SUS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS". COMO EJEMPLO PARA LO ANTERIOR, TENEMOS AL MODELO DE CONTRATO DE LA **SEDENA**, DONDE ESTIPULAN SÓLO 5 DÍAS.	NO SE ACEPTA		REQUIRENTE
424	**PUNTO I.PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.** I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	PARA EL IMSS *"EL INSTITUTO PODRÁ SOLICITAR ENTREGAS DE HASTA EL TOTAL DEL SALDO DEL CONTRATO, LO CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR A TRAVÉS DE UNA ORDEN DE REPOSICIÓN"* SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE POR FAVOR ACLARE QUE ESTO SERÁ SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR SEA NOTIFICADO MEDIANTE UN OFICIO CON ANTELACIÓN, Y QUE EXISTA ACEPTACIÓN ESCRITA POR PARTE DE ESTE, PREVIO A LA EMISIÓN DE ESA	SERA A TRAVES DE LA ORDEN DE REPOSICION		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ORDEN, YA QUE NO SIEMPRE SE CUENTA CON LA CANTIDAD TOTAL PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE MANERA INMEDIATA.			
425	**PUNTO IV.III.I**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	PENAS CONVENCIONALES SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, QUE PARA EFECTOS DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SEA HOMOLOGADO EL MODELO DE CONTRATO PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES, DADO QUE EXISTE DISPARIDAD DE TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LOS MISMOS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ART 13 DEL REGLAMENTO DE LA LAASP *"PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS ENTRE VARIAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES V LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DESIGNADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN SUS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS".* POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS SE NOS CONFIRME QUE PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS, LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO DE ENTREGA EN LOS BIENES SERÁ DEL 2.5% POR DÍA NATURAL DE ATRASO Y HASTA POR 4 DÍAS SIN EXCEDER EL 10% Y SE DETERMINARA EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS EN LA FECHA CONVENIDA.	ES CORRECTO		REQUIRENTE
426	**PUNTO IV.III.I PENAS CONVENCIONALES: PARA TODOS LOS**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.**	SOLICITO A LA CONVOCANTE ELIMINAR DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, EL CONCEPTO DE DEDUCTIVAS A TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO REFERENCIA, EN VIRTUD DE QUE REPRESENTA UNA DOBLE IMPOSICIÓN	REFERIRSE LAS PRECISIONES GENERALES EN RELACIÓN A LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ENTES PARTICIPANTES		POR EL MISMO INCUMPLIMIENTO YA REQUERIDO EN PENAS CONVENCIONALES, SIENDO UN DOBLE PAGO DE MANERA EXCESIVA E INCONSTITUCIONAL, CONTRARIO AL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD PLASMADO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ASIMISMO,CONTRARIO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS ESTIPULADAS EN LAS POBALINES DEL INSTITUTO, EN LAS CUALES EN EL NUMERAL 79 SEÑALAN QUE LAS PENAS CONVENCIONALES ÚNICAMENTE SERÁN POR EL 2.5% SOBRE EL MONTO DE LO INCUMPLIDO POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, NO REFIRIENDO ASÍ EN EL MISMO CONCEPTO APLICACIÓN DE DEDUCTIVAS.			
427	**TERMINOS Y CONDICIONES PUNTO I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.**	EN RELACIÓN CON LUGARES DE ENTREGA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUAL ES LA DIRECCIÓN ACTUAL DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 196 ECATEPEC	DEBERA ATENDER LAS ACLARACIONES GENERALES PARA LOS LUGARES DE ENTREGA		REQUIRENTE
428	**VI REPRESENTANTE TÉCNICO**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V**	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PROPORCIONE EL CONTACTO DE LOS REPRESENTANTES TÉCNICOS DE LOS CONTRATOS, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE NO COINCIDEN LOS ENTES PARTICIPANTES DESCRITOS EN EL GLOSARIO CON LOS DESCRITOS EN LOS ANEXO I.2 Y I.7.	DEBERA ANTEDER LAS ACLARACIONES GENERALES PARA LOS REPRESENTANTES		REQUIRENTE
429		**FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS NOS CONFIRME QUE TANTO PARA EL IMSS COMO PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN ESTE NUMERAL,	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE,		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			RELATIVO A LA CADUCIDAD MÍNIMA DE LOS MEDICAMENTOS Y A LA CARTA COMPROMISO DE CANJE. ASÍ MISMO LA CARTA GARANTÍA DE CANJE, SOLO ES APLICABLE EN EL CASO DE QUE NO SE CUBRA LA CADUCIDAD MÍNIMA REQUERIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTOS.NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ESTOS, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL.		
430		**RALCA, S.A. DE C.V.**	AGRADEZCO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EN QUÉ FECHA SE EMITIRÁ LA PRIMERA ORDEN DE REPOSICIÓN PARA EL CASO DEL IMSS	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INDICA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
431		**RALCA, S.A. DE C.V.**	AGRADEZCO A LA CONVOCANTE, NOS INDIQUE QUE SI DERIVADO DE LA RESPUETA DE LA PREGUNTA ANTERIOR. PODREMOS MODIFICAR LA CANTIDAD MAXIMA DE PIEZAS SOLICITADAS	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INDICA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
432		**RALCA, S.A. DE C.V.**	CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO Y NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SOLICITAMOS SEA UNIFICADO EL CRITERIO DE ABASTECER CUALQUIER CLAVE CON "N" CANTIDAD DE FABRICANTES	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INDICA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				CITADO.		
433		**RALCA, S.A. DE C.V.**	EN EL ENTENDIDO QUE EL PRESENTE EVENTO ES CONVOCADO BAJO EL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, FAVOR DE ESTABLECER Y CONFIRMAR DE MANERA PRECISA QUE SE APLICARÁ DICHA LEGISLACIÓN FEDERAL Y POR LO TANTO TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES DEBERÁN AJUSTARSE A LA MISMA, EN EL ENTENDIDO QUE LOS CONTRATOS Y FORMAS DE PAGO SE AJUSTARÁN A LA CITADA LEY, ACLARANDO QUE INCLUSO LOS TRIBUNALES FEDERALES SERÁN LOS QUE EN SU CASO RESOLVERÁN CUALQUIER CONTROVERSIA.	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INDICA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
434		**RALCA, S.A. DE C.V.**	PARA EL CASO DE QUE SE NOS PERMITA OFERTAR EN UNA PRESENTACIÓN DISTINTA A LA SOLICITADA EN BASES. FAVOR DE ACLARAR CUÁL SERÁ EL CRITERIO DE ASIGNACIÓN, ES DECIR ¿SERÁ POR TABLETA, ML, UI, ASÍ MISMO FAVOR DE ACLARAR DE MANERA PRECISA SI DICHO CAMBIO DE PRESENTACIÓN ES INVERSAMENTE PROPORCIONAL A LA CANTIDAD TOTAL OFERTADA, EN EL ENTENDIDO QUE ESTA ULTIMA SERÁ IGUAL AL RESULTADO DE LA OPERACIÓN ARITMÉTICA RESULTANTE DE LA PRESENTACIÓN SOLICITADA ENTRE LA PRESENTACIÓN A OFERTAR POR EL NÚMERO TOTAL DE LA DE PIEZAS.	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INDICA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
435		**RALCA, S.A. DE C.V.**	SOLICITO A LA CONVOCANTE SE PERMITAN OFERTAR MÁS DE 4 MARCAS PARA TODAS LAS PARTIDAS, YA QUE ESTO BENEFICIA A LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS EN MANTENER UN MEJOR ABASTO, ESTO CONSIDERANDO QUE LAS CANTIDADES DE PIEZAS REQUERIDAS SON DE VOLÚMENES CONSIDERABLES, Y	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INDICA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOC-ANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			AL TENER SOLO 4 MARCAS PARA REALIZAR LAS ENTREGAS LIMITA LAS POSIBILIDADES DE ABASTECER A SUS ALMACENES POR LO QUE SOLICITAMOS SE CONSIDEREN LAS RECOMENDACIONES DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CITO EL PÁRRAFO EN EL QUE SE MENCIONA "EN NINGÚN CASO SE DEBERÁN ESTABLECER REQUISITOS O CONDICIONES IMPOSIBLES DE CUMPLIR"			
436		**RALCA, S.A. DE C.V.**	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE, QUE SOLAMENTE PARA LA DEPENDENCIA DE PEMEX DEBEMOS COTIZAR PRESENTACION COMERCIAL, Y PARA LOS INSTITUTOS Y SECRETARIAS DE SALUD ACEPTARAN PRESENTACION GENERICO Y SECTOR SALUD, FAVOR DE ACLARAR.	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INDICA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE

UNA VEZ QUE CONLUYO EL TIEMPO PREVISTO POR LA CONVOCANTE PARA RECIBIR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN A LAS ACLARACIONES GENERALES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO A LA RESPUESTAS OTORGADAS A LAS PREGUNTAS REMITIDAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A DICHO ACTO, SE INDICA A LOS PARTICIPANTES QUE LAS RESPUESTAS A DICHAS PREGUNTAS SON EMITIDAS EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 46 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY.----------

---

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1	ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A.DE C.V.	SI EN RELACION CON EL ANEXO 8 PODRA SER LLENADO DE LA SIGUIENTE FORMA ...EL SUSCRITO JOSE ESCANDON LOPEZ EN MI CALIDAD DE (REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA QUE CUENTA CON FACULTADES PARA COMPROMETER A LA EMPRESA) DE LA EMPRESA	PODRÁ REQUISITAR EL ANEXO 8 COMO REFIERE.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			LABORATORIOS ESCANDON SA DE CV MANIFIESTO QUE APOYO EL 100% DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE PRESENTE GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS SA DE CV Y ME OBLIGO A RESPALDAR EN TIEMPO Y FORMA DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN...LO ANTERIOR SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE INDICAR QUE ASI SE PUEDE PRESENTAR EL MENCIONADO ESCRITO			
2	PAGINA 3 DE 65 DE BASES (PRIMER PARRAFO)	RALCA, S.A. DE C.V.	**EN BASE A LA RESPUESTA OTORGADA, ANEXO PUNTO DE REFERENCIA SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS DE RESPUESTA CON AL NUMERO ESPECIFICO QUE ANEXO:** EN EL ENTENDIDO QUE EL PRESENTE EVENTO ES CONVOCADO BAJO EL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, FAVOR DE ESTABLECER Y CONFIRMAR DE MANERA PRECISA QUE SE APLICARÁ DICHA LEGISLACIÓN FEDERAL Y POR LO TANTO TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES DEBERÁN AJUSTARSE A LA MISMA, EN EL ENTENDIDO QUE LOS CONTRATOS Y FORMAS DE PAGO SE AJUSTARÁN A LA CITADA LEY, ACLARANDO QUE INCLUSO LOS TRIBUNALES FEDERALES SERÁN LOS QUE EN SU CASO RESOLVERÁN CUALQUIER CONTROVERSIA.	LA PREGUNTA QUE REFIERE NO SE LE OTORGÓ RESPUESTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE; ESTA FUE DESECHADA DEBIDO A QUE NO ESTABA DIRECTAMENTE VINCULADA CON ALGÚN PUNTO CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA DE MÉRITO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP. POR LO ANTERIOR EL PRESENTE CUESTIONAMIENTO ES CONSIDERADO COMO UNA NUEVA SOLICITUD DE ACLARACIÓN RECIBIDA CON POSTERIORIDAD AL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LAASSP; EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EL EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN VI SE CONSIDERA COMO EXTEMPORANEA Y NO SE OTORGA RESPUESTA POR LA CONVOCANTE.		ADQUIRENTE
3	4.1 PROPUESTA TECNICA ANEXO NUMERO 7 (SIETE)	RALCA, S.A. DE C.V.	**EN BASE A LA RESPUESTA OTORGADA, ANEXO PUNTO DE REFERENCIA SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS DE RESPUESTA CON AL NUMERO ESPECIFICO QUE ANEXO:** CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO Y NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SOLICITAMOS SEA UNIFICADO EL CRITERIO DE ABASTECER CUALQUIER CLAVE CON "N" CANTIDAD DE FABRICANTES	LA PREGUNTA QUE REFIERE NO SE LE OTORGÓ RESPUESTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE; ESTA FUE DESECHADA DEBIDO A QUE NO ESTABA DIRECTAMENTE VINCULADA CON ALGÚN PUNTO CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA DE MÉRITO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP. POR LO ANTERIOR EL PRESENTE CUESTIONAMIENTO ES CONSIDERADO COMO UNA NUEVA SOLICITUD DE		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				ACLARACIÓN RECIBIDA CON POSTERIORIDAD AL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LAASSP; EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EL EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN VI SE CONSIDERA COMO EXTEMPORANEA Y NO SE OTORGA RESPUESTA POR LA CONVOCANTE.		
4	I .PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE, I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: (PARA EL IMSS)	RALCA, S.A. DE C.V.	**EN BASE A LA RESPUESTA OTORGADA, ANEXO PUNTO DE REFERENCIA SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS DE RESPUESTA CON AL NUMERO ESPECIFICO QUE ANEXO:** AGRADEZCO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EN QUÉ FECHA SE EMITIRÁ LA PRIMERA ORDEN DE REPOSICIÓN PARA EL CASO DEL IMSS	LA PREGUNTA QUE REFIERE NO SE LE OTORGÓ RESPUESTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE; ESTA FUE DESECHADA DEBIDO A QUE NO ESTABA DIRECTAMENTE VINCULADA CON ALGÚN PUNTO CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA DE MÉRITO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP. POR LO ANTERIOR EL PRESENTE CUESTIONAMIENTO ES CONSIDERADO COMO UNA NUEVA SOLICITUD DE ACLARACIÓN RECIBIDA CON POSTERIORIDAD AL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LAASSP; EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EL EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN VI SE CONSIDERA COMO EXTEMPORANEA Y NO SE OTORGA RESPUESTA POR LA CONVOCANTE.		ADQUIRENTE
5	4.1 PROPUESTA TECNICA ANEXO NUMERO 7 (SIETE)	RALCA, S.A. DE C.V.	**EN BASE A LA RESPUESTA OTORGADA, ANEXO PUNTO DE REFERENCIA SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS DE RESPUESTA CON AL NUMERO ESPECIFICO QUE ANEXO:** PARA EL CASO DE QUE SE NOS PERMITA OFERTAR EN UNA PRESENTACIÓN DISTINTA A LA SOLICITADA EN BASES. FAVOR DE ACLARAR CUÁL SERÁ EL CRITERIO DE ASIGNACIÓN, ES DECIR ¿SERÁ POR TABLETA, ML, UI, ASÍ MISMO FAVOR DE ACLARAR DE MANERA PRECISA SI DICHO CAMBIO DE PRESENTACIÓN ES INVERSAMENTE PROPORCIONAL A LA CANTIDAD TOTAL OFERTADA, EN EL ENTENDIDO QUE ESTA ULTIMA SERÁ IGUAL AL RESULTADO DE LA OPERACIÓN ARITMÉTICA RESULTANTE DE LA	LA PREGUNTA QUE REFIERE NO SE LE OTORGÓ RESPUESTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE; ESTA FUE DESECHADA DEBIDO A QUE NO ESTABA DIRECTAMENTE VINCULADA CON ALGÚN PUNTO CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA DE MÉRITO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP. POR LO ANTERIOR EL PRESENTE CUESTIONAMIENTO ES CONSIDERADO COMO UNA NUEVA SOLICITUD DE ACLARACIÓN RECIBIDA CON POSTERIORIDAD AL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LAASSP; EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EL EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN VI SE CONSIDERA COMO EXTEMPORANEA		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PRESENTACIÓN SOLICITADA ENTRE LA PRESENTACIÓN A OFERTAR POR EL NÚMERO TOTAL DE LA DE PIEZAS.	Y NO SE OTORGA RESPUESTA POR LA CONVOCANTE.		
6	4.1 PROPUESTA TECNICA ANEXO NUMERO 7 (SIETE)	RALCA, S.A. DE C.V.	**EN BASE A LA RESPUESTA OTORGADA, ANEXO PUNTO DE REFERENCIA SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS DE RESPUESTA CON AL NUMERO ESPECIFICO QUE ANEXO:** AGRADEZCO A LA CONVOCANTE, NOS INDIQUE QUE SI DERIVADO DE LA RESPUETA DE LA PREGUNTA ANTERIOR. PODREMOS MODIFICAR LA CANTIDAD MAXIMA DE PIEZAS SOLICITADAS	LA PREGUNTA QUE REFIERE NO SE LE OTORGÓ RESPUESTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE; ESTA FUE DESECHADA DEBIDO A QUE NO ESTABA DIRECTAMENTE VINCULADA CON ALGÚN PUNTO CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA DE MÉRITO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP. POR LO ANTERIOR EL PRESENTE CUESTIONAMIENTO ES CONSIDERADO COMO UNA NUEVA SOLICITUD DE ACLARACIÓN RECIBIDA CON POSTERIORIDAD AL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LAASSP; EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EL EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN VI SE CONSIDERA COMO EXTEMPORANEA Y NO SE OTORGA RESPUESTA POR LA CONVOCANTE.		ADQUIRENTE
7	4.1 PROPUESTA TECNICAANEXO NUMERO 7 (SIETE)	RALCA, S.A. DE C.V.	**EN BASE A LA RESPUESTA OTORGADA, ANEXO PUNTO DE REFERENCIA SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS DE RESPUESTA CON AL NUMERO ESPECIFICO QUE ANEXO:** SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE, QUE SOLAMENTE PARA LA DEPENDENCIA DE PEMEX DEBEMOS COTIZAR PRESENTACION COMERCIAL, Y PARA LOS INSTITUTOS Y SECRETARIAS DE SALUD ACEPTARAN PRESENTACION GENERICO Y SECTOR SALUD, FAVOR DE ACLARAR.	LA PREGUNTA QUE REFIERE NO SE LE OTORGÓ RESPUESTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE; ESTA FUE DESECHADA DEBIDO A QUE NO ESTABA DIRECTAMENTE VINCULADA CON ALGÚN PUNTO CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA DE MÉRITO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP. POR LO ANTERIOR EL PRESENTE CUESTIONAMIENTO ES CONSIDERADO COMO UNA NUEVA SOLICITUD DE ACLARACIÓN RECIBIDA CON POSTERIORIDAD AL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LAASSP; EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EL EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN VI SE CONSIDERA COMO EXTEMPORANEA Y NO SE OTORGA RESPUESTA POR LA CONVOCANTE.		ADQUIRENTE
8	4.1 PROPUESTA TECNICA ANEXO	RALCA, S.A. DE C.V.	**EN BASE A LA RESPUESTA OTORGADA, ANEXO PUNTO DE REFERENCIA SOLICITO AMABLEMENTE A LA**	LA PREGUNTA QUE REFIERE NO SE LE OTORGÓ RESPUESTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE; ESTA FUE		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	NUMERO 7 (SIETE) Y 2.5 FUENTES DE ABASTO		**CONVOCANTE NOS DE RESPUESTA CON AL NUMERO ESPECIFICO QUE ANEXO:** SOLICITO A LA CONVOCANTE SE PERMITAN OFERTAR MÁS DE 4 MARCAS PARA TODAS LAS PARTIDAS, YA QUE ESTO BENEFICIA A LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS EN MANTENER UN MEJOR ABASTO, ESTO CONSIDERANDO QUE LAS CANTIDADES DE PIEZAS REQUERIDAS SON DE VOLÚMENES CONSIDERABLES, Y AL TENER SOLO 4 MARCAS PARA REALIZAR LAS ENTREGAS LIMITA LAS POSIBILIDADES DE ABASTECER A SUS ALMACENES POR LO QUE SOLICITAMOS SE CONSIDEREN LAS RECOMENDACIONES DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CITO EL PÁRRAFO EN EL QUE SE MENCIONA "EN NINGÚN CASO SE DEBERÁN ESTABLECER REQUISITOS O CONDICIONES IMPOSIBLES DE CUMPLIR"	DESECHADA DEBIDO A QUE NO ESTABA DIRECTAMENTE VINCULADA CON ALGÚN PUNTO CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA DE MÉRITO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP. POR LO ANTERIOR EL PRESENTE CUESTIONAMIENTO ES CONSIDERADO COMO UNA NUEVA SOLICITUD DE ACLARACIÓN RECIBIDA CON POSTERIORIDAD AL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LAASSP; EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EL EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN VI SE CONSIDERA COMO EXTEMPORANEA Y NO SE OTORGA RESPUESTA POR LA CONVOCANTE.		
9	ANEXO NUMERO 2 (DOS) TERMINOS Y CONDICIONES I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES	RALCA, S.A. DE C.V.	LA CADUCIDAD A QUE REFIERE EL NUMERAL I.II.I ES APLICABLE A TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE DE MANERA FEHACIENTE Y CLARA EL MOTIVO POR EL CUAL SE AGREGA EN ACLARACIONES GENERALES UN ANEXO 20 EXLUSIVO PARA EL ISSSTE EL CUAL ES UNA CARTA PERPETUA QUE NOS OBLIGA A CANJEAR BIENES EN CUALQUIER MOMENTO INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LOS MISMOS HAYAN SIDO ENTREGADOS CON CADUCIDAD SUPERIOR A 9 Y 12 MESES.	SE REQUIERE GARANTIZAR LA CADUCIDAD DE LOS BIENES POR LO QUE DEBERA ENTREGAR EL ANEXO 20 A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA PRECISION REALIZADA.		REQUIRENTE
10	ANEXO NUMERO 2 (DOS) TERMINOS Y CONDICIONES I.II.I CADUCIDAD	RALCA, S.A. DE C.V.	LA CADUCIDAD A QUE REFIERE EL NUMERAL I.II.I ES APLICABLE A TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE DE MANERA FEHACIENTE Y CLARA POR QUE INCLUYERON EL ANEXO 20 EXCLUSIVO PARA EL ISSSTE, EL CUAL EN TERMINOS	SE REQUIERE GARANTIZAR LA CADUCIDAD DE LOS BIENES POR LO QUE DEBERA ENTREGAR EL ANEXO 20 A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA PRECISION REALIZADA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DE LOS BIENES		REALES NOS OBLIGA CANJEAR BIENES REBAZANDO EL PERIODO DE ABASTO Y FECHA FINAL DE CONTRATO, RESALTANDO QUE PODREMOS INTERPRETARLA COMO QUE LA ADQUISICION DEL ISSSTE ES MULTIANUAL Y ABARCARÁ EJERCICIOS FISCALES POSTERIORES A 2016			
11	ANEXO NUMERO 2 (DOS) TERMINOS Y CONDICIONES I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES	RALCA, S.A. DE C.V.	EN BASE A LA RESPEUSTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA DEL PUNTO REFERIDO QUE A LA LETRA DICE: LA CADUCIDAD A QUE REFIERE EL NUMERAL I.II.I ES APLICABLE A TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE DE MANERA FEHACIENTE Y CLARA BAJO QUE FUNDAMENTO NOS PUEDE SER EXIGIDO UN CANJE CUANDO LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL CONTRATO CONCLUYEN CON LA FECHA DE TERMINO DEL MISMO	LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEBERA SER CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 174 DE LA LEY DE INSTITUIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.		REQUIRENTE
12	ANEXO 1 CLAVE040 000 0409 00 00 (HIDROXIZINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDROXIZINA 10 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS	UCB DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	DERIVADO DE LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE Y CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR AL INSTITUTO EL ABASTO OPORTUNO DEL PRODUCTO EN MENCIÓN PARA EL PERÍODO DE CONTRATACIÓN ENERO-DICIEMBRE 2016, SOLICITAMOS QUE SEA EXCLUIDA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OA-19GYR047-N80-2015 Y POR LO TANTO QUE SE CONVOQUE A UNA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE NUESTRO FÁRMACO ES FABRICADO EN BÉLGICA PAÍS CON EL QUE SE TIENE TRATADO DE LIBRE COMERCIO (TLCUE), Y ACONDICIONADO EN MÉXICO, POR CONSECUENCIA NO ES POSIBLE OBTENER EL GRADO DE INTEGRACIÓN SOLICITADO, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO EL ABASTO DEL MISMO A SU INSTITUCIÓN, YA QUE UN SOLO FABRICANTE NO TENDRÍA LA CAPACIDAD DE CUMPLIR CON EL 100% DEL REQUERIMIENTO. CABE	LA CLAVE SE EXCLUYE DE LA PRESENTE LICITACIÓN		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			MENCIONAR QUE EN AÑOS ANTERIORES, LA CLAVE DE REFERENCIA SE HA CONVOCADO EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO COBERTURA DE TRATADOS.			
13	PREGUNTA 51 NUMERAL 3.1 FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	**CON RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA N°51 MARCADA POR LA CONVOCANTE, NUMERAL 3.1 FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS. DONDE SOLICITAMOS PROPORCIONE O INDIQUE UNA SEDE PARA OBSERVAR LAS SUBASTA, LA CONVOCANTE CONTESTA QUE NO SE ACEPTA NUESTRA PETICIÓN. DEBIDO A QUE NO ESTÁ ESTIPULADO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO.** **REITERAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERE NUESTRA SOLICITUD, YA QUE EN AÑOS ANTERIORES SE HAN PRESENTADO RETRASOS EN LAS SUBASTAS, POR FALLAS EN SISTEMA COMPRANET HASTA POR 4 HORAS U OMISIONES EN LA CONFIGURACIÓN. MISMAS QUE SE NOTIFICAN A LA CONVOCANTE EN LA SEDE QUE PROPORCIONA Y PERMITEN UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA Y UN DESARROLLO DEL EVENTO EXITOSO. FAVOR DE CONFIRMAR.**	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD EN CASO DE PROBLEMAS TÉCNICOS IMPUTABLES AL SISTEMA COMPRANET, EL LICITANTE DEBERÁ DIRIGIRSE CON LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA QUE ATIENDA LA SITUACIÓN QUE SE PRESENTE.		ADQUIRENTE
14	PREGUNTA 51 NUMERAL 3.1 FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	EN CASO DE NEGATIVA A MI REPREGUNTA ANTERIOR N°51 DE LA CONVOCANTE, SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS GARANTICE LA CONVOCANTE QUE NO EXISTIRÁ RETRASO U ERROR ALGUNO EN LAS SUBASTAS Y REQUERIMOS NOS PROPORCIONE EL CONTACTO CON QUE PODEMOS INFORMAR DE MANERA INMEDIATA, ALGUNA OMISIÓN EN INVITARLOS A LA SUBASTA, VISUALIZACIÓN DE LA SUBASTA, FALLA DEL SISTEMA COMPRANET, ERROR DE	EN CASO DE PROBLEMAS TÉCNICOS IMPUTABLES AL SISTEMA COMPRANET, EL LICITANTE DEBERÁ DIRIGIRSE CON LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA QUE ATIENDA LA SITUACIÓN QUE SE PRESENTE.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PROVEEDORES INVITADOS A LA SUBASTA, RETRASOS EN LA SUBASTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.			
15	PREGUNTA 264 REFERENTE AL ANEXO 1	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	CON RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA DE LA PREGUNTA N°264 MARCADA POR LA CONVOCANTE, REFERENTE AL ANEXO 1, DONDE NO SE RECHAZA LA EXCLUSIÓN DE LA CLAVE 040 000 409 00 00, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A CONVOCANTE, RECONSIDERE SU RESPUESTA. EN VIRTUD QUE DICHA CLAVE, ES EL PRODUCTO INNOVADOR Y NO CUENTA CON EL 65% DE CONTENIDO NACIONAL, LA MISMA QUE ESTÁN EXCLUYENDO. ASÍ MISMO, SE ESTÁ LIMITANDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y LA LIBRE COMPETENCIA AL NO CONTAR CON MÁS DE DOS MARCAS QUE CUMPLAN CON EL CONTENIDO. SOLICITAMOS NUEVAMENTE, ANALICEN LA EXCLUSIÓN DE LA CLAVE EN MENCIÓN A UN EVENTO INTERNACIONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA CLAVE SE EXCLUYE DE LA PRESENTE LICITACIÓN		ADQUIRENTE
16	2.2 AGRUPACION DE CLAVES PAG. 5: LA ADJUDICACION DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION SE LLEVARA MEDIANTE CLAVES UNICAS Y AGRUPADAS	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A DE C.V.	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA REFERENTE A QUE LA CONTRATACION SE LLEVARA A CABO MEDIANTE EL CLAVES UNICAS Y AGRUPADAS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR CUALES SERAN LAS CLAVES QUE SERANAGRUPADAS. FAVOR DE INFORMAR	LA PARTIDA AGRUPADA ES LA PARTIDA 6 (DIETA POLIMÉRICA, CLAVES 2739 Y 5391)		ADQUIRENTE
17	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A DE C.V.	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA EN REFERENTE AL MANEJO Y QUE AREA SE RESPONSABILIZARÁ DEL RESGUARDO D ELA COPIA	ES CORRECTO, EL ÁREA QUE RESGUARDARÁ LOS DOCUMENTOS REFERIDOS SERÁ LA DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PAG. 9: NUMERAL 3 INCISO I:"PARA EL IMSS, EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A ENTREGAR COPIA CERTIFICADA NOTARIADA DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES OFERTADOS; CORRESPONDIENTES A LAS CLAVES QUE LE FUERON ASIGNADAS.		CERTIFICADA DEL REGISTRO SANITARIO, SE INFORMA QUE EL RESGUARDO LO HARA LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPEUTICOS, PERO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CUAL SERA EL MANEJO DE LOS MISMO TODA VEZ QUE CONTIENE INFORMACION SENSIBLE DEL PRODUCTO Y AL SER UNA COPIA CERTIFICADA ES EQUIVALENTE AL DOCUMENTO ORIGINAL.FAVOR DE INFORMAR			
18	IV. GARANTÍAS, SANCIONES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL NUMERAL IV.III.II DEDUCTIVAS, PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES, EN EL CAMPO DE CALCULO: FECHA	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A DE C.V.	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA EN REFERENCIA A LAS PRECISIONES GENERALES Y EN BASE A LOS ARTICULOS ARTÍCULOS 45, FRACCIÓN XIX, 53, 53 BIS, 54, Y 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN LOS NUMERALES 85 FRACCIÓN V, 86 SEGUNDO PÁRRAFO, 95, 96, 97, 98, 99, 100 Y 102 DE SU REGLAMENTO; DE LA LAASSP Y SU REGLAMENTO, ÉSTOS NO HACEN REFERENCIA A QUE SE TENGAN QUE COBRAR SANCIONES O DEDUCTIVAS POR NO RECOGER BIENES SOLICTADOS EN CANJE O DEVOLUCIÓN, UNICAMENE ESTABLECEN LAS SANCIONES POR LA NO	EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LAASSP Y 97 DE SU REGLAMENTO ESTABLECE QUE LAS DEDUCTIVAS SE APLICARÁN POR LA ENTREGA DE BIENES PROPORCIONADOS DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE, ESTE ÚLTIMO SUPUESTO ES EL QUE SE ACTUALIZA CUANDO SE REQUIERE DEL CANJE DE BIENES QUE NO CUMPLE CON REQUISITOS DE CALIDAD, O CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y SON SUSCEPTIBLES DE CANJE.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DE NOTIFICACIÓN PARA CANJE O RECOLECCIÓN + 10 DIAS HÁBILES, A PARTIR DEL DIA 11 SE APLICARA EL 10 % DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES PENDIENTES DE CANJE O RECOLECCIÓN LOS BIENES CUANDO ESTOS NO CUMPLAN CON REQUISITO DE CALIDAD.		ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. FAVOR DE MENCIONAR EL SUSTENTO LEGAL QUE AMPARA EL COBRO DE DEDUCTIVAS POR NO EFECTUAR EL CANJE O RECOLECCIÓN DE LOS BIENES. FAVOR DE INFORMAR			
19	2.5 FORMA DE ADJUDICACIÓN PENÚLTIMO PÁRRAFO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA: PRIMERO PERMITIR AL LICITANTE QUE EN SU OFERTA MENCIONE DE MANERA CONSECUTIVA LAS MARCAS CON LAS QUE PUEDA ATENDER PEMEX. (CONSIDERANDO EL ORDEN CONSECUTIVO DE LAS MARCAS LA QUE SERÁ CONSIDERADA EN PRIMER LUGAR Y SUBSECUENTES) SEGUNDO EN CASO QUE EN EL ORDEN CONSECUTIVO A OFERTAR DE MARCAS NO CUMPLA EL REGISTRO SANITARIO PARA PEMEX. PUEDA TOMARSE EN CUENTA LA SEGUNDA MARCA CONSECUTIVA O LA TERCER MARCA (SEGÚN SEA EL CASO) A FIN DE EVITAR QUE SEA DESECHADA EL TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA LA CLAVE. CON LO CUAL PERMITE A LA PROPIA	PARA PEMEX SE SOLICITA OFERTAR UNA SOLA MARCA, CON EXCEPCIÓN A ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO, DONDE SE PUEDE OFERTAR EL 80% PARA UNA MARCA Y EL 20% PARA LA MISMA MARCA U OTRA DIFERENTE. EN AMBOS CASOS SE PODRÁ OFERTAR UN MEDICAMENTO GENÉRICO O REFERENCIA O COMERCIAL QUE DEN CUMPLIM,IENTOP A LOS REQUISITOS TÉCNICOS DE LA CONVOCANTE		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR; EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CONVOCANTE EVITAR QUE PUEDA QUEDARSE SIN ASIGNACIÓN LA CLAVE Y/O TAMBIÉN PUEDA VERSE AFECTADA OTRA(S) MARCA(S) QUE PUEDA APOYAR LA MISMA CLAVE EN PROPUESTA Y PUEDAN CUMPLIR CON TODAS LAS CONDICIONANTES INCLUSIVE DE PEMEX O EN TODO CASO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL MARCO TÉCNICO-LEGAL BAJO EL CUAL ESTÁN TOMANDO LA DECISIÓN DE QUE EN EL CASO DE ERROR EN EL REGISTRO PRESENTADO ESPECÍFICAMENTE PARA PEMEX, EL TOTAL DE LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA AUN ESTANDO CORRECTOS LOS DEMÁS REGISTRO SANITARIOS.			
20	ANEXO 1 REQUERIMIENTO PARTIDA 9 Y 12	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RECONSIDERE LA AMPLIACIÓN DEL NUMERO DE FABRICANTES, ESTO PARA GENERAR MAS FUENTES DE ABASTO QUE PERMITAN GARANTIZAR UN MAYOR SURTIMIENTO OPORTUNO Y EVITAR EL DESABASTO DE ACUERDO A LO QUE ESTIPULA EL ART. 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. FAVOR DE ACLARAR. DE LA MANERA MÁS ATENTA PEDIMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERE QUE LA PROVEEDURÍA AL AJUSTARSE AL NUMERO DE MARCAS ESTABLECIDO POR LA MISMA (1, 2 Y 3) PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE ESTA RESTRINGIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS FABRICANTES EN LAS PARTIDAS DONDE HAY UNA EXISTENCIA DE MAS DE 3. EN CASO DE QUE SU RESPUESTA SEA QUE NO ESTÁN RESTRINGIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEMÁS FABRICANTE, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS PROPORCIONES EL FUNDAMENTO TÉCNICO-LEGAL BAJO EL CUAL SE SUSTENTA.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. DEBERÁ OFERTAR EL NÚMERO MÁXIMO DE MARCAS QUE SE INDICA EN EL ANEXO I PARA CADA PARTIDA.		ADQUIRENTE
21	ANEXO 2	REPRESENTACIO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CUAL ES	PEMEX NO PERTENECE AL SECTOR SALUD, RAZÓN POR		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		NES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	FUNDAMENTO LEGAL PARA NO DAR COMO CORRECTA NUESTRO CUESTIONAMIENTO SEÑALADO PAG 81 (SEGÚN ACTA) CONSECUTIVO 150 (NUM. CONVOCANTE). YA QUE EN ESTRICTO APEGO A LO QUE SEÑALA EL ANEXO 2. SE MENCIONA EN EL PUNTO I.II CONDICIONES DE ENTREGA PARRAFO 8 SEÑALA "LOS ENVASES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS, DEBERÁN IDENTIFICARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO, CONFORME A LOS MARBETES AUTORIZADOS POR LA COFEPRIS Y LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA MEDICAMENTO NOM-072-SSA1-2012." Y POR TANTO DEBEMOS CUMPLIR CON EL ETIQUETADO MENCIONADO DE MEDICAMENTO NOM-072-SSA1-2012 Y LAS ENTES PARTICIPANTES COMO PEMEX Y OTRAS QUE SOLICITEN PRESENTACIONES COMERCIALES DEBEN DE AJUSTARSE A RECIBIR PRESENTACIÓN QUE "PODRÁN" O NO INCLUIR LEYENDAS SECTOR SALUD. YA QUE EN MISMA NOM-072-SSA1-2012 SE SEÑALA PUNTO 5.28 QUE SE PODRA INCLUIR DICHAS LEYENDAS	LA CUAL NO LE SON APLICABLES ESTAS DISPOSICIONES, CONSECUENTEMENTE NO SE ACEPTARÁN PRESENTACIONES QUE INCLUYAN LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD" Y EN EL MERCADO EXISTEN PRESENTACIONES NO LACRADAS CON DICHAS LEYENDAS		
22	ANEXO 2 PUNTO Í.II	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	CONDICIONES DE ENTREGA. PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE QUE LAS CANTIDADES DE LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN GENERADAS SEAN SUPERIORES A $10,000.00, ESTO DEBIDO A QUE SE PUEDEN GENERAR ÓRDENES POR 1 O 2 PIEZAS A DESTINOS LEJANOS GENERANDO UN COSTO DE DISTRIBUCIÓN MAYORES AL MONTO ENTREGADO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE RATIFIQUE QUE ESTA SOLICITUD APLICARÁ PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES.	EN EL CASO DE CONTRATOS ABIERTOS ES CORRECTO		REQUIRENTE
23	PAGINA 144	COMPAÑÍA	CONFORME A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA QUE SE	PARA PEMEX SE SOLICITA OFERTAR UNA SOLA MARCA,		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PREGUNTA CON NUMERO CONSECUTIVO 299 DE LA CONVOCANTE DEL PROVEEDOR MAYPO	INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	INDICA QUE PARA PEMEX SOLO SE PODRA ENTREGAR EN PRESENTACION COMERCIAL. ES CORRECTO ENTENDER QUE EN LA COLUMNA DE CLASE SE OFERTARA COMO **GENERICO PARA TODA LAS LAS DEPENDENCIAS INCLUYENDO A PEMEX** TOMANDO EN CUENTA QUE EN LA PORTADA DE LA CONVOCATORIA SE MENCIONA QUE LA PRESENTE ADQUISION ES EN SUS PRESENTACIONES GENERICO Y DE REFERENCIA. ASI MISMO LA CONVOCANTE DEBE CONSIDERAR QUE EN APEGO A LA REFORMA DEL 2 DE ENERO DEL 2008 LA PRESENTACION GENERICO ES UNA CLASIFICACION DEL MEDICAMENTO Y NO UNA CONDICION DE VENTA. LO ANTERIOR DE ACUERDO AL ARTICULO 2 FRACCION XIV, XIV-BIS Y ARTICULO 190 BIS 1 FRACCION III DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	CON EXCEPCIÓN A ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO, DONDE SE PUEDE OFERTAR EL 80% PARA UNA MARCA Y EL 20% PARA LA MISMA MARCA U OTRA DIFERENTE. EN AMBOS CASOS SE PODRÁ OFERTAR UN MEDICAMENTO GENÉRICO O REFERENCIA O COMERCIAL.		
24		COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	ASI MISMO EN CASO DE ACEPTAR MI PREGUNTA ANTERIOR FAVOR DE ACLARAR QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO EL COLOCAR COMO CLASIFICACION GENERICO EN EL ANEXO 7 PARA TODA LA PARTIDA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN		ADQUIRENTE
25	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA, 2.5 FORMA DE ADJUDICACION.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	EN RELACIÓN A LA ACLARACIÓN GENERAL QUE DICE: "EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO OFERTADO PARA PEMEX, RESULTE DESECHADO, SE DESECHARA EL TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA ESA CLAVE, YA QUE ESTA NO CUMPLIRÍA CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA."	PARA PEMEX SE SOLICITA OFERTAR UNA SOLA MARCA, CON EXCEPCIÓN A ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO, DONDE SE PUEDE OFERTAR EL 80% PARA UNA MARCA Y EL 20% PARA LA MISMA MARCA U OTRA DIFERENTE. EN AMBOS CASOS SE PODRÁ OFERTAR UN MEDICAMENTO GENÉRICO O REFERENCIA O COMERCIAL. CORRESPONDERÁ A LA CONVOCANTE LA DETERMINACIÓN DE DESECHAR LA TOTALIDAD DE LA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE Y PERMITA QUE CONFORME AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN V DE LA LAASSP, EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO OFERTADO PARA PEMEX RESULTE DESECHADO, NO SEA DESECHADO EL TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA SINO ÚNICAMENTE LA CLAVE CUYO REGISTRO SANITARIO NO SEA ACEPTADO, EN ARAS DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA.	PROPUESTA		
26	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA, ANEXO NUMERO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PAGO, II PAGOS. PARA EL IMSS	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	FAVOR DE RATIFICAR QUE PARA CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PAGO, SE DEBERÁ PRESENTAR UNICAMENTE: EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y EN LA QUE SE INDIQUEN LOS BIENES ENTREGADOS, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, NÚMERO DE ORDEN(ES) DE REPOSICIÓN QUE AMPARA(N) DICHO(S) BIEN(ES), NÚMERO(S) DE ALTA(S), NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA.	DEBERÁ CUMPLIR PARA EL CASO DEL IMSS CON LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS EN LA PRECISIÓN.		REQUIRENTE
27	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA, 2.5 FORMA DE ADJUDICACIÓN.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	EN RELACIÓN A LA ACLARACIÓN GENERAL QUE DICE: EN CASO DE OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS EN LA MISMA PARTIDA (CLAVE), PARA PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SE ASIGNARA UNA SOLA MARCA, LA CUAL DEBERÁ ESPECIFICAR DE MANERA CLARA EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA- ECONÓMICA ANEXO 8 (ANEXO OCHO) SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE Y CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO CON ESTE REQUISITO, MI	PODRÁ REQUISITAR EL ANEXO 8 COMO REFIERE.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			REPRESENTADA PODRÁ UTILIZAR EL SIGUIENTE FORMATO DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO NÚMERO 8) PARA DISTINGUIR LA MARCA OFERTADA A PEMEX.			
28	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA, ANEXO NUMERO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES , IV.III.I PENAS CONVENCIONALES	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	DICE: - EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SERÁ EL RESPONSABLE DEL CÁLCULO, APLICACIÓN Y DAR SEGUIMIENTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES. LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, POR CADA DÍA DE ATRASO POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGAR EN TIEMPO LOS BIENES, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO PARA EL CORRESPONDIENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. 1.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE Y CONFIRME QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LAASSP, LAS PENAS CONVENCIONALES POR FALTA DE CUMPLIMIENTO EN TIEMPO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES NO PODRÁN	ES CORRECTO		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			EXCEDER DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ESPECIFICADA EN LA CONVOCATORIA Y QUE CORRESPONDE AL 10%.			
29		DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	2.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN SERÁ DEL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) POR DÍA NATURAL DE ATRASO, HASTA POR CUATRO DÍAS, DE LOS BIENES INCUMPLIDOS. 3.- SOLICITAMOS NOS RATIFIQUEN QUE EL CALCULO Y NOTIFICACION CORRESPONDIENTE A PENAS CONVENCIONALES POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO NO EXCEDERA DE 20 DIAS A PARTIR DEL INGRESO DE LA FACTURA A COBRO EN LAS DISTINTAS AREAS DE TRAMITE DE EROGACIONES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ART. 51 DE LA LAASSP ARTÍCULO 53.- LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN PACTAR PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL PROVEEDOR POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE ENTREGA O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LAS QUE NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS NO ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE.	2. SE CONFIRMA. 3. NO SE RATIFICA, EL PLAZO A QUE REFIERE EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP CORRESPONDE AL PAGO.		REQUIRENTE
30	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA, 5.1 EVALUACION DE LA PROPOSICION TECNICA.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS CONFIRMEN QUE PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, SE PODRA INCLUIR PROYECTO DE MARBETE DE ETIQUETA Y CAJA, UNICAMENTE EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO CONTENGA LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, LO ANTERIOR SIN SER LIMITATIVO PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES.	ES CORRECTO		REQUIRENTE
31	ACLARACIONES A	DISTRIBUIDORA	EN RELACIÓN CON EL PUNTO ANEXO 2 (DOS) TÉRMINOS	NO ES CORRECTO, DEBERA REALIZAR EL CAN JE EN LOS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	LA CONVOCATORIA, ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES, I.III CANJE, ANEXO 20 ISSSTE Y RESPUESTA 157 A MI REPRESENTADA.	INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	Y CONDICIONES, I.III. CANJE PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES, SEGUNDO PÁRRAFO DE ACLARACIONES GENERALES EN EL CUAL SE AGREGA EL ANEXO 20 PARA EL ISSSTE, Y EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NO. 24 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE Y CONFIRME SI DE ACUERDO AL ANEXO 20 ES CORRECTO ENTENDER QUE LA NOTIFICACIÓN DE CANJE DEBERÁ REALIZARSE CON UNA ANTICIPACIÓN DE POR LO MENOS 30 DÍAS NATURALES AL VENCIMIENTO DE LA CADUCIDAD Y QUE POR LO TANTO SI LA NOTIFICACIÓN DE CANJE SE REALIZARE EN UN PLAZO MENOR EL PROVEEDOR NO ESTARÁ OBLIGADO A REALIZAR EL CANJE."	TERMINOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA		
32	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA, ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES, I.III CANJE, ANEXO 20 ISSSTE Y RESPUESTA 157 A MI REPRESENTADA.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFIQUE DE CONFORMIDAD AL ANEXO 20 QUE PARA EFECTO DEL COMPROMISO DE CANJE DEBERA NOTIFICAR POR ESCRITO AL PROVEEDOR, CON 30 DIAS NATURALES DE ANTICIPACION A LA FECHA DE CADUCIDAD DE LOS BIENES.	LA NOTIFICACION SE REALIZARA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
33	RESPUESTA 61, ANEXOS ADICIONALES N80, FIANZAS 2016, 3.17 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	DE LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE CUAL ES EL FUNDAMENTO LEGAL QUE ESTABLECE, QUE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEBERA ESTAR VIGENTE DURANTE 24 MESES; SIENDO QUE LA VIGENCIA DE LA CONTRATACION PARA TODAS LA ENTES PARTICIPANTES CONSOLIDADAS ESTABLECEN	ISSSTE: LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEBERA SER CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 174 DE LA LEY DE INSTITUIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DE CONTRATO. 3.17.1 ENTREGA DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO. PRIMER PARRAFO. ISSSTE.		UNA VIGENCIA DE 12 MESES (1RO. DE ENERO 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016).			
34	RESPUESTA 181, ANEXO 2, IV. III.I PENAS CONVENCIONALES.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	ES CORRECTO ENTENDER QUE POSTERIOR A LOS 4 DIAS DE ATRASO CON PENA CONVENCIONAL, PODREMOS ENTREGAR LOS BIENES AMPARADOS EN LA ORDEN DE REPOSICION MIENTRAS NO RECIBAMOS NOTIFICACION DE CANCELACION.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.		REQUIRENTE
35	RESPUESTA 191, ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES, I. PLAZO LUGAR Y CONDICONES DE ENTREGA Y CANJE, ENTES PARTICIPANTES, ANEXO I. 2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS . ISSSTE	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	AL NO SER CLARA A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA N. 191, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EL ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE QUE EL CERTIFICADO ANALITICO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PUEDA SER FIRMADO DE FORMA INDISTINTA POR EL RESPONSABLE SANITARIO O RESPONSABLE DE CONTROL DE CALIDAD O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR. EN EL ENTENDIDO QUE ADJUNTO AL ESCRITO SE ANEXARA COPIA DEL CERTIFICADO ANALITICO DEL FABRICANTE.	DEBERÁ SER FIRMADO POR EL RESPONSABLE SANITARIO		REQUIRENTE
36	RESPUESTA 249 Y 250, ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS	DE ACUERDO A SU RESPUESTA SOLICITAMOS NOS RATIFIQUEN QUE LAS PRIMERAS ORDENES DE REPOSICIÓN QUE SE EMITAN DENTRO DEL EJERCICIO 2015, TENDRAN UNA VIGENCIA DE ENTREGA DE 15 DIAS	LAS ENTREGAS SE REALIZARAN DURANTE EL EJRCICIO 2016 Y CONFORME A LA NECESIDAD DEL INSTITUTO. IMSS. SE RATIFICA QUE LA CONTABILIZACIÓN DE LOS DÍAS SERÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL EN		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	. XLSX CONDICIONES DE ENTREGA ISSSTE E IMSS.	Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	NATURALES MAS 4 DIAS CON SANCION A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO (1RO. DE ENERO 2016 AL 31 DE DICIEMBRE 2016).	QUE LA ORDEN DE REPOSICIÓN FUE EMITIDA POR EL INSTITUTO.		
37	ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA, NUMERAL 4.3.1. PÁGINA 9 Y 10	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL ANEXO NÚMERO 10 BASTARÁ CON PRESENTAR UNA SOLA VEZ EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN AV. DURANGO 291, PISO # 10, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
38	5.1 EVALUACION DE LA PROPOSICION TECNICA. ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA PÁGINA 10, 11 Y 12 ÚLTIMO PÁRRAFO	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, ACEPTE PRESENTAR JUNTO CON EL REGISTRO SANITARIO Y DE MANERA INDISTINTA, LA FOTO DE LA ETIQUETA DEL PRODUCTO O EL PROYECTO DE MARBETE.	PODRA INTEGRARLA A SU PROPOSICIÓN		ADQUIRENTE
39	RESPUESTA A LA PREGUNTA 11 DE PROQUIGAMA, PÁGINA 34.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	FAVOR DE RATIFICAR EL NUMERO CORRECTO DE LA LICITACION DICE: LA-019GYR047-N80-2015, DEBE DECIR: OA-019GYR047-N80-2015	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
40	RESPUESTA 307 FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., PAGINA	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, RATIFIQUE SU RESPUESTA, EN EL ENTENDIDO QUE SIN SER LIMITATIVO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES Y DE MANERA INDISTINTA, PODRÁ PRESENTARSE	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	147, ANEXO 8 FORMATO DE CARTA RESPALDO.	Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	CONFORME A LAS BASES EL ANEXO 8 LA CARTA DE RESPALDO, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LAS COLUMNAS AGREGADAS.			
41	ACLARACIONES GENERALES NUMERAL 4.3.1, PÁGINA 9	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EL ANEXO 9 SE PRESENTARÁ A LA FIRMA DEL CONTRATO EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA ACLARACIÓN REFERIDA Y NO A LA ENTREGA DE LOS BIENES QUE SERÁ EN LAS DELEGACIONES Y UMAES SEÑALADOS EN EL ANEXO I.1 LUGARES DE ENTREGA	NO ES CORRECTO. EL ANEXO 9 DEBERÁ SER INTEGRADO A SU PROPOSICIÓN.		ADQUIRENTE
42	ACLARACIONES GENERALES, ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES, NUMERAL IV.III.I. PENAS CONVENCIONALES, PÁGINA 23	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EL PORCENTAJE QUE SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE ATRASO NATURAL EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ES DEL 2.5% Y QUE LA TOTALIDAD DE DICHA PENA NO PODRÁ SUPERAR EL 10% DE LO INCUMPLIDO.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN		REQUIRENTE
43	NO. CONVOCANTE 64, RESPUESTA BRINDADA AL LICITANTE COBITER, S.A. DE C.V., NO. CONVOCANTE 72, RESPUESTA A MI REPRESENTADA	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	EN VIRTUD DE LA RESPUESTA BRINDADA POR LA CONVOCANTE A LAS PREGUNTAS ANTES REFERIDAS SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EL QUE FUNDE Y MOTIVE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EL QUE FUNDE Y MOTIVE POR QUÉ ACTÚA EN TOTAL DESAPEGO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 29 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP IMPONIENDO REQUISITOS Y CONDICIONES IMPOSIBLES DE CUMPLIR, YA QUE SERÁ UNA FECHA ÚNICA PARA FIRMA DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN MÁS DE 40 DISTINTOS LUGARES EN LA REPÚBLICA MEXICANA.	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA ANTERIORMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LAASSP, PRECISANDO QUE LOS ENTES PARTICIPANTES PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SON MÁS DE 40.		REQUIRENTE
44	NO.	FRESENIUS KABI	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EL QUE SE	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONVOCANTE 78, RESPUESTA BRINDADA A LICITANTE PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	MÉXICO, S.A. DE C.V.	RECONSIDERE LA PROPUESTA DEL LICITANTE PROQUIGAMA DE ENVIAR MEDIANTE MEDIO ELECTRÓNICO LOS DOCUMENTOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS, CON LA FINALIDAD DE OPTIMIZAR TIEMPOS Y RECURSOS.			
45	NO. CONVOCANTE 87, RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	EN VIRTUD DE LA RESPUESTA BRINDADA A NUESTRA PREGUNTA *"SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EN VIRTUD DE QUE EL ANEXO 7 CONTEMPLA EL SEÑALAR LA CLASE DEL BIEN A OFERTAR SE PLASME LA PRESENTACIÓN REQUERIDA (GENÉRICO, REFERENCIA, SIN CLASE) DENTRO DEL ANEXO 1", SOLICITAMOS NOS ACLARE PARA EL CASO DE LOS PRODUCTOS QUE CARECEN DE CLASE QUE SERÁ LO CORRECTO MANIFESTAR "SIN CLASE", O DEJAR LA COLUMNA VACÍA.*	PODRÁ DEJAR EN BLANCO LA COLUMNA		ADQUIRENTE
46	NO. CONVOCANTE 108, RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA, YA QUE LO PLASMADO EN EL ACTA PARA DICHO NUMERAL NO GUARDA CONCORDANCIA CON EL CUESTIONAMIENTO.	NO SE ACEPTA, DEBERÁ REQUISITAR EL ANEXO 9 COMO SE INTEGRA EN LA CONVOCATORIA.		ADQUIRENTE
47	NO. CONVOCANTE 118, RESPUESTA BRINDADA A MI REPRESENTADA	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	EN VIRTUD DE LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EN VIRTUD DE QUE EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD EN LOS TÍTULOS REFERIDOS EN SU RESPUESTA, ÚNICAMENTE REALIZA LA DEFINICIÓN DE LOS MEDICAMENTOS GENÉRICOS Y DE REFERENCIA, COMO SE EVALUARÁ QUE UNA CLAVE OFERTADA CORRESPONDE A ELLO.	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.		REQUIRENTE
48	NO. CONVOCANTE 155, RESPUESTA	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	EN VIRTUD DE LA RESPUESTA BRINDADA CON RESPECTO A LA EMISIÓN DE PEDIDOS Y/O ORDENES DE REPOSICIÓN COSTEABLES POR PARTE DE TODAS LOS	NO SE TIENE DEFINIDO EL MONTO, TODA VEZ QUE SE TRATA DE ESTRATEGÍAS DEFINIDAS UNA VEZ CONOCIDO EL UNIVERSO DE CLAVES ADJUDICADAS, NO OBTANTE		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	BRINDADA AL LICITANTE COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.		ENTES PARTICIPANTES, SOLICITAMOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LAASSP Y 46 FRACCIÓN IV. DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP , QUE LA CONVOCANTE DEFINA CLARAMENTE EL MONTO Y/O VOLUMEN DE LAS ÓRDENES QUE SEÑALAN COMO "COSTEABLES"	EN TODO MOMENTO SE BUSCA GARANTIZAR EL ABASTO DE LOS INSUMOS OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA.		
49	NO. CONVOCANTE NO. 193, RESPUESTA BRINDADA A COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	EN VIRTUD DE LA RESPUESTA BRINDADA POR LA CONVOCANTE A NUESTRA PREGUNTA NO. 45, LE SOLICITAMOS EL QUE MOTIVE Y FUNDE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LAASSP Y EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV., POR QUÉ SI SE TRATA DE UN EVENTO QUE CONSOLIDA LOS REQUERIMIENTOS DE DIVERSAS ENTIDADES PARA LOS CUALES LA PROVEEDURÍA OFERTA UN SOLO PRECIO PARA TODAS ELLAS INDISTINTAMENTE DE LAS CANTIDADES QUE REQUIERAN, EN RECIPROCIDAD A ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES LAS ENTIDADES NO HOMOLOGAN SUS CONDICIONES DE ENTREGA.	NO RESULTA PROCEDENTE LA HOMOLOGACIÓN DE ESAS CONDICIONES EN VIRTUD DE LAS NECESIDADES ESPECIFICAS DE LOS ENTES CONSOLIDADOS; LA LEY DE LA MATERIA ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 29 LAS CONDICIONES A INCLUIR EN LAS CONVOCATORIAS ENTRE LAS CUALES ESTÁ LA FRACCIÓN II QUE SEÑALA: LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERE NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN;		REQUIRENTE
50	NO. CONVOCANTE NO. 195, RESPUESTA BRINDADA A COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	EN BASE A LAS RESPUESTA BRINDADA RESPECTO A LA CANTIDAD DE LUGARES DE ENTREGA QUE DIFIEREN DE LO PLASMADO EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADOS CONSTITUYEN UN CAMBIO SUSTANCIAL EN LAS CONDICIONES PLASMADAS EN LA CONVOCATORIA; SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE FUNDE Y MOTIVE LA CONCORDANCIA ENTRE SU ESTUDIO DE MERCADO Y LA CONVOCATORIA DADAS ESTAS MODIFICACIONES FAVOR DE PRECISAR.	SE RATIFICA QUE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE FUE UTILIZADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, AVALA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO, DE CONFORMIDAD EL ARTÍCULO 29 DEL RLAASSP.		REQUIRENTE
51	NO. CONVOCANTE 226, RESPUESTA	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA, YA QUE LO PLASMADO EN EL ACTA PARA DICHO NUMERAL NO GUARDA	SE DA RESPUESTA CON LAS PRECISIONES AL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

<table>
<tr><th>NO. CONVO-CANTE</th><th>NUMERAL DE LA CONVOCATORIA</th><th>LICITANTE</th><th>NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN</th><th>RESPUESTA IMSS</th><th>DEBE DECIR: EN SU CASO</th><th>ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA</th></tr>
<tr><td></td><td>A MI REPRESENTADA</td><td></td><td>CONCORDANCIA CON EL CUESTIONAMIENTO.</td><td>IV.III.II DEDUCTIVAS PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES, EN EL QUE SE INDICA UNICAMENTE EL COBRO DE DEDUTIVAS POR LA NO ENTREGA DE CANJE, DE BONIFICACIONES Y DE MUESTRAS.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>52</td><td>NO. CONVOCANTE 316, RESPUESTA A MI REPRESENTADA</td><td>FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.</td><td>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA, YA QUE LO PLASMADO EN EL ACTA PARA DICHO NUMERAL NO GUARDA CONCORDANCIA CON EL CUESTIONAMIENTO.</td><td>LOS ENTES PARTICIPANTES SON UNICAMENTE LOS INDICADOS EN EL ANEXO ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA PESTAÑA "DETALLE".</td><td></td><td>ADQUIRENTE</td></tr>
<tr><td>53</td><td>NO. CONVOCANTE 318, RESPUESTA A MI REPRESENTADA</td><td>FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.</td><td>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA, YA QUE LO PLASMADO EN EL ACTA PARA DICHO NUMERAL NO GUARDA CONCORDANCIA CON EL CUESTIONAMIENTO.</td><td>LOS LUGARES DE ENTREGA PARA EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO SON LOS INDICADOS EN EL ANEXO I.2 CONDICONES DE ENTREGA</td><td></td><td>REQUIRENTE</td></tr>
<tr><td>54</td><td>NO. CONVOCANTE 319, RESPUESTA A MI REPRESENTADA</td><td>FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.</td><td>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA, YA QUE LO PLASMADO EN EL ACTA PARA DICHO NUMERAL NO GUARDA CONCORDANCIA CON EL CUESTIONAMIENTO.</td><td>NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, LAS CONDICIONES DE ENTREGA GENERALES SON LAS INDICADAS EN EL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. Y EN LOS ANEXOS I.2, I.3, I.4</td><td></td><td>REQUIRENTE</td></tr>
<tr><td>55</td><td>RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA PROBIOMED SA DE CV

ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN</td><td>PROBIOMED S.A. DE C.V.</td><td>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN LA PARTIDA 12 (CLAVE AGRUPADA:
<table>
<tr><th>PART</th><th>GPO</th><th>GEN</th><th>ESP</th><th>DIF</th><th>DESCRIPCION</th><th>Máximo de fabricantes a ofertar</th></tr>
<tr><td>3</td><td>10</td><td>000</td><td>1956</td><td>00</td><td>AMIKACINA SOLUCION INYECTABLE</td><td>1</td></tr>
</table></td><td>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. DEBERÁ OFERTAR EL NÚMERO MÁXIMO DE MARCAS QUE SE INDICA EN EL ANEXO I PARA CADA PARTIDA.</td><td></td><td>ADQUIRENTE</td></tr>
</table>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN							RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	AMPLIA Y DETALLADA Y ANEXO NO. 2 TERMINOS Y CONDICIONES. I.II CONDICIONES DE ENTREGA, ENTES PARTICIPANTES PÁRRAFO DOS							CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: SULFATO DE AMIKACINA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMIKACINA. ENVASE CON 1 AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CON 2 ML.				
			3	10	000	1957	00	AMIKACINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA	1			

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CONTIENE: SULFATO DE AMIKACINA EQUIVALENTE A 100 MG DE AMIKACINA. ENVASE CON 1 AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CON 2 ML. SE PODRÁ OFERTAR VARIAS MARCAS O REGISTROS PARA ESA PARTIDA, FAVOR DE CONFIRMAR.			

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY, ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 PARRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ULTIMO PARRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ENVIARA UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO A TRAVES DEL **SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET),** EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIENTEMENTE QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 37 BIS DE LA LEY, SE FIJARA UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL OCTAVO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, COL. ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.----------

---

FINALMENTE, SE RECUERDA QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EXCLUSIVAMENTE POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRONICA MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), **EL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2015, EN PUNTO DE LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS,** SIENDO UN ACTO FORMAL QUE DARÁ INICIO PUNTUALMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 Y 35 DE LA LEY, ASI COMO 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO.----------

---

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE, SIENDO LAS **23:30 HRS** DEL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2015, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS.----------

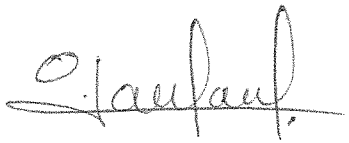
---

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. BERTHA ITZEL SALAS FUENTES	ENCARGADA DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	
C. AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS	JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	
NO HUBO ASISTENCIA	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

LIC. ALEIDA ROSA MORALES ZEBALLOS	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO	
LIC. MARCOS ALBERTO ARAIZA MÁRQUEZ	REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO	
CAPITAN 1º. DE SANIDAD MARCOS DE LA CRUZ	REPRESENTANTE DE SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)	
NADIA GUADALUPE PAREDES ROJAS	REPRESENTANTE DE SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)	

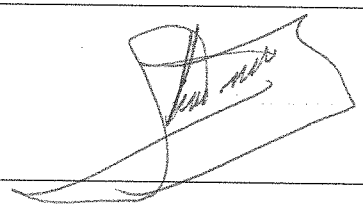
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N80-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

MARIA GUADALUPE VÁZQUEZ SUAZO	REPRESENTANTE DEL ISSSTE	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C.P. JOSÉ ISIDORO JOAQUIN DE ESKAURIATZA RIVA PALACIO	**SE HACE CONSTAR QUE EL REPRESENTANT DEL O.I.C. ESTUVO PRESENTE EN ESTE ACTO HASTA LAS 19:30 HRS.**

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SFP

NOMBRE	FIRMA
DR. FERNANDO VERA SMITH **ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORIA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO A.C.**	

---------- **FIN DEL ACTA** ----------